



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALVARO MUÑOZ CEBALLES
Dirección: CALLE 39A N. 70-03 M
Placa: ABI13A
Ciudad: VILLAVICENCIO - META

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RICARDO PARDO GARCIA
Dirección: CALLE 104 N. 15B - 18 BR. LA PAZ
Placa: BSI81A
Ciudad: BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBEIRO PINO MEJIA
Dirección: CRA 3 11A-26
Placa: BTN60B
Ciudad: MONTELIBANO - CORDOBA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE LUIS MORENO
RODRIGUEZ
Dirección: COLINA REAL MZ 28 LT
Placa: BTO43B
Ciudad: MONTERIA - CORDOBA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANKIN MAURICIO TORO MUÑOZ
Dirección: CALLE 25 SUR # 12 H - 34 CASA
Placa: BVY63
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MIGUEL JUAN MONTOYA
BETANCUR
Dirección: CALLE 45A 103 36
Placa: CCI26
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARCO TULIO HUILA TABARES
Dirección: DIAGONAL 27A N T 28-04
Placa: CCV28B
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDISON RENTERIA PALACIOS
Dirección: CRA 8A 30 31
Placa: CFW53
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALICIA DEL CARMEN MACEA
MARTINEZ
Dirección: CRA 18A N 13-22
Placa: CGC61B
Ciudad: MONTELIBANO - CORDOBA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

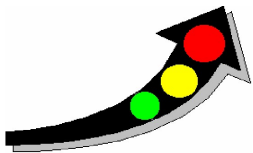
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA CRAISTINA GARCIA
BEDOYA
Dirección: CRA 46 N 35C-57
Placa: CIV52B
Ciudad: GUARNE - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GONZALO ANTONIO CANO
BETANCUR
Dirección: BARRIO POPULAR
Placa: CNG56C
Ciudad: SUPIA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DORALBA VILLADA HENAO
Dirección: VDA SAN JUAN DE MARMATO
Placa: CNH47C
Ciudad: MARMATO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO ALEJANDRO FLOREZ
SEPULVEDA
Dirección: SAJONIA YARUMAL
Placa: COH77
Ciudad: RIONEGRO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR FABIO LOPEZ LOPEZ
Dirección: B/ SAN CARLOS C. 1
Placa: COT95B
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GEISER YULIETH PARRA PASTEZ
Dirección: CALLE 9 CRA 6
Placa: CTZ60B
Ciudad: PRADERA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA MILENA LOPEZ FRANCO
Dirección: M 3 C 3 LA SULTANA
Placa: DAO45C
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ARTURO ARBOLEDA
VALENCIA

Dirección: CRA 10 N 46-115

Placa: DAU20C

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PAULA ANDREA ZAMORA BERRIO
Dirección: CRA 11B NUMERO 1A-36
Placa: DAV09C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RICARDO JOSE ROMERO
MARTINEZ
Dirección: BARRIO ABAJO
Placa: DAY89A
Ciudad: TURBANA - BOLIVAR

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOEL IDARRAGA CORTES
Dirección: AV 30 DE AGOSTO N-27-50
Placa: DAZ41C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FELIPE PATIÑO OSORIO
Dirección: CALLE 12 125-69
Placa: DAZ68C
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OBIDIO ANTONIO RAMIREZ
OCAMPO
Dirección: MATECAÑA CRA 11 N 8-124
Placa: DAZ82C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

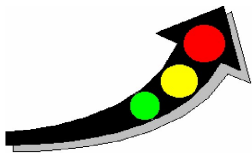
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO ADRIAN AGUIRRE
Dirección: SAN FERNANDO CUBA MZ 1CASA
10 LA PLAYA CUBA
Placa: DBA70C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA CONSUELO LONDOÑO
RODRIGUEZ

Dirección: MZ 7 CS 14 SAMARIA1

Placa: DBB68C

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BONIFACIO MOSQUERA TORRES
Dirección: MD C2 NORMANDI
Placa: DBK95C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCISCO DE JESUS TABARES
TAMAYO
Dirección: VDA LA ESMERALDA
Placa: DBL75
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIDIER AUGUSTO ALVAREZ
GAVIRIA
Dirección: GAMMA III BL.3 APTO.124
Placa: DBM14C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE WILSON LUGO LISCANO
Dirección: PARQUE INDUSTRIAL SECTOR A
M 9 CASA 21
Placa: DBO02C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE JULIAN FRANCO OSORIO
Dirección: PARQUE INDUSTRIAL MZ
Placa: DBO50C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BRAYAN ANDRES BAÑOL ARANGO
Dirección: M 4 C 14 A EL LIMONAR
Placa: DBQ43C
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ROMAN MARTINEZ HURTADO
Dirección: M 1 C 12 EL DORADO
Placa: DBR61C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VALENTINA SILVA JARAMILLO
Dirección: VDA CALLE LARGA
Placa: DBX42A
Ciudad: ARAUCA - ARAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO CHAVARRIAGA
LUNA
Dirección: HACIENDA VERACRAUZ VIA FILANDIA
Placa: DBZ26C
Ciudad: FILANDIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIME ANTONIO MOLINA NOREÑA
Dirección: CALLE 11 N 9-49 COROSITO
Placa: DCF76C
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ESEDIEL ESCOBAR LOPEZ
Dirección: KI 8 VIA ARMENIA TRIBUNAS
Placa: DCF96C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ORFILIA VERGARA DE ORREGO
Dirección: MZ-27 CASA 7 SECTOR BOQUIA
Placa: DCS44C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS EDUARDO ARBOLEDA
Dirección: KILOMETRO 1 VIA MARAYA FINCA
EL NUGAL
Placa: DCT09C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA GLADIS OSPINA
CAÑAVERAL
Dirección: MZ 4 CS 34 COLINAS DEL TRIUNFO
Placa: DCU25C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN JAERTON GARCIA
VALENCIA
Dirección: CALLE 81A 23 53
Placa: DEG06C
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE HERNAN DIAZ ARCILA
Dirección: MZ 13 CASA 32 B/M
Placa: DEO27B
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO MAURICIO MAYA BEDOYA
Dirección: VDA VENTORRILLO- SECTOR LA
ESCUELA
Placa: DER41A
Ciudad: CIUDAD BOLIVAR - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BENJAMIN CASTAÑEDA MARTINEZ
Dirección: CALLE 8 NO 10-60
Placa: DFG17B
Ciudad: EL CAIRO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEXANDER BUITRAGO GARCIA
Dirección: CRA 37 4 SUR 20
Placa: DFG54A
Ciudad: VENECIA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS EDUARDO OLIVEROS
ARRENDONDO
Dirección: CRA 16 E 8 12 LOS ALMENDROS
Placa: DGA62A
Ciudad: SANTA MARTA - MAGDALENA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ROBERTO DE JESUS OSORIO
LOPEZ
Dirección: VDA EL HATO
Placa: DJI87
Ciudad: SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA PIEDAD CHAVEZ
CALVACHE
Dirección: CALLE 4- # 27-39
Placa: DKJ64B
Ciudad: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NATALIA VASQUEZ GOMEZ
Dirección: CRA 21 # 20 35
Placa: DKL76A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GERMAN ADOLFO PINEDA
PACHON
Dirección: CALLE 20 NO. 11-37
Placa: DOS58
Ciudad: CHIQUINQUIRA - BOYACA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ADRIANO PEÑA PINZON
Dirección: CRA 20 # 26-189
Placa: DPM55B
Ciudad: ARAUCA - ARAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LENIS CENET CANO VARGAS
Dirección: URB LOS GUAYACANES
MANZANA A CASA 2 PRI PISO
Placa: DPR59B
Ciudad: LA PINTADA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARINO DE JESUS RAMIREZ
JARAMILLO
Dirección: SECTOR ALMACAFE TERRAPLEN
Placa: DPS97B
Ciudad: RIOSUCIO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA LUCIA POSADA
CORSI
Dirección: BARRIO SAN VICENTE
Placa: DPX17B
Ciudad: RIOSUCIO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NERY YANED HENAO MEJIA
Dirección: CALLE 33A N. 16A-62
Placa: DPY61A
Ciudad: VILLAVICENCIO - META

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ARMANDO ALONSO ALVAREZ
RINCON
Dirección: CALLE 55 7-35
Placa: DRQ22
Ciudad: PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RODRIGO RUIZ MORENO
Dirección: CRA 19A N0 10-44
Placa: DSI47B
Ciudad: GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARCO ELY MAYORGA ORJUELA
Dirección: CRA 41 # 67A-40
Placa: DTF47
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS MAURICIO VALENCIA
FRANCO

Dirección: CRA 1 BIS # 2-21

Placa: DTG26

Ciudad: VITERBO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AURORA DE JESUS PATIÑO
RAMIREZ

Dirección: CRA 8 # 6 - 33

Placa: DTH22

Ciudad: VITERBO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MIGUEL RAFAEL SAEZ SIERRA
Dirección: MANZANA 31 LOTE 6 B/ VILLA
MARGARITA
Placa: DTJ66
Ciudad: MONTERIA - CORDOBA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OMAR FERNANDO GAVIRIA
RIVERA
Dirección: CRA 7 N 19-28
Placa: DTK80C
Ciudad: LA UNION - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DANIEL FELIPE TABORDA
OROZCO
Dirección: MZ 15 CS 2 CAMPESTRE A
Placa: DTL33C
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARY DE JESUS ALVAREZ
RAMIREZ

Dirección: CRA 11 BIS # 1-24

Placa: DTL49

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE FARIS MARIN ESCOBAR
Dirección: MZ 11 CS 10 COMUNA DEL CAFE
SECTOR A
Placa: DTL59
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE NELSON SANCHEZ
SANCHEZ
Dirección: MZ 4 C 2 LA CAMPIÑA
Placa: DTM15
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO ACEVEDO
CARVAJAL
Dirección: MZ16 CS 25 LA CAMPIÑA
Placa: DTM33
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YEISON ANDRES PINTO RAMIREZ
Dirección: CALLE. 29 16-05
Placa: DTM50C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DAGOBERTO CARDENAS VELEZ
Dirección: BARRIO NARANGITO MANZANA 3
CASA12
Placa: DTN43C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PAULA ANDREA MARTINEZ PEREZ
Dirección: CONJUNTO RESIDENCIAL
HORIZONTES BLOQUE 6 APTO 202
Placa: DTO23C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR ALONSO HENAO
RESTREPO
Dirección: MANZANA D CASA 1 URB.GEMELA AUROR BAJA
Placa: DTO32
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ ESPERANZA SALAZAR
JARAMILLO
Dirección: CALLE 43 7-18 PILARICA CS 37
Placa: DTP19
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SAULO DE JESUS VALLE ALVAREZ
Dirección: CRA 5 # 14-29
Placa: DTP30
Ciudad: ANSERMA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIAARACELLY HOYOS RAVE
Dirección: CRA 5 #14-29
Placa: DTP30
Ciudad: ANSERMA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO HUMBERTO COLORADO
CASTAÑO

Dirección: CALLE 18A S # 30-45

Placa: DTP36C

Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO FERNANDO MORENO
OROZCO
Dirección: CRA.12NO.12-12 LA UN
Placa: DTR71
Ciudad: LA UNION - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RAFAEL CARDONA QUINTERO
Dirección: CRA. 8 13-19 B/LA LIBERTAD
Placa: DTS03
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA NINFA JARAMILLO
Dirección: MZA 6 CASA 1 BARRIO LAS
VEGAS
Placa: DTS28C
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA PATRICIA ALZATE GARCIA
Dirección: CALLE 75B N 26-010 LAURELES
CUBA
Placa: DTW58C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GILBERTO DE JESUS DUQUE
DUQUE

Dirección: CALLE 19 N° 5-54

Placa: DTZ11

Ciudad: ANSERMA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIO DE JESUS GAVIRIA
BUITRAGO
Dirección: CALLE 14 N.6-26
Placa: DTZ55
Ciudad: ANSERMA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE RODRIGO MORALES
JIMENEZ
Dirección: CRA32 45-12 BRR EL PRADO
Placa: DUC94
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

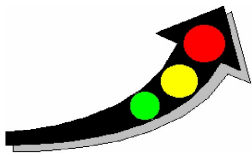
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FABIO RENDON LONDOÑO
Dirección: FCA LA PRADERA VDA LA
CARMELIDA COMBIA BAJA
Placa: DUI56
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEXANDER SOTO SOTO
Dirección: VDA EL TREBOL
Placa: DUO34
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NORVEY HERRERA
Dirección: CRA 7MA CAONALLAE 7MA
Placa: DUO70
Ciudad: LA TEBAIDA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA RUBIELA VALENCIA
ESPINOSA
Dirección: P.IND CIUDA BOQUIA MZ 20 CSA 20
Placa: DUR51
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RUBIELA VELASQUEZ DE LOPEZ
Dirección: MZ 2 C 9 VILLA ALEXANDRA LA
BADEA
Placa: DUT01
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS ANTONIO DUQUE
Dirección: CALLE 3 DIAGONAL 6 Nª 290
Placa: DUT18
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELIZABETH RAMIREZ HURTADO
Dirección: CALLE 8 7-30
Placa: DUU62
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS GUSTAVO GOMEZ GRAJALES
Dirección: CRA 2 F NO 48 A - 23
Placa: DUY38
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE HUMBERTO MONTES
RINCON
Dirección: CRA 9 A 17-66
Placa: DUZ28
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GERARDO MUÑOZ RODRIGUEZ
Dirección: CRA 35 N. 10B-18
Placa: DVF88
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MIGUEL ANTONIO CAMPUZANO
CRAUZ
Dirección: CALLE 24 CRA 4 BIS N- 24-39
Placa: DVM23
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN GUILLERMO GARZON
VASQUEZ
Dirección: CALLE 13 N. 737 BARRIO PALATINO
Placa: DVQ11C
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ALBERTO HIDALGO
GARZON
Dirección: MZ A 4 CS 50
Placa: DVW39B
Ciudad: MARIQUITA - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDRÉS FELIPE CIFUENTES
ESCOBAR

Dirección: CRA 3 # 47-42

Placa: DWF60

Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RUBEN DARIO JARAMILLO
JARAMILLO
Dirección: CRA 4 9-98
Placa: DXB12
Ciudad: GUATICA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ANIBAL BOTERO ORTIZ
Dirección: CALLE 46 11-04 LOS NARANJOS
Placa: DXE47
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAMES AMAYA MONTES
Dirección: CRA 50 N 5 A 10
Placa: DXJ53
Ciudad: ACACIAS - META

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MIRYAM GARCIA ACEVEDO
Dirección: CALLE 12 N° 15 A 25
Placa: DXJ53
Ciudad: QUINCHIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANA JOAQUINA MORENO DE CIRO
Dirección: CRA 6ª NO. 1-62
Placa: DXO28
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE GERMAN MONTOYA ARIAS
Dirección: CALLE 54A 13A-22
Placa: DXP39
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GERARDO ANTONIO HOYOS
HOYOS

Dirección: CALLE 9 NO 4-28

Placa: DXR66

Ciudad: RIOSUCIO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARÍA DELBI RESTREPO
HERNANDEZ
Dirección: B.VILLA DEL PRADO MZA 27 CASA 4
Placa: DYD41
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE GREGORIO GUIRAL RIOS
Dirección: BARRIO LA FLORA MZ 4 CSA A 33
Placa: DYE10
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO MUÑOZ SOTO
Dirección: M.8 C.6 SECT INTERMEDIO
VILLASANTANA
Placa: DZD27
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE NORBEY MEJIA MARIN
Dirección: CRA 9 # 8 - 82
Placa: DZG80
Ciudad: SALAMINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILLIAM DE JESUS MARIN
CARDONA
Dirección: CRA 27 N 65-23 CUBA
Placa: DZK60
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARBELYS MARIA MENDOZA
ALEMAN
Dirección: CALLE 22 SUR
Placa: ECU86B
Ciudad: ZARAGOZA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR FABIO NOREÑA
ARISTIZABAL
Dirección: M-Z C-23 LA MARIANA
Placa: EDL96B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ARIEL JOSE PIEDRAHITA URIBE
Dirección: MZ 11 CS 1 SAMARIA I
Placa: EEZ54B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR FRANCO HENAO
Dirección: CALLE 46 NO 5 19
Placa: EFP16A
Ciudad: VALLEDUPAR - CESAR

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS FRANCO VILLALBA
Dirección: CALLE 43 N 5 19 SAN FERNANDO
Placa: EFP16A
Ciudad: VALLEDUPAR - CESAR

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS HUMBERTO RODRIGUEZ
JIMENEZ

Dirección: CALLE 22 11 22

Placa: EFT71D

Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ADRIAN LUCERO PEREZ
Dirección: GIBRALTAR MZ 19 CASA 5
Placa: EHX68B
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ANDRES LOPEZ BUENO
Dirección: BARRIO LA PATRIA, MANZANA 41,
CASA 64
Placa: EID35B
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HERMIN CAROLINA SANCHEZ
GARCIA
Dirección: CALLE7 N 17-56
Placa: EIN23B
Ciudad: NEIVA - HUILA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: URIEL HENAO ARROYAVE
Dirección: CALLE 9A # 1A-08 VILLA PILAR 2
Placa: EJM20B
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ANTONIO GIRALDO
Dirección: CRA 4 #4-16
Placa: EOY53A
Ciudad: ANSERMA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ EDILMA OSPINA CANDAMIL
Dirección: TRV 8 # 14-36 LA FLORESTA
Placa: EPD23B
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS TULIO ZULUAGA
RAMIREZ
Dirección: CRA 6 N° 1A-20 COLLAREJO
Placa: EPE42B
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAMES HERNEY VILLAMARIN
DORADO
Dirección: CRA 2 14-31
Placa: EPE57B
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA MILENA VALENCIA
RESTREPO
Dirección: CRA 2A NORTE N° 19-51 ALAMOS
Placa: EPH94B
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN PAUL JARAMILLO PEREZ
Dirección: MZ 6 CS 2 CAMPESTRE
Placa: EPI47B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS DIEGO GARCIA RAMIREZ
Dirección: CRA 7 N. 13-88
Placa: EPL95B
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YURY VIVIANA BARRANTES
CARDONA
Dirección: CALLE 7 # 9 - 02
Placa: EPM26B
Ciudad: ANSERMANUEVO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN DAVID ANGULO GONZALEZ
Dirección: CALLE 64 D # 116-94 CS PS 1
Placa: EQG04A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PATRICIA ZULUAGA JARAMILLO
Dirección: CALLE 51 N 84-276 APTO 806
Placa: ERX56A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OLGA ELENA ARENAS TORO
Dirección: CALLE 34 #. 81 - 41
Placa: ESS90A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MADELEINE MELISSA MEDINA
MONTENEGRO
Dirección: CALLE 30 KM3 VIA MALAMBO CACOM-3
Placa: EVN56B
Ciudad: MALAMBO - ATLANTICO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA LUCIA GIRALDO DE
SALAZAR

Dirección: CRA 7 # 9- 11

Placa: EXH79C

Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ERNESTO MEDINA TORO
Dirección: SAN ANDRES FINCA PARAISO
Placa: EXS35B
Ciudad: DOLORES - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LILIANA HERRAN
Dirección: CALLE 33 N° 11-10 B/ MIRA
FLORES
Placa: EXX83A
Ciudad: GIRARDOT - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO BUSTOS PELAEZ
Dirección: VDA SAN PEDRO
Placa: EZG96A
Ciudad: DOLORES - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON HENRY TORRES
Dirección: CRA 17 N 61N -66
Placa: EZH83A
Ciudad: POPAYAN - CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NORVEY GUAYARAANGARITA
Dirección: CALLE 6 32.24 B/SICOMORO
Placa: EZP76A
Ciudad: MELGAR - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUISA FERNANDA AREVALO
QUINTANA
Dirección: CRA 55 A NO 188 - 28 IN 7 APT 501
Placa: FBB22A
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE JUAN MENDIVELSO OCHOA
Dirección: CRA 110A 86F-09
Placa: FCK51A
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VIVIANA MARIA RESTREPO AMAYA
Dirección: CRA 50 N 113-26
Placa: FCN90A
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EZEQUIEL ENRIQUE NARVAEZ
NEGRETE
Dirección: CRA 2 N° 145 CORREGIMIENTO EL REPARO
Placa: FCU79
Ciudad: COVENAS - SUCRAE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RUBEN DARIO OSORIO
RESTREPO
Dirección: CRA 18 4 31
Placa: FDT45B
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HERVIS PERLAZA RIASCOS
Dirección: CRA 2A 59-65 CALI
Placa: FDV55C
Ciudad: BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: REINEL MAURISIO ARIAS GOMEZ
Dirección: CALLE 3 # 86 - 40
Placa: FEC01C
Ciudad: BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ROBINSON NARVAEZ RESTREPO
Dirección: CRA24EN 11-62 SESQUI
Placa: FEJ25B
Ciudad: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BUITRAGO HERRERA SANDRA
MILENA

Dirección: BICENTENARIO QUINTA ETAPA ESTE 6 - 82

Placa: FFJ56B

Ciudad: SOCORRO - SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON JAIRO BARRERA
Dirección: SAN JOSE CALLE 22 N 26/58
Placa: FFK93B
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS JULIAN DE LA TORRE
HOLGUIN
Dirección: CRA 17 NO 10N-20 APT
Placa: FFS76B
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ASLHEY RICARDO MENDEZ ORTIZ
Dirección: CALLE 63 N ° 12 E 10
Placa: FGU82B
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AZUCENA GIL MARTINEZ
Dirección: CRA 18 NO 7 - 35 APTO 301
ED. PAULINA
Placa: FHR18A
Ciudad: BUCARAMANGA - SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO NOREÑA RUIZ
Dirección: CRA 69 # 27 134
Placa: FIW64
Ciudad: ITAGUI - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALBERTO PEREZ ALVAREZ
Dirección: CALLE 101 # 74-34
Placa: FJH35
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS ANTONIO RINCON
CARDONA
Dirección: CALLE L 1C # 14-57 ARENITAS
Placa: FJL51C
Ciudad: CARMEN DE APICALA - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MANUEL ENRIQUE BERTEL
SIERRA
Dirección: CRA18G N45A-85
Placa: FLL83B
Ciudad: SINCELEJO - SUCRAE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELKIN CASTRO RENTERIA
Dirección: MZ 27 CS 11 LAS BRISAS
Placa: FLR23C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ALIRIO GARCIA LOPEZ
Dirección: CALLE 42 A # 25 - 0
Placa: FMF41A
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA STELLA CALDERON
RAMIREZ

Dirección: CRA 25 N° 54-56

Placa: FMS86A

Ciudad: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA MARCELA POLO
RODRIGUEZ

Dirección: CRA 23 # 1-54 OESTE

Placa: FNR72D

Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE WILSON RIOS CASTILLO
Dirección: CALLE44 N.º 33G-17
Placa: FOG05A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARCELLA FERNANDA
GUERRERO ERAZO
Dirección: CALLE 16 N 35-27
Placa: FPI71D
Ciudad: PASTO - NARINO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA INES GIRALDO GOMEZ
Dirección: VILLAPILAR CEL 14 NUCALLEEO II
APTO 101
Placa: FTD02C
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OLIVA PARRA ZAPE
Dirección: CRA 45 A N 73 SUR
Placa: FYF04B
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DAVID GONZALEZ CERQUERA
Dirección: K 2 4 B 33
Placa: FYZ35
Ciudad: NEIVA - HUILA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON STEWAR PINILLA NUÑEZ
Dirección: CRA-8 9-19 TRIANA
Placa: FZQ21B
Ciudad: FLANDES - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DANNY MARIA PINO MOSQUERA
Dirección: CALLE PRINCIPAL
Placa: GAA57C
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ALEXANDER GOMEZ
RODRIGUEZ
Dirección: CALLE 60C N 21-43
Placa: GAO06B
Ciudad: IBAGUE - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA ELENA LONDOÑO
BERMUDEZ
Dirección: MZ CS 7 VILLA DEL PRADO
Placa: GHT19B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCISCO LUIS ARENAS
GONZALEZ
Dirección: CALLE 67 N° 17/02 LA CAPILLA
Placa: GII59A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LIBARDO MELO MARTINEZ
Dirección: CALLE 23 NO. 28-30
Placa: GIN53B
Ciudad: YOPAL - CASANARE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MIGUEL ANGEL CALDERON
DURAN
Dirección: CRA 8 10-79
Placa: GIZ98B
Ciudad: ANSERMANUEVO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR ALBEIRO OTALVARO
RAMIREZ

Dirección: CALLE 47 # 2AN-65

Placa: GJB80B

Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE IVAN BETANCUR
ATEHORTUA
Dirección: CALLE 79 C N 76-35
Placa: GJD76A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EGIDIO QUINTERO VEGA
Dirección: CRA 5 N # 25 - 21
Placa: GJI63B
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE AMILCAR VARGAS BAYONA
Dirección: CALLE 8 # 18 -69
Placa: GMO29A
Ciudad: SOGAMOSO - BOYACA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MONICA ISABEL TROCHEZ
OSORIO
Dirección: CALLE 5 A SUR # 16-07
Placa: GNA81A
Ciudad: GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AMPARO JARAMILLO DE
GUTIERREZ
Dirección: CALLE 56 14 A 27
Placa: GNU59A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO SANCHEZ GIL
Dirección: QUINTAS DE LA ACUARELA
MANZANA 2 CASA 5 CUBA
Placa: GNY76B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CRAISTIAN ROMERO HINCAPIE
Dirección: ACACIAS MZ 3 CASA 26
Placa: GOC69B
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ISRAEL RODRIGUEZ VILLA
Dirección: PORTAL DE LA VILLA MZ 5 CS 5
Placa: GOK16
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIME DE JESUS RESTREPO
ARANGO

Dirección: CALLE 14 B NO. 119 A - 17 BLO 18 APTO 204

Placa: GOY21B

Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDWARD STIVEN LOPEZ MARIN
Dirección: M 21 CASA 2 FRAILES
Placa: GPN19A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OLGA PATRICIA BALLESTEROS
PATIÑO
Dirección: CRA 2 B N 19 -59 CAMPESTRE B
Placa: GPZ70D
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OMAR ENRIQUE VASQUEZ
OSPINA
Dirección: CRA 21 NO.21-10
Placa: GQG64D
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AURA MARIA CHAVEZ ASPRILLA
Dirección: MZ 12 CS 12 LAS BRISAS
Placa: GQK64D
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YEMIRSON ESTIVEN QUIROGA
HEREDIA
Dirección: SANTA TERESITA
Placa: GQR99D
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ARMANDO DE JESUS PARRA
VELEZ

Dirección: CALLE 9 # 43 B 43

Placa: GRA91

Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR RIAÑO GALLEGO
Dirección: CRA 5 N 27-66
Placa: GRL66A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON STIVEN ZAPATA LOPEZ
Dirección: PLAN 3 ZONA CS 16 CAMILO
TORRES
Placa: GRO34D
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA INES SOSSA PEREZ
Dirección: TV 32B SUR 32B-40 APTO 402
Placa: GRQ23A
Ciudad: ENVIGADO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SEBASTIAN VALENCIA URUEÑA
Dirección: MZ 11 CS 10 SAMARIA 1
Placa: GRQ49D
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHAN MANUEL SERNA HURTADO
Dirección: SAMARIA 2 CS 10 MZ 38
Placa: GSC46D
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO MARTINEZ
RUIZ
Dirección: CRA 10 BIS N 38 14
Placa: GSE61D
Ciudad: DOSQUEBRADAS - AGUAZUL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE LUIS VERBEL PACHECO
Dirección: CRA 53 B N 83 A 35 TERC 3
Placa: GSK49A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIO CESAR MOSCOSO URIBE
Dirección: MANZANA 19B CASA 16
Placa: GTZ60
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANTONIO MARIA ARDILA
Dirección: VERDA POMPEYA
Placa: GUF35A
Ciudad: VILLAVICENCIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DENIS ALEXANDER VALENCIA
MARROQUIN
Dirección: CALLE 12 5AE-26 BARRIO ALTOBONITO
Placa: GVC20A
Ciudad: GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RODRIGO PEREZ PEREZ
Dirección: CALLE 24 N.18-66
Placa: GUY40A
Ciudad: SOGAMOSO - BOYACA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PABLO RUA CORREA
Dirección: CALLE 3 #6-94
Placa: GWB72B
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MONICA TERESA MATAALLANA
PEREZ
Dirección: BARRIO-POPULAR-CALLE 24-13-43
Placa: GWD20A
Ciudad: GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN MANUEL LOAIZA PARRA
Dirección: CALLE 18 10-03
Placa: GWM11
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS HERNAN OTECA
VALENCIA
Dirección: CRA 1B CASA 5
Placa: GWM48A
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NANCY LERMA MENDEZ
Dirección: CALLE 14A 26 - 23
Placa: GWV32A
Ciudad: GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JACQUELINE CIFUENTES PINEDA
Dirección: CRA 1 8-88
Placa: GXC42A
Ciudad: GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ASMED HERNANDEZ
GRISALES
Dirección: CALLE 52 9 164
Placa: GXY54
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DAGOBERTO DUQUE GOMEZ
Dirección: CALLE 44A 79-86
Placa: GZA52
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ANTONIO MONTOYA NIETO
Dirección: CRA 33 N 20 40
Placa: HAH17
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBEIRO PINILLA
Dirección: CALLE 38 NO. 10B-04
Placa: HAL78
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO VALENCIA GUZMAN
Dirección: CALLE 19 NO. 1-14
Placa: HAM45
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBEIRO AGUIRRE GALVEZ
Dirección: CALLE L 10B # 33 62
Placa: HAR77
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA ESPERANZA JARAMILLO
BUSTAMANTE

Dirección: CRA 32 # 45 29

Placa: HAT24

Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ILSA VICTORIA SUAREZ VELEZ
Dirección: AV KEVIN ANEGEL # 46-251 APTO
2303
Placa: HAT30
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE SMIR FRANCO TOBON
Dirección: CRA 33A N 50-04
Placa: HAV57
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE LUIS ORTIZ CARDONA
Dirección: MZ 6 CS 75 PUEBLO SOL ALTO
Placa: HAX14
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DORA LIGIA OSPINA CARDONA
Dirección: CALLE 54 34 031
Placa: HBB10
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN MAURICIO ALZATE
BETANCUR
Dirección: CRA 39F # 55-47
Placa: HBC71
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN DAVID SANCHEZ
HERNANDEZ
Dirección: CALLE 68 # 1 G - 15
Placa: HBE62
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARNELLY CASTAÑEDA
MALDONADO
Dirección: MZ 12 CASA 4 SIMON BOLIVAR
Placa: HBL88
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE GILDARDO SERNA
GALEANO
Dirección: CALLE 48 N°29-17
Placa: HBM93
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON JAIRO OSORIO OSPINA
Dirección: RESERVA DEL LAGO MZ 1 CS 13
Placa: HBN30
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MONICA MARIA GALVIS LOPEZ
Dirección: VDA ALTO BONITO
Placa: HBQ67
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS EDUARDO GIRALDO
GARCA

Dirección: CRA 11 # 7 A 60

Placa: HBR12

Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YINETH LOPEZ GALLEGO
Dirección: CALLE 36 28B-01
Placa: HBS75
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA ALEJANDRA HERRERA
GONZALEZ
Dirección: VDA AGUA AZUL
Placa: HCG38
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ROEL ANTONIO ALZATE MARIN
Dirección: CALLE 44 N° 29-81
Placa: HCG77
Ciudad: BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SAUL ENRIQUE CRAILLO
QUINTERO
Dirección: CRA 21 # 14 80
Placa: HCH24
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DAVID ECHEVERRY VILLEGAS
Dirección: CALLE 2A N 55-141
Placa: HCK12
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN PATIÑO JARAMILLO
Dirección: CRA 20 # 25-24
Placa: HCT36
Ciudad: MANIZALES

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALVARO ANTONIO TOBON
CADAVID
Dirección: CALLE 45 58 04
Placa: HCV13
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARINA GARCIA MONTOYA
Dirección: CASA 57 CERROS DE LA
ALAMBRA
Placa: HCX06
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN HERNAN BETANCOURT
MANZANO

Dirección: MZ 28 CS 16 B TOKIO

Placa: HDB75

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCISCO JAVIER QUINTERO
SERNA
Dirección: CRA 41 A N° 64 - 06
Placa: HDE98
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HUGO CORTES PEÑA
Dirección: CRA 18 # 52A-21
Placa: HDF48
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EVER JULIAN CHANTRE CAICEDO
Dirección: BARRIO RAICERO
Placa: HDG18
Ciudad: FLORENCIA - CAQUETA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDGAR PERDOMO SANTOS
Dirección: CRA 26 K NO 121- 91
Placa: HDH56A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RAUL OROZCO MORALES
Dirección: CALLE 11B N° 10-02
Placa: HDJ38
Ciudad: VILLAMARIA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FABER HENRY OSPINA VALENCIA
Dirección: CALLE 37 28-77
Placa: HDO85
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA ESMERALDA BETANCUR
BUILES
Dirección: CRA 55#63-27
Placa: HEP62
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE HERNAN GRAJALES
HERNANDEZ

Dirección: CALLE 5 NO. 5 - 72

Placa: HFB82B

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE OBDULIO CARDENAS
MORALES
Dirección: VDA ALTO DE LA MINA
Placa: HGA29
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR LOPEZ FLOREZ
Dirección: EL ROCIO CASA 195
Placa: HGE68
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE HUBERTO GIRALDO
GONZALEZ
Dirección: CRA 29 A 105 D 22
Placa: HGH51
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO LOPEZ ARIAS
Dirección: CALLE 10 N° 25 - 47
Placa: HGQ09
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DEIDER RANGEL GUZMAN
Dirección: MZ 6 CS4 PQ INDUSTRIAL
Placa: HGX46E
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILMAR JAIR ALARCON RIOS
Dirección: CALLE 97 N 9 45
Placa: HHJ84
Ciudad:

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FABER MUÑOZ GALVIS
Dirección: CRA 33 N: 36-45
Placa: HHP18
Ciudad: FPALMIRA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MICHAEL FARID HERNANDEZ
GONZALEZ
Dirección: TRANSV 5 CS 2 LA BADEA
Placa: HHQ79E
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DORIS SANCHEZ DE REINOSA
Dirección: CALLE 37A # 28-22
Placa: HHT27
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MIGUEL ANGEL BERMUDEZ
Dirección: CALLE 7 N 7-09
Placa: HHV47
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTIN FERNANDO BUSTOS
MORENO
Dirección: CRA 4 CALLE 15 GRAFICAS PEREIRA
Placa: HHX83
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAURICIO ARTURO FRANCO
ACEVEDO
Dirección: CALLE 67 N° 22- 37 APT 606
Placa: HHZ32
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHAN ESTEBAN COLORADO
ORTIZ

Dirección: CALLE 30N 14-66

Placa: HIA35E

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

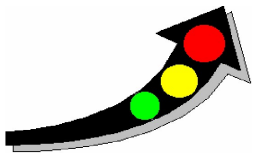
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ANIBAL MORALES
Dirección: CRA 13 C #14 L-27
Placa: HIA39
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE NAVOR MONTTOYA PEREZ
Dirección: VILLA DEL CAMPESTRE MZ 11 CS
95
Placa: HIA67
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

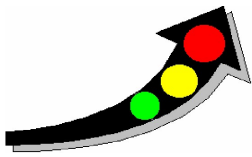
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA MILENA RAMIREZ
BEJARANO
Dirección: CRA 8 NO.18-37
Placa: HIA94
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA NANCY CALDERON
LOAIZA
Dirección: CALLE 10 # 8-09
Placa: HIC07
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA CENEY BURITICA URIBE
Dirección: CRA 33 10D-53
Placa: HIC73
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ARLEY DUQUE ARANGO
Dirección: CALLE 49 SUR NO. 77 V - 79
Placa: HIF30
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN RODOLFO ARANZAZU
BUITRAGO
Dirección: CALLE38*26-30
Placa: HIF53
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FLOR ALBA LADINO
Dirección: BARRIO VILLA CARMENZA
Placa: HIG88
Ciudad: SUPIA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO YEPES
CARDONA
Dirección: CRA 38 N° 68 BIS 11
Placa: HII15
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE NARCES QUINTERO
Dirección: BARRIO MAYA ROBLEDO CRA 14
7-40
Placa: HII98
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIO HUMBERTO GONZALEZ
GONZALEZ

Dirección: CRA4C # 48D-80

Placa: HIL49

Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO DAVILA
ECHEVERRY
Dirección: CRA 8 N° 32-65
Placa: HIL69
Ciudad: FPEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR OCAMPO MARIN
Dirección: CALLE 21 # 29 A 05
Placa: HIL84
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHNNY ANDRES RUDAS UBAQUE
Dirección: CRA 4 BIS # 37-106
Placa: HIP10
Ciudad: FPEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JIMMY JARAMILLO ISAZA
Dirección: CALLE 25 # 14-30
Placa: HIR26
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA HELENA LOAIZA DIAZ
Dirección: CRA 13 NO7 06
Placa: HIU12
Ciudad: VILLAMARIA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIME ARTURO GARCIA ARCILA
Dirección: CRA 11D NUMERO 47L 12
Placa: HJC51
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HENRY FRANCO LOAIZA
Dirección: CRA 22 N° 21948
Placa: HJC82
Ciudad: RETIRO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR MAURICIO GIRALDO
RESTREPO
Dirección: SAMARIA 2 MZ 12 CS 8
Placa: HJH54
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS HERMEL LOAIZA OROZCO
Dirección: CRA 8 9-57
Placa: HJK17
Ciudad: NEIRA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS ELISIMANDO CARDENAS
VALENCIA
Dirección: ALTO CORINTO CASA B 12
Placa: HJK70
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAUMER HUMBERTO ARISTIZABAL
ARISTIZABAL

Dirección: CRA 3B 48F 26

Placa: HJL11

Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JEIMY PAOLA LONDOÑO HENAO
Dirección: CALLE 5 # 13 A 96
Placa: HJQ73
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA NIDIA SEPULVEDA
RENDON
Dirección: LA GRACIELA M 8 C 36
Placa: HJS25
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO LLANO ARIAS
Dirección: CALLE 14 3-45
Placa: HJX01
Ciudad: PALESTINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIOVIGILDO CASTELLANO
SOLORZANO
Dirección: CALLE 22 N 11-60
Placa: HJY16
Ciudad: FDOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO ALONSO PEREZ ORTIZ
Dirección: LA ROCHELA
Placa: HKC22
Ciudad: PALESTINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO OSORIO
BARRERA
Dirección: TRASVERSAL 7 21-55
Placa: HKC22A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR FABIO ARIAS VALENCIA
Dirección: CRA 13D # 47M 11
Placa: HKC44
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RAFAEL ANGEL CARDENAS
Dirección: CALLE 93A N 19-89
Placa: HKD83
Ciudad: FBOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ELIECER ALVAREZ
BENITEZ
Dirección: M 5 C 10 MINUTO DE DIOS
Placa: HKH28
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ELIAZAR USMA RAMIREZ
Dirección: CALLE 31 N. 9 - 55
Placa: HKK83
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN MARIO LEON JARAMILLO
Dirección: CALLE 21 # 20 - 21 CENTRO
Placa: HKO86
Ciudad: FMANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GILDARDO GARCIA GUZMAN
Dirección: MAZ 8 CASA 20
Placa: HKZ93
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA LORENA MARIN MUÑOZ
Dirección: CALLE 7 9-32
Placa: HLA25
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA HELENA LOPEZ OSSA
Dirección: CRA 8 NO 15-36
Placa: HLG91
Ciudad: FMANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA CRAISTINA HERRERA
GOMEZ
Dirección: MZ 2 CS 16 NOGAL DE LOS ALPES
Placa: HLK35
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDRES FELIPE OSPINA
GONZALEZ
Dirección: CRA 65 41B 18
Placa: HLR42
Ciudad: RIONEGRO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HENRY ASDRUBAL GUERRERO
CORTES

Dirección: CALLE 13 N° 3 - 38

Placa: HLT74

Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EMIRO RUIZ PINEDA
Dirección: CALLE 12C 43 73
Placa: HLV46A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE HERLEY PARRA TORRES
Dirección: MZ 8 CS 11 LOS ALMENDROS
CUBA
Placa: HLZ55
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE JAIRO CARDONA OCAMPO
Dirección: CRA 80 C 10 C 66
Placa: HMD39
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LINDA CAROLINA ORREGO
MARULANDA
Dirección: CRA 15B N° 51B-84
Placa: HMM95
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHAADRIANA ESTRADA
GIRALDO
Dirección: CALLE.37 CASA-64
Placa: HMO55
Ciudad: BARRANCABERMEJA - SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA CASTAÑO TELLEZ
Dirección: CRA 25A NO 53-61
Placa: HMO81
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

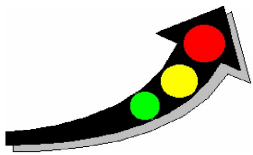
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GABRIEL JAIME ESCOBAR
RENDON
Dirección: CALLE 31 NUMERO 24 47
Placa: H MV38
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN DAVID CASTAÑO HINCAPIE
Dirección: BAJO TABLAZO
Placa: HMW86
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LINA MARIA SALGADO AGUIRRE
Dirección: CALLE 10 10-63
Placa: HMX88
Ciudad: VILLAMARIA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE HUMBERTO SERNA
ZULUAGA
Dirección: CALLE 24 #19-34 CS 21
Placa: HMX89
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO OROZCO
ZAMBRANO

Dirección: CRA 23 44 29

Placa: HMY92

Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JEISON MORALES SANCHEZ
Dirección: CALLE 65B N. 7-39
Placa: HNE31
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YULIA PAULINA OROZCO TABARES
Dirección: CRA 19 N° 31 06
Placa: HNR57C
Ciudad: BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RAMON ELIAS TOVAR CASTRO
Dirección: MZ 1 CASA 4 PINARES
Placa: HOF42
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICTOR MANUEL CORREA
LAVERDE
Dirección: CALLE 69A NO 7 CBIS- 46
Placa: HON42A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA INES BLANCO TAMAYO
Dirección: CRA 40A N° 12B-46
Placa: HSB17A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA MARIA MARTINEZ MARIN
Dirección: MZ 35 CS 25 POBLADO 2
Placa: HVB68B
Ciudad: FPEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SEGUNDO OSCAR ERAZO
ORDOÑEZ
Dirección: CALLE 9 15 41
Placa: HVI08A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR FABIO MEJIA SERNA
Dirección: CRA 5 #5-07
Placa: HXD21B
Ciudad: FCARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE JAIRO BERMUDEZ
RESTREPO
Dirección: CALLE 10 NO 22-52
Placa: HXE49B
Ciudad: FISCCARTAGO - VALLE DEL CAUCAALIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILLIAM RIVAS ARBOLEDA
Dirección: CALLE 18 # 1-36 NORTE
Placa: HXF17B
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUILLERMO ANDRES GIRALDO
GOMEZ

Dirección: MZ 28 CS 16 PARQ IND SECT A

Placa: HXF22B

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DANIELA VELASQUEZ ZAPATA
Dirección: CALLE 18 BIS # 30 - 46 CASA
Placa: HXH71B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CRAISTIAN DAVID OSPINA
SALAZAR
Dirección: HAMBURGO C1 MO
Placa: HXK69B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEJANDRA PATRICIA HOYOS
TORO

Dirección: CRA 3 # 11 - 61

Placa: HXM29B

Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA EUGENIA VALENCIA RUIZ
Dirección: CRA 2 # 18-73
Placa: HXO70B
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDINSON ARBEY ECHEVERRI
GAVIRIA
Dirección: CALLE 2 30 C 42
Placa: HXR41B
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCY ELENA CASTAÑEDA
SANCHEZ
Dirección: CRA 3N 4-16
Placa: HXS35B
Ciudad: FROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HERNAN CIFUENTES SERNA
Dirección: CALLE 15 N° 63 - 01 BLOQ 54
APTO 302
Placa: HXT36B
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ROSALBA RAVE
Dirección: CRA 23A 47-109 APTO 205
Placa: HYA06B
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JONHN JAIRO MARROQUIN
JIMENEZ

Dirección: CALLE 65 A N 30 - 60

Placa: HYA24B

Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO LOPEZ HENAO
Dirección: CALLE 12 7 29 CENTRO
Placa: HYF15B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS MAURICIO BARBOSA
PALACIO
Dirección: ALTOS DEL CAMPESTRE LOTE 143
Placa: HYG84C
Ciudad: BARRANCABERMEJA - SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE EDINSON ALVAREZ
QUINTERO
Dirección: CRA 15 NO 148-08 GALICIA
Placa: HZO85
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No. 000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNEY LONDOÑO GARCIA
Dirección: LA SULTANA MZ 17 CS 14
Placa: IAF21B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE EVERARDO OTALVARO
RAMIREZ
Dirección: MZ H CS 19 BARRIO LAURELES CUBA
Placa: IAH74A
Ciudad: FPEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA PATRICIA AGUIRRE
ALZATE
Dirección: CALLE 2 #6-20
Placa: IAL26A
Ciudad: FCARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR FABIO ARANA
Dirección: CALLE 7 3 15-82
Placa: IAM77A
Ciudad: ZARZAL - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIME CASTIBLANCO NIETO
Dirección: CRA 31 NO 29-31
Placa: IAZ43A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN PABLO RESTREPO ACOSTA
Dirección: MANZ 3 CASA 121 B/CUBA
Placa: IBD25A
Ciudad: FPEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN ANDRES QUINTERO
ZAPATA
Dirección: CRA 7 N 37 39
Placa: IBG15A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JENNY GAVIRIA SALAZAR
Dirección: CALLE 6 C NO14-68
Placa: IBG79A
Ciudad: FZARZAL - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARMEN ROSA RIVERA
Dirección: CALLE 12 N-2-56
Placa: IBP13A
Ciudad: TORO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FABIO ALVEIRO PULGARIN
PERDOMO
Dirección: CRA 3 12-54
Placa: IBP53A
Ciudad: ZARZAL - LA PAILA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO LUIS ESTRADA OSORIO
Dirección: CALLE 4A 9B 09
Placa: IBQ88A
Ciudad: FZARZAL - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA FERNANDA CABRERA
GALEANO
Dirección: CALLE 8 NO 14-30
Placa: IBY85A
Ciudad: FZARZAL - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDWIN ALEXIS CAMPO CAICEDO
Dirección: CRA 5 A # 63 - 58 MZ 2 CASA
Placa: ICO69B
Ciudad: FPEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARCO FIDEL BARROS PIMIENTA
Dirección: MZ 44 CASA 12 B GARUPAL 2
ETAPA
Placa: IDG15
Ciudad: VALLEDUPAR - CESAR

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILTON ANDRES ARENAS
Dirección: CRA 7 NO 3-56
Placa: IEY53A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ALBEIRO VALENCIA
VALENCIA
Dirección: CALLE 44 N 44-56
Placa: IGG98A
Ciudad: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE WILINTON VELEZ LONDOÑO
Dirección: CRA 5B N 41-40
Placa: IGZ89A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MEDARDO DE JESUS MAFLA DIAZ
Dirección: CRA 5 NO. 24-37
Placa: IHR99A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN JADER TEJEDA BOTINA
Dirección: CALLE 29 N 17-67 LA COLOMBINA
Placa: IID81A
Ciudad: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ DARY MARTINEZ CARDONA
Dirección: CALLE 47 4 69
Placa: IJD91A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN ANDRES GARZON RINCON
Dirección: BARRIO UNIDOS CALLE 14 NO.
11-19
Placa: ILG70B
Ciudad: LA TEBAIDA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO MAURICIO CORREA ORTIZ
Dirección: CALLE 62 N.129 82
Placa: ILM39B
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GEOVANNY CASTAÑO BEDOYA
Dirección: GAITAN ETP 2 C 8
Placa: ILO92B
Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALFREDO ALVAREZ
GUERRERO
Dirección: CALLE 52 N. 18-60 B. COLOMBIA
Placa: IMI11B
Ciudad: BARRANCABERMEJA - SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS GABRIEL MORENO ARGOTES
Dirección: BASE AEREA CACOM-4
Placa: INT75B
Ciudad: MELGAR - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OLIVA CARDENAS MUÑOZ
Dirección: CALLE 43N NO 3A- 50
Placa: IVF29
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NABOR GARCÍA PERDOMO
Dirección: CRA 25 #18C-24
Placa: IWO68
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHOAN MANUEL GONZALEZ
MECHE
Dirección: CALLE 24 - 33 - 56
Placa: IWT69B
Ciudad: VILLAVICENCIO - META

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EZEQUIEL ANTONIO MACEA
MUÑOZ
Dirección: CALLE 13 30 030
Placa: IWX84B
Ciudad: FEL BAGRE - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALVEIRO PERAFAN ESCOBAR
Dirección: CRA 38 N 25A-10
Placa: IXJ19
Ciudad: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANTONIO JOSE MEJIA ARANGO
Dirección: CRA 25 # 18 21
Placa: IXQ76
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SERGIO GUZMAN GUZMAN
Dirección: KM 1.5 GUALANDAY
Placa: IYL44B
Ciudad: IBAGUE - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ALCIDES MORALES RINCON
Dirección: CRA 9 # 2 A - 12
Placa: JAL43
Ciudad: ZARZAL - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA
Dirección: CRA 15 N° 16-14
Placa: JBW91B
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LAZARO CHICA QUINTERO
Dirección: CRA 11 N 6-76
Placa: JDD11A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO HUMBERTO REYES REYES
Dirección: CALLE 26B 14A 53 S
Placa: JDH07
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

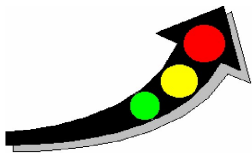
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CHRISTIAN DANIEL LONDOÑO
ORTIZ
Dirección: B/CUBIS
Placa: JDW67D
Ciudad: ISTMINA - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDINE PEÑA ARCILA
Dirección: CALLE 2 OESTE NO. 89 - 40, APTO
401 BLOQUE D
Placa: JEG09A
Ciudad: CALI - VALLE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: .MARTHA CECILIA DEL SOCORRO
PERDOMO

Dirección: KM 8 VIA RIVERA

Placa: JES92B

Ciudad: RIVERA - HUILA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YORLADIS MONCADA GIL
Dirección: CRA 10 NO. 3 - 59
Placa: JFR35B
Ciudad:

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANA MARIA AGUDELO SALAZAR
Dirección: CRA 24 A NO. 7 - 15 JAPON
Placa: JFR91B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ANSURY GONZALEZ
GUTIERREZ
Dirección: CC LA 14 LOCAL 20
Placa: JFR97B
Ciudad: PEREIRA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN DE DIOS CORREA BOLIVAR
Dirección: CALLE 41 NO. 8 - 27 PLAYA RICA
Placa: JFU37B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: IGINIO NARANJO GARCIA
Dirección: JARDIN COLONIAL 1 T LOS
MOLINOS
Placa: JFV52B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NORBEY GALVIS RIOS
Dirección: BARRIO PUEBLO NUEVO
Placa: JFV97B
Ciudad: BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO MORENO OROZCO
Dirección: CALLE 12 NO. 22A - 13 LA
AURORA
Placa: JFW46B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARMEN ANDREA CASTAÑO
CASTRO
Dirección: M 18 C 10 A PRIMAVERA AZUL
Placa: JFX42B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR FABIO PEREZ CORREA
Dirección: CALLE 66 BIS NO. 25 - 36
Placa: JFZ86B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RAUL PELAEZ ARICAPA
Dirección: LAURELES 1 CASA 6 A CUBA
Placa: JFZ94B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICTORIA EUGENIA CARDONA
HUERTAS
Dirección: MZ 9 CS 6 HACIENDA CUBA
Placa: JGB14B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE LEONARDO BUITRAGO
MORALES
Dirección: MZ 17 CS 15 CAMPESTRE A
Placa: JGB44B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE RUBIEL PESCADOR
SANCHEZ

Dirección: KM 7 VIA ARMENIA CORREG. TRIBUNAS VDA LLARUMITO ALTO CASA 9

Placa: JGC44B

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NAYELLY BERNAL GRISALES
Dirección: MZ 24 CASA 12 VILLA SANTANA
Placa: JGC55B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELIZABETH ISAZA SUAREZ
Dirección: CALLE 13 CON 3 EDIF. DEL RIO
APTO 502
Placa: JLX82B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BETRIZ ELENA VALENCIA
RAMIREZ
Dirección: FINCA LA ARGENTINA
Placa: JMY15B
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA PATRICIA GARCIA
GUTIERREZ
Dirección: MZ 4 CASA 3 VILLA LAURA JAPON
Placa: JMZ55B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

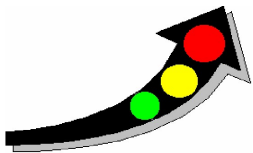
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LEYDY JOLIETH CALDERON
BETANCUR
Dirección: CALLE 17B NO. 1A - 22 CAM
Placa: JMZ62B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR FABIO VILLADA BEDOYA
Dirección: CRA 4 NO. 35 - 17
Placa: JON33B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LINA MARCELA ARANGO GOMEZ
Dirección: CRA 43 NO. 14 - 79
Placa: JQC76B
Ciudad: CALI - VALL

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SINDY TATIANA PIEDRAHITA
HENAO
Dirección: CRA 3RA NO. 32 - 25
Placa: JUZ31B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON FREDY NARANJO
ECHEVERRY
Dirección: B/ VILLA ITALIA MZ 13 CASA 8A
Placa: JVA15B
Ciudad: CIRCASIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BLANCA NELCY HERNANDEZ
OSORIO

Dirección: CALLE 18 NO. 21 - 28

Placa: JVB65B

Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR BEDOYA ZAPATA
Dirección: B/ LAS ACACIAS
Placa: JVT87B
Ciudad: VALLE DEL GUAMEZ - PUTUMAYO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA CAICEDO SABOGAL
Dirección: CRA 7 NO. 4 - 51
Placa: JWY92B
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO GASCA LONDOÑO
Dirección: CRA 14 NO. 24 - 19
Placa: JXF09B
Ciudad: ZARZAL - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RICARDO RODRIGUEZ QUINTERO
Dirección: CRA 92 NO. 40 - 38
Placa: KAK89C
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILSON JAMES ZAPATA
Dirección: B/ BETANIA M 5 CASA
Placa: KAP44C
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MIGUEL FRANCISCO VELASQUEZ
HUERTAS
Dirección: CRA 10 NO. 32 - 36 SUR
Placa: KAX71
Ciudad: BOGOTA D.C

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EBER DE JESUS JIMENEZ ZAPATA
Dirección: VDA RAUDAL
Placa: KBG56B
Ciudad: VALDIVIA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ALEJANDRO RUIZ POSADA
Dirección: VIA AL MAR KM 8
Placa: KBP70B
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELVIA SUAREZ AMAYA
Dirección: VDA CINCO MIL
Placa: KEO29A
Ciudad: PALMAR - SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RAMIRO CATANÑO LUJAN
Dirección: CALLE 11 12
Placa: KFL43B
Ciudad: PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS JORGE CAICEDO GOMEZ
Dirección: CALLE 43 NO. 4B - 19
Placa: KFQ93A
Ciudad: LA DORADA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALVARO HERNEY ORDOÑEZ
HOYOS

Dirección: CRA 1 NO. 6 - 17

Placa: KGE35A

Ciudad: PATIA - CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO GARZON MARIN
Dirección: URB. GIRASOLES CASA
Placa: KGF88
Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MIGUEL ENRIQUE TENJO
RODRIGUEZ
Dirección: DIAG. 13 NO. 1 ESTE - 24 INERIOR 5
Placa: KGN90
Ciudad: CHIA - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GERMAN EDUARDO VALENZUELA
ROBLES

Dirección: CALLE 7 NO. 6 - 33

Placa: KGZ39A

Ciudad: MARIQUITA - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CRAUZ MARINA MOSQUERA
RENTERIA
Dirección: M 4 CS 30 B TOYQUIO
Placa: KHF78C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YERALDIN VALLADALES ALVAREZ
Dirección: MIRADOR DE PANORAMA 1 M-1 C-12
Placa: KHG55C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PEDRO ANTONIO SUAREZ
QUINTERO
Dirección: MZ 4 CASA 19 MALAGA PARQUE INDUSTRIAL
Placa: KHH47C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MYRIAM CORREA DIEZ
Dirección: MZ 6 CS 4 HERDO VELEZ
MJARULANDA
Placa: KHM60C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SINDY VANESSA GRANADOS
PULGARIN
Dirección: MZ 13 CASA 8 SECTOR PARQUE INDUSTRIAL
Placa: KHN27C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE IVAN SALAZAR
Dirección: MZ 54 CASA 12 LA PATRIA
Placa: KHO39B
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDUARDO ANGULO PINZON
Dirección: CALLE 15 NO. 12C - 63
Placa: KHP86
Ciudad: RICAURTE, BOGOTA - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA PAOLA SALAZAR
HERNANDEZ
Dirección: MZ 26 CASA 26 SECTOR B PARQUE INDUSTRIAL
Placa: KHQ53C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ERICA JOHANA TORO RODRIGUEZ
Dirección: MZ 23 CASA 2A ESQUINA CORALS
Placa: KHQ60C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA MARIA VALENCIA CASTRO
Dirección: VDA LA PRADERA
Placa: KHT09B
Ciudad: EL DOVIO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AMILCAR RAMIREZ DUQUE
Dirección: CRA 2A NO. 1 - 55
Placa: KHT40B
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA LUCIA TAMAYO BEDOYA
Dirección: MZ 21 CS 17 PARQUE
INDUSTRIAL
Placa: KHT86B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: STEVEN SALAZAR MARIN
Dirección: MZ 5 CS 125 GUADALCANA
Placa: KHW27C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR ANGEL ACOSTA
Dirección: PUENTE PIEDRA
Placa: KHZ85
Ciudad: MADRID - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ANDRES MORALES
Dirección: MZ 29 CASA 4 GALAN
Placa: KID23C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NEIDYS YURANY ESPINAL
CARVAJAL
Dirección: CALLE 27 NO. 1A56 - CENTRO
Placa: KIE81C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON FREDY GARCES LONDOÑO
Dirección: CRA 15 NO. 188 - 52 VDA
ESTACIÓN VILLEGAS
Placa: KIH99C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO GOMEZ GIRALDO
Dirección: B.J.M OCAMPO MZ 5 NO. 7
Placa: KIN40C
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE FERNANDO SEPULVERA
JARAMILLO
Dirección: CALLE 18 NO. 23 - 30
Placa: KIR37C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DAVID ESTEBAN SALGADO
PANESSO
Dirección: CRA 8 NO. 7 - 49 APTO 301
Placa: KIR92C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RICARDO ARTURO RAMOS
GALLEGO
Dirección: MZ 45 CS 12 VILLA DEL PRADO
Placa: KIR94C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANA BEATRIZ SUAZA SILVA
Dirección: VDA CANCELES
Placa: KIV09C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
ACEVEDO

Dirección: CALLE 18 NO. 11 - 64

Placa: KJL71A

Ciudad: LA DORADA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN ESTEBAN LEGUIZAMON
CRAANZA
Dirección: CRA 3A NO. 72 - 03
Placa: KJP88A
Ciudad: BOGOTA D.C

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: TEOFILO RUIZ CASTRO
Dirección: CRA 23 NO. 73 - 28
Placa: KKP47
Ciudad: BOGOTA D.C

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EUGENIA PATRICIA LOPEZ VELEZ
Dirección: CALLE 80 CRAR 63 NO. 62 - 51
Placa: KMQ98C
Ciudad: CAREPA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ILDELFONSO CARVAJAL
CARVAJAL
Dirección: CENTRO
Placa: KNG46
Ciudad: TIMANA HUILA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: KENT CAROLINA LOAIZA SIERRA
Dirección: CRA 5 NO. 66 - 25
Placa: KNP10C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARITZA FERNANDA ACOSTA
BETANCOURT
Dirección: CRA 10 NO. 3 - 98 B/ PRIMERO DE MAYO
Placa: KNS33B
Ciudad: BUGALAGRANDE - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA DOLLY POSADA
HERNANDEZ
Dirección: CRA 30 C NO. 2 -108
Placa: KOI58C
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO CANO ALZATE
Dirección: CALLE 2 NO. 66A - 32
Placa: CRAJ29A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MIGUEL ANGEL BERNAL LOZANO
Dirección: CRA 49 NO. 46 - 59
Placa: CRAL85A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YEIGNY MILDRETH ALVAREZ
TRIGOS
Dirección: CALLE 11 BIS NO. 24 - 60
Placa: CRAW27A
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDRES EDUARDO RUIZ
GRAJALES
Dirección: CRA 2 NO. 31 - 17
Placa: KTR80B
Ciudad: PEREIRA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HERMIS JHOVANY CORREA
CUESTA
Dirección: CRA 3 OE NO. 12 - 86 B/ BELLA VISTA
Placa: KUK28B
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DORA OROZCO QUINTERO
Dirección: CRA 52A OESTE NO. 10A -
Placa: KUT10B
Ciudad: FLORIDA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA NELLY MARIN CALDERON
Dirección: CALLE 28 9A 04
Placa: KYG68
Ciudad: POPAYAN - CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN WILSON PALACIO GARCIA
Dirección: CALLE 38 SUR 43 29
Placa: LAC58A
Ciudad: COPACABANA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDRES ANTONIO RINCON
RODRIGUEZ
Dirección: CRA 4 NO. 16 - 15
Placa: LAU03B
Ciudad: PUERTO BOYACA - BOYACA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BERMORIS SIMANCA GONZALEZ
Dirección: CALAM ETA 2 MZ 11 LT 12
Placa: LFV66B
Ciudad: CARTAGENA - BOLIVAR

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RONIEE CHAMORRO ANGULO
Dirección: CALLE 19 NO. 1 - 43 B/ LOS
SAUCES
Placa: LGW03
Ciudad: POPAYAN - CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO ALEJANDRO BRICEÑO
RIOS
Dirección: CALLE 20 NO. 18 - 43
Placa: LHO05C
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LEVIS GARCIA ZUÑIGA
Dirección: MZ 8 CS 6 NORMANDIA
Placa: LHO47C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE DE LOS SANTOS RUIZ
ASPRILLA
Dirección: MZ 3 CASA 7 VELA 2 FRAILE
Placa: LHP03C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GILMA ORTIZ ARBOLEDA
Dirección: M-3 C-22 VILLA STA ANA
INTERMEDIO
Placa: LHR74C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAURICIO ALEJANDRO ACEVEDO
VALENCIA
Dirección: MZ 18 CS 1
Placa: LHS95C
Ciudad: F

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SOR ENITH LADINO GASPAR
Dirección: M 30 CASA 11 SAN VICENTE BAJO
VILLA SANTANA
Placa: LHU41C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARLEN OFELIA RIOS GUTIERREZ
Dirección: MZ-A CASA 98 ATENAS
Placa: LHU71C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA EUGENIA OROZCO ROJAS
Dirección: CALLE 14 A 19 - 32
Placa: LHZ04
Ciudad: POPAYAN - CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YUDI EDITH LOPEZ CARTAGENA
Dirección: MZ 4 C-3 BARRIO JAIME PARDO
LEAL
Placa: LHZ76C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CAROLINA CASTAÑO MENDIETA
Dirección: MZ 2 CS 5 B/ OLIMPIA
Placa: LHZ88C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA NAYIBY MARIN
ARBOLEDA
Dirección: MZA 8 CS 25 SATURNO
Placa: LIA33C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE DIDIER ESCUDERO
VELASQUEZ

Dirección: CRA 10 NORTE NO. 18 - 10 B/ VILLA ELENA

Placa: LIG13C

Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DORA LILIANA CALDERON
RAMIREZ
Dirección: MZA 24 CASA 25B MONSERRATE
Placa: LIG97C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE EDISON TABARES
ESCOBAR
Dirección: CALLE 16B 7-16 ALTO DE LAURELES
Placa: LIH30C
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS MARIO CARDONA OSORIO
Dirección: JAIME PARDO LEAL MZ 4 CS 8
Placa: LIH35C
Ciudad: MISTRATO - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DANILO ANDRES RAMIREZ
Dirección: CALLE 72 NO. 35B - 62 SAUCES
Placa: LIP24C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDISSON SARAZA GIRALDO
Dirección: K8 DIAGONAL INSPECCION DE
POLICIA FRAILES
Placa: LIR67C
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DANIEL ALEJANDRO LOPEZ CANO
Dirección: MZ 7 CS 2 EL MILAGRO CUBA
Placa: LIS54C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA PATRICIA SOTO
ESCOBAR
Dirección: DIAG. 28A N-4-74 SAT ISABEL
Placa: LIU12C
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCISCO JAVIER RAMIREZ
GUTIERREZ
Dirección: CRA 16 NO. 25A - 03
Placa: LIU14C
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO HERNANDO MAZO
GIRALDO
Dirección: B. PORVENIR CALLE 34 NO. 12 - 04
Placa: LIW65C
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN FELIPE CUELLAR
JARAMILLO
Dirección: CRA 9 NO. 2 - 36 ALFONSO LOPEZ
Placa: LJC67C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIDIER DE JESUS MEDINA LOPEZ
Dirección: MZ 5 CASA 3 EL FUTURO CUBA
Placa: LJG11C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BLELMAR ANTONIO MESA
ALVAREZ
Dirección: CALLE 14 A N 12 38
Placa: LJI34C
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ MARY LADINO GUAPACHA
Dirección: MZ 7 CS 16 PARQUE INDUSTRIAL
Placa: LJI77C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PAULA ANDREA VERGARA HENAO
Dirección: CALLE 13 N 1-42 AMERICA
Placa: LJP74C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN ANDRES GAVIRIA
CASTRILLON
Dirección: CRA 8 B N 34B - 37
Placa: LJW38C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NANCY PATRICIA HIDALGO PINTO
Dirección: MZ 5 CS 16B AGUA AZUL
Placa: LLQ80A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HENNELORE ELSE FUSS DE
WIEMANN

Dirección: SIBATE

Placa: LMU02A

Ciudad: BOGOTA D.C

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO MAURICIO CALVO GARCIA
Dirección: VDA LISBOA FINCA EL ROBLE
Placa: LMZ02B
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FAUSTO ALIRIO VALENCIA
LOZANO
Dirección: B/ ALAMEDAS CRA 7 NO. 25 - 78
Placa: LNT48B
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICTOR JULIO GALVIS BERMUDEZ
Dirección: CALLE 1 N 5-67 STE
Placa: LPM87A
Ciudad: BOGOTA D.C

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDUARDO CUADRADO GAVIRIA
Dirección: BARRIO MONTEVIDEO
Placa: LRL96B
Ciudad: CERETE - CORDOBA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

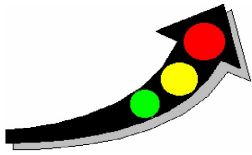
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALIRIO ANTONIO TANGARIFE
CARDONA
Dirección: CRA 15 NO. 192 - 32 GALIXIA
Placa: LRW21B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIAANGELICA RAMIREZ LEON
Dirección: CALLE 17 N 21 - 04
Placa: LSE06
Ciudad: LA UNION - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA MARLENE OSORIO DE
GIRALDO
Dirección: MF C2 TORO
Placa: LSF40
Ciudad: LA UNION - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUILLERMO MARIÑO ALVAREZ
Dirección: CALLE 12B NO. 4 - 23 VIVIENDA
OBRERA 2 ETP
Placa: LSH10
Ciudad: ANSERMANUEVO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HERNANDO DE SANCHEZ
JARAMILLO
Dirección: CALLE 22A - 111
Placa: LSK66
Ciudad: ANSERMANUEVO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELVIA NELLY HERNANDEZ SERNA
Dirección: DG 23A 8 49
Placa: LSP18
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE JULIO GIRALDO JIMENEZ
Dirección: CALLE 14 NO. 19 - 57 B/ LA CRAUZ
Placa: LSP44
Ciudad: LA UNION - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ERMILZUN REINA SAAVEDRA
Dirección: LA HERRADURA VALLE
Placa: LST96
Ciudad: BOLIVAR - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS RAMIRO ESCOBAR
CARDONA
Dirección: CALLE 19 NO. 4 - 74
Placa: LSZ53
Ciudad: ZARZAL - VALLE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RUBY PAOLA ESCOBAR URIZA
Dirección: CRA 73I NO. 69B - 16 SUR
Placa: LTL44A
Ciudad: BOGOTA D.C

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GILBERTO ARANGO GRISALES
Dirección: CRA 13 NO- 26 - 85
Placa: LTN60
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA FRANCO ANDRADE
Dirección: CRA 39 NO. 24 - 11 B/ NUEVO
ALBERNIA
Placa: LTX89
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ALIRIO INFANTE MORA
Dirección: CRA 6B NO. 9 - 29
Placa: LUK75
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YAKELINE CAMPOS PEREZ
Dirección: CALLE 11B NO. 12A - 53
Placa: LUM94A
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCISCO EVELIO MARMOLEJO
HERNANDEZ

Dirección: CRA 10 NO. 5 - 45

Placa: LUQ73

Ciudad: ZARZAL - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO ALBERTO GIRALDO
TABARES

Dirección: BOSSQUES DE LA ACUARELA MZ 4 CS 13 B

Placa: LVB03A

Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE SERNA ESPINOSA
Dirección: MZ C NO. 11 B/ RECREO
Placa: LVF60A
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NICOLAS GONZALEZ RUIZ
Dirección: MZ 16 CASA 14 HACIENDA CUBA
Placa: LVF81A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ANDRES ALVARAN
GALVIS
Dirección: LA ARGELIA CS 26
Placa: LVH70A
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - PEREIRA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDNA MIYERLANDI BUITRAGO
UVAQUE
Dirección: MZ 67 CS 18 CUBA
Placa: LVI18A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO FERNEY OSPINA HERRERA
Dirección: VILLA LILIANA MANZANA CASA 6
Placa: LVJ56A
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HUGO FREDY GARCIA ZAPATA
Dirección: CRA 68 NO. 9A - 06 CASA B/
BOLIVAR
Placa: LVR94A
Ciudad: BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALFREDO JIMENEZ
OCAMPO
Dirección: CRA 17 NO. 42 - 08 B/ VERSALLES
Placa: LVS25A
Ciudad: CALARCA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ARMANDO VALENCIA RODRIGUEZ
Dirección: B/ VILLA ANDREA BLQ 2 APTO 204
Placa: LVT06A
Ciudad: ARMENIA -QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HUMBERTO GIRALDO JARAMILLO
Dirección: BOSQUES DE PINARES MZ 1 NO.
87
Placa: LVV06A
Ciudad: ARMENIA -QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNEY GONZALEZ MORENO
Dirección: B/ CENTENARIO MZDA CASA 2
Placa: LVW45A
Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA PATRICIA RAMIREZ
CASTELLANOS
Dirección: CRA 32 B NO. 10 - 200
Placa: LVW83A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ORLANDO CASTAÑO GUZMAN
Dirección: CRA 6 CALLE 11
Placa: LWB38A
Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ ELENA PARRA TORO
Dirección: AV DEL RIO 23-70
Placa: LWE33A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE MARIO VARGAS GARCIA
Dirección: CALLE 160 NO. 58 - 75 AP 501 IN
13
Placa: LWF03A
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON JAIRO GARCIA GRISALES
Dirección: MANZANA 30A CASA 5 VILLA
SANTANA
Placa: LWH63A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON JAIRO VILLEGAS BEDOYA
Dirección: CRA 25 N-72-12 CUBA CENTRO
Placa: LWN30A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ORLANDO ARENAS MORALES
Dirección: CRA 11 NO. 11 - 14
Placa: LWP75A
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: KAREN PATIÑO PIEDRAHITA
Dirección: MZ 3A CS 4 LOS REYES
Placa: LWR61A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ROSA HELENA CASTRO ALVAREZ
Dirección: CALLE 44 # 24-11
Placa: LWR99A
Ciudad: CALARCA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER MENDEZ MEDINA
Dirección: CALLE 32 # 19 - 30
Placa: LWV27A
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MANUEL BETANCOURTH
SANCHEZ
Dirección: BARRIO LA ISABELA MANZANA 28 CASA 3
Placa: LWX54A
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS JULIO HERNANDEZ
CASTAÑO

Dirección: CALLE 40 # 23-39

Placa: LXB50A

Ciudad: CALARCA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUISA FERNANDA MONTES
MUÑOZ
Dirección: JARDIN DE LA FACHADA MZ 84 CASA 18
Placa: LXE34A
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCINED LASPRILLA VALENCIA
Dirección: CALLE 22 NO 40-37 EL ORIENTE
Placa: LXE60A
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO CARDONA
GONZALEZ
Dirección: BARRIO LA PATRIA MZA 32 CASA 29
Placa: LXP36A
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS DELGADO
GONZALEZ
Dirección: CALLE 32A # 26-38
Placa: LXS49A
Ciudad: CALARCA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ARIEL TORRES HOLGUIN
Dirección: M-F C-15 LAURELES 2 CUBA
Placa: LXW69B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NESTOR TORRES PARRA
Dirección: CRA 14 31-20
Placa: LXW70A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARLENY VARELA MOLINA
Dirección: CALLE 32 BIS 3 B 08
Placa: LZC37C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON ALEXANDER RODRIGUEZ
TORO
Dirección: CRA 14B NO 23 35
Placa: LZI48B
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON WILLIAM MONCADA TORO
Dirección: BOSQUES DE LA ACUARELA MZ
28 CS 38
Placa: LZI70B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BIVIANA YULIETH RIVERA ARCILA
Dirección: MZ 15 CS 7 CAMPESTRE A
Placa: LZJ54B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FAUSTO ALEXANDER RUIZ
QUINTERO
Dirección: M- 5 C-56 CAMILO TORRES
Placa: LZL28B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO HURTADO
ALZATE
Dirección: MZ 15 CSA 9 SAN FDO CUBA
Placa: LZM12B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHANNY CARDONA VILLEGAS
Dirección: MZ 24 DIANA TURB
Placa: LZM95B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE JUSTINIANO MOSQUERA
MOSQUERA
Dirección: CRA.14 N° 65-04 PLUM
Placa: LZN02B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CONSUELO DE JESUS DE OSSA
GRANADA
Dirección: MZ 12 CS 12 BOQUIA P
Placa: LZP35B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OLIVERIA RAMIREZ VILLALOBOS
Dirección: CRAA 20 2 D 22
Placa: MAF22
Ciudad: NEIVA - HUILA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO MARTINEZ
MENDOZA

Dirección: CRA 14 N° 48C - 55 B

Placa: MBO62A

Ciudad: MONTERIA - CORDOBA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YASCIRA MAGALYS ESCUDERO
NARANJO

Dirección: CALLE 55 N° 13-05 APTO 401

Placa: MCC45A

Ciudad: MONTERIA - CORDOBA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA MILENA ARIAS GALEANO
Dirección: CALLE 95 NO. 6 65 NUEVO
BOSQUE
Placa: MCC47C
Ciudad: MONTERIA - CORDOBA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RICARDO FERRO PACHON
Dirección: CALLE 11 A 38C-61 B7
Placa: MFJ04A
Ciudad: MONTERIA - CORDOBA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAGDA MILENA CIFUENTES
LOZANO
Dirección: M7 CS 26 CAMPESTRE
Placa: MHE68
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ADRIANA DEL SOCORRO
GALARZA LOPEZ
Dirección: CRA 47 NO 14C - 57
Placa: MID80A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FANNY ORTEGON CHAVEZ
Dirección: CALLE 19A # 23 95
Placa: MIR05A
Ciudad: MIRANDA - CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MIGUEL ANTONIO BUENO MILLAN
Dirección: CRA 9 12 35
Placa: MIU05A
Ciudad: MIRANDA - CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ORLANDO PEÑA VARGAS
Dirección: VDA. LA PALMA
Placa: MKG33
Ciudad: ISNOS - HUILA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PEDRO PABLO VARGAS RAMIREZ
Dirección: CRA 6 # 1-02
Placa: MLA24A
Ciudad: JARDIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS MARIA AYALA GORDILLO
Dirección: CRA 12 N 18-15
Placa: MLA88A
Ciudad: LA UNION - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARMELINA BAOS VOLVERAZ
Dirección: LAS PIEDRAS
Placa: MLB05A
Ciudad: TIMBIO - CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALBERTO SANCHEZ TORRES
Dirección: CIUDADELA DE PAZ MZ 3 CASA 1
Placa: MLG44A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HUGO ALONSO CASTAÑO
FRANCO
Dirección: K 26 68 25
Placa: MLI47A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA LUZ DARY OSORIO DE
ARANGO
Dirección: VILLA DEL ROBLE MZ 16 CASA 11
Placa: MLI62A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE HUMBERTO GALLEGO
MARIN
Dirección: FINCA B/VISTA (DIAMANTINA)
Placa: MLL01A
Ciudad: ANSERMANUEVO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: IVO GONZALEZ HANNING
Dirección: CALLE 4B 27-104 APTO 501
Placa: MLL19A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON FREDY QUINTERO OBANDO
Dirección: MZ 11 CS 10 PORTAL DE LA VILLA
Placa: MLN02A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALVARO ANTONIO CEBALLOS
CASTILLO
Dirección: B/ PATIO BONITO
Placa: MLN94A
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AGUSTIN CASTILLO GOMEZ
Dirección: URB ALFA MZ 4 CS 11 2 PISO
Placa: MLO02A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA LUCERO OSORIO PUERTA
Dirección: MZ 4 CS 15 VILLA ALEXANDRA
Placa: MLR41A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR SAMUEL PEREZ
PERDOMO
Dirección: CRA 36D N 83A-81
Placa: MLV24A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN JAIRO URREGO GARCIA
Dirección: CRA 12 B # 16 - 59
Placa: MLW30A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDRES EMIRO MORENO GAVIRIA
Dirección: CRA 9 NO 2 - 36
Placa: MLX35
Ciudad: NEIVA - HUILA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARMENZA RAMIREZ LOPEZ
Dirección: CRA 3CN NO. 18-19
Placa: MLZ23A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHNNY MARIN BUITRAGO
Dirección: CRA 21 # 12 - 13
Placa: MMA02A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANGELA MARIA GIRALDO
OCAMPO
Dirección: CALLE 11 # 19B- 27 TORRE LA VEGA
Placa: MMA55A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: STELLA SALDARRIAGA VELARDE
Dirección: CALLE11C #14-30
Placa: MME01A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GERMAN DARIO ARROYAVE PINO
Dirección: CALLE 13 B # 19-05 TORRE LA
VEGA
Placa: MMJ45A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PAULA ANDREA CIRO GARCIA
Dirección: CALLE 30 N 14 -86
Placa: MMO04A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR FABIO VALENCIA
MARTINEZ
Dirección: CRA 11NTE 37T-34
Placa: MMP11A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA LUCIA OSORIO DE VEGA
Dirección: CALLE 21 #5N-14
Placa: MMT04A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DANIELA GOMEZ BARBOSA
Dirección: CRA 1B 29B-42
Placa: MMZ51A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE DUVAN BUENO VALENCIA
Dirección: MZ B CASA 25
Placa: MNA15A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FATIMA RUIZ ACERO
Dirección: CALLE 17 17NORTE 75
Placa: MNA17A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ MARIETH CASTRO VALENCIA
Dirección: MZ 1 CS 20 2500 LOTES CUBA
Placa: MNC30A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JACQUELINE SALAZAR RAMIREZ
Dirección: MZ 28 CASA 3 BARRIO GALAN
Placa: MNE88A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILIAM TORO RAMIREZ
Dirección: CALLE 41 # 1C -14 LUIS CARLOS
GALAN
Placa: MNF73A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDILFREDY ORTIZ MONTOYA
Dirección: CRA 4 # 22 - 16
Placa: MNJ06A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE OTONIEL GAVIRIA CASTAÑO
Dirección: CALLE 66 NO.19-22
Placa: MNJ67A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELCY INES OSPINA CARDONA
Dirección: TRANSV5 C 11 03
Placa: MNK65A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YESID MAZUERA AGUADO
Dirección: CRA3 NO. 25B-39
Placa: MNP47A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LIDA MILENA SALDARRIAGA
NAVARRO
Dirección: CRA 5A N 10-12
Placa: MNR86A
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MELBA YOLANDA RIOS PACHON
Dirección: CRA 7 B MZ 12 CS 64
Placa: MNS23A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FABIO GIRALDO GIRALDO
Dirección: CRA 6 # 13-46
Placa: MNS49A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DAVID LEONARDO AYALA
BARRIOS
Dirección: CRAR 27 N 78-31
Placa: MNT74
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA ENID BARRERA
MONCADA
Dirección: CONDOMINIO GUADUALES DE COMBIA CS 9
Placa: MOA48A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PEDRO PABLO PULGARIN
SANCHEZ

Dirección: CALLE 19 N 30-05

Placa: MOA68A

Ciudad: SINCELEJO - SUCRAE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA LORENA REYES
VELASQUEZ
Dirección: CRA 46 8B.-95
Placa: MOC14A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO MARTINEZ
GRIMALDO
Dirección: CRA1 H #42A-39
Placa: MOD23A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AMPARO BURITICA JIMENEZ
Dirección: CALLE 16 #1-28 LA ISABELA
Placa: MOF79A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON FREDY LOZANO
Dirección: CALLE 14 # 10-21
Placa: MOH51A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS MARIO CASTRO
Dirección: CRA 5 NTE 21-06
Placa: MOK82A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PALMENIO CARLOS MO#Y
Dirección: VDA LA CUMBRE
Placa: MOR05
Ciudad: SAMACA - BOYACA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LINA MARIA QUINTERO VALENCIA
Dirección: TRV 49 C # 6-20 - MZ 8 CASA 9-P2
Placa: MOS86A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANGEL URIEL CANDELA ORTIZ
Dirección: CALLE. 71 N.º 26-36 B. C
Placa: MOV17A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARINO CASTRILLON LOPEZ
Dirección: CALLE 2 5-62
Placa: MOV81A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ORLANDO RINCON MARIN
Dirección: CRA 30B #1-19
Placa: MOY97A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ASDRUBAL OSORIO SOGAMOSO
Dirección: MANZ H CAS 5 DOÑA NEÑY
Placa: MPC87
Ciudad: CARMEN DE APICALA - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ERIKA MARIA VARELA AGUDELO
Dirección: MANZANA D CASA 56
Placa: MPF91A
Ciudad: CALARCA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RIAÑO TORRES LEONEL HERNAN
Dirección: CRA 31 NO. 41-65
Placa: MPH79
Ciudad: VILLAVICENCIO - META

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RONALD MAURICIO CARMONA
CORREA

Dirección: CRA 14 # 14 -37

Placa: MPI82A

Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

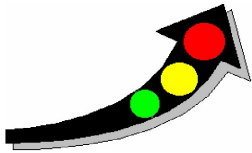
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA ESTHER LONDOÑO
Dirección: CRA 4A 21-30 TERREZAS DEL
LLANO
Placa: MPK74A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NOHRA ELENA MOLINA CORREA
Dirección: CALLE 10 A 19 B 33
Placa: MPS96A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO POSSO
SANCHEZ
Dirección: CRA 20 # 4- 85
Placa: MPT74A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN STEVEN RIVERA
RODRIGUEZ
Dirección: DIA 30 NO. 7-114
Placa: MPX94A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA MILENA LONDOÑO MURILLO
Dirección: CRA 7 # 13-46
Placa: MPY25A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDIER MUÑOZ ROJAS
Dirección: CALLE 1 NO 2-67
Placa: MPZ31A
Ciudad: OBANDO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CAMILO ALBERTO SANDOVAL
CALLEAVIJO
Dirección: CALLE 10 N. 7-65
Placa: MQA28
Ciudad: SAN MARTIN - CESAR

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELIECER DE JESUS CANO
MORALES

Dirección: CALLE 87 49 12

Placa: MQE94E

Ciudad: ITAGUI - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR HERNANDEZ ARENAS
Dirección: CRA 29A NO 23-15
Placa: MQH98A
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA LUDIVIA GIRALDO VILLA
Dirección: CALLE 15A # 10 -07
Placa: MQJ35A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA DULFARI GARCES
MOSQUERA
Dirección: CRA 34BIS 35-11
Placa: MQJ45A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN ALEJANDRO ARIAS
VANEGAS
Dirección: BARRIO EL SENDERITO
Placa: MQK80B
Ciudad: CACHIPAY - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ARCENIO MOSQUERA SUAZA
Dirección: TRASVERSAL 6 NO 16-130
Placa: MQV11A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAURICIO JAVIER CATAÑO
Dirección: SALAMANCA VIA CONDINA T A3
APT 303
Placa: MQX84A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON EDISON CASTAÑO
JARAMILLO
Dirección: CALLE 8 29B-23 LA OKARINA
Placa: MQY84A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE MARTIN SUAREZ MUÑOZ
Dirección: CALLE 69 NO. 7-40
Placa: MSF23
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALVARO MENDEZ VALENCIA
Dirección: CRA 15 # 27-19 STAR
Placa: MTF83
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GILBERTO ZAPATA
Dirección: AV 42 OE 10 12
Placa: MVP11
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE FERNANDO FRANCO
OCAMPO
Dirección: CRA 32 A 41 27
Placa: MWP42
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FANNY ROMERO BENAVIDES
Dirección: CRA 3B 45A 12
Placa: MYL47
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS OMAR GONZALEZ
RONDON
Dirección: CRA 14 L # 69 C 08 SUR
Placa: MYY58A
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE LISANDRO PEÑALOZA
FLOREZ
Dirección: EL PALMAR 1- ESTRADA 2 CA 22
Placa: MZO71A
Ciudad: IBAGUE - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN MANUEL PERDOMO
HERRERA
Dirección: CRA 9 # 8-48 BARCELO
Placa: NAV95A
Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANTONIO JOSE LOPEZ LARGO
Dirección: CALLE 65 # 15 - 23
Placa: NBY84A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE HERNAN LONDOÑO
GUTIERREZ
Dirección: MZ 17 CS 13
Placa: NDL32C
Ciudad: MONTENEGRO - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN JADER CASTAÑO ARIAS
Dirección: KM 4 VIA ARMENIA B- ELIBERTO
Placa: NEM37C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ANGEL GUERRA GAVIRIA
Dirección: CALLE 125 CRA 30-35
Placa: NEU17C
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GERMAN ALONSO MUÑOZ
GUARIN
Dirección: CALLE 41 N 8B - 32
Placa: NGD51A
Ciudad: IBAGUE - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOAQUIN EMILIO CASTAÑEDA
CASTAÑEDA
Dirección: CALLE 106 NO.7A-19 APTO502 T5
Placa: NHM55B
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NILSON ARIEL BUSTAMANTE
GONZALEZ

Dirección: CRA 3 NO. 10-125

Placa: NHX71A

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YAN MILTON CORRALES ARTEAGA
Dirección: CRA. 14 51-27
Placa: NMI49B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PEDRO LUIS RAMIREZ OSORIO
Dirección: CALLE 30A # 1-40
Placa: NMK86B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PEDRO NEL ACEVEDO
BALLESTEROS
Dirección: MZ 23 CS 3 MALAGA
Placa: NMM75B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EVELIO ANTONIO MONCADA
RAMIREZ
Dirección: M A N 15-17 EL REMANSO
Placa: NMO21B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA LILIANA VALENCIA
BENITEZ
Dirección: CALLE 68 C CRA 96 F 23 INT 9804
Placa: NMO48B
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRO HUMBERTO HERNANDEZ
CARDONA

Dirección: CALLE 16 N 7 -36 B/ CENTRO

Placa: NMP37B

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO HERNANDEZ
DUQUE
Dirección: URGANIZACION PRIMAVERA AZUL M 36 CASA 3B
Placa: NMR45B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA ESPERANZA MORALES
HOYOS
Dirección: DIAGONAL 29A # 7-66 SANTA ISABEL
Placa: NMR54B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ANDRES LOAIZA
HEREDIA
Dirección: SECTOR A PARQUE INDUSTRIAL M-30 C-31
Placa: NMS53B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA ELIZABETH MARIN PEREZ
Dirección: MZ 29 CS 9 2 PISO LOS MOLINOS
Placa: NMU37B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ISABEL CRAISTINA SALDARRIAGA
RIVERA

Dirección: CALLE 14 BIS N 10-23 B

Placa: NMU51B

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUCINDA ESCOBAR PAMPLONA
Dirección: CALLE 10N N° 15-35
Placa: NMY22B
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO DE JESUS SALAS
LAVERDE
Dirección: MZ F N°49-16 B, MODELO
Placa: NND88B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LAURA ECHEVERRY TORO
Dirección: CRA 2A NORTE N° 19-18 ALAMOS
Placa: NNV59D
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YIMIS JAVIER SANDON MERCADO
Dirección: CALLE16A N°19-45
Placa: NPL23
Ciudad: LORICA - CORDOBA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ DELIA LOPEZ NIETO
Dirección: VDA PARAISO FCA VILLA INES
Placa: NRK25
Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER ANTONIO CARDONA
SANCHEZ

Dirección: CALLE 36 # 34A -63

Placa: NSD95C

Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FANNORY DURAN PALOMINO
Dirección: PINAR DE GAMA 4 TORRE 2 APTO
101
Placa: NSL70B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ANDRES VARGAS CANO.
Dirección: CALLE87A 34 09
Placa: NSQ93B
Ciudad: APIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANGELA VIVIANA ZAPATA RUIZ
Dirección: CRA 10A 34-57
Placa: NSW15B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CRAISTIAN ALBERTO MURILLO
JORDAN
Dirección: GUADALCANAL MZ 3 CS7 CUBA
Placa: NSX58B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA ESPERANZA
CEBALLOS URIBE
Dirección: CALLE 29 #. 15-16
Placa: NTU29A
Ciudad: SARAVERA - ARAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ARTEMO RAMIREZ
SANCHEZ
Dirección: CALLE 9 8-23
Placa: NVL35A
Ciudad: MARSELLA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR DE JESUS SALAZAR
CUERVO
Dirección: CRA 9 NO. 5A-27
Placa: NVL65
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDILSON ALBERTO CIFUENTES
ACEVEDO

Dirección: CRA 45 # 92 20

Placa: NWC12C

Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA CALLEEMENCIA CASTAÑO
GUAPACHA

Dirección: CRA 15 N° 57-276

Placa: NWI06

Ciudad: SOLEDAD - ATLANTICO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN ANTONIO CALABRIA LOPEZ
Dirección: MZ B CS 21 PRIVILEGIO
Placa: NWQ13
Ciudad: SANTA MARTA - MAGDALENA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON JAIRO PALACIO YEPEZ
Dirección: CRA 14 63-46
Placa: NXC51
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CONRADO DE JESUS CEFERINO
CARO
Dirección: CALLE 7 NO 11-44
Placa: NXD30
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIAASENETH CORREA
VALENCIA
Dirección: CALLE 1E 1-44
Placa: NXE31
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS EDWARD HERNANDEZ
GARCIA
Dirección: CRA 26 A 04 VERONA
Placa: NXG26
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIANA RESTREPO SALAZAR
Dirección: CRA 11 BIS # 6B-10
Placa: NXH37
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDGAR HERNANDEZ RIOS
Dirección: CRA. 10N. N. 36-04
Placa: NXH42
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBEIRO DE JESUS MONSALVE
ARROYAVE
Dirección: CALLE 16C # 8- 20
Placa: NXK59
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GRACIELA LEZAMA QUINTERO
Dirección: CRA17# 68N26
Placa: NYL53
Ciudad: POPAYAN - CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LIBARDO RODRIGUEZ CRAUZ
Dirección: CALLE # 38 - 4 70
Placa: NYU79
Ciudad: IBAGUE - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EUBLIN PATRICIA MORALES
ARDILA
Dirección: CALLE 88 CRA 2
Placa: NYW14
Ciudad: IBAGUE - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR MARIN MARTINEZ
Dirección: DIAG.52 SUR N.5B-08
Placa: NZN30
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FABIO DUQUE MOLANO
Dirección: CRA 15 NO 11 16
Placa: OBW69
Ciudad: VILLAVICENCIO - META

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA EUCARIS VELARDE DE
LONDOÑO

Dirección: VDA LALOMA

Placa: OCB10C

Ciudad: FRIOSUCIO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OLGA CECILIA GARCIA OSORIO
Dirección: B. LAS AMERICAS SECTOR
DIVINO NIÑO CAS 31
Placa: OII59
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CATALINA ARIAS SANCHEZ
Dirección: RONDA DEL VELGEL CASA 88
Placa: OII97B
Ciudad: IBAGUE - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELIAS BORJA AMPUDIA
Dirección: CRA74.47-74
Placa: OIK66
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS GORGONIO MARTINEZ
CORDOBA
Dirección: B. REPOSO # 1
Placa: OIT08
Ciudad: ISTMINA - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICTORIA MARIA CORDOBA
CORDOBA
Dirección: B.NIÑO JESUS
Placa: OIX54
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YANETH VELASQUEZ BUITRAGO
Dirección: CRA 7MA N° 15-64 NIÑO JESUS
Placa: OJC59
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUCY ADLER DEL CARMEN
GARCIA DE PALACIOS
Dirección: B/ PORVENIR
Placa: OJL43
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NR
Dirección: B CUBIS
Placa: OJN13
Ciudad: ISTMINA - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAMINSON URRUTIA CAICEDO
Dirección: B/ PUEBLO NUEVO
Placa: OJP23
Ciudad: ISTMINA - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SIXTA TULIA HERAZO HURTADO
Dirección: B/ ROMA
Placa: OJU36
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN BELISARIO DAVILA VIVEROS
Dirección: B/CUBIS
Placa: OJX20
Ciudad: ISTMINA - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ANGEL TOVAR
Dirección: B. CUBIS
Placa: OJX29
Ciudad: ISTMINA - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA NORA SANCHEZ HURTADO
Dirección: CALLE 65 B N 80 A 145
Placa: OKN05
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA NORA SANCHEZ HURTADO
Dirección: CALLE 65 B N 80 A 145
Placa: OKN25
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FEDERICO GRAJALES BERRIO
Dirección: CALLE 8 N 7-44
Placa: OLE84
Ciudad: PEREIRA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS YALEISON TORRES
OREJUELA
Dirección: B/ EDUARDO SANTOS
Placa: OLE84
Ciudad: ISTMINA - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO ALFONSO GOMEZ
BENAVIDES
Dirección: CALLE 183 # 34-55
Placa: OLN77
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILLIAN ASPRILLA ARAGON
Dirección: BRR SAN GREGORIO
Placa: OLO17
Ciudad: ZARAGOZA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERMIN KURY PEREA
Dirección: B. SAN FRANCISCO
Placa: OLQ43
Ciudad: ISTMINA - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO EMILIO PEREA ASPRILLA
Dirección: LOS CASTILLOS
Placa: OLX91
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA DOLORES PALACIOS LENIS
Dirección: BARRIO PORVENIR
Placa: OMF29
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NYDIAN ECHEVERRI
Dirección: NUEVO ARMENIA 1 ETP MZ F
CASA 1
Placa: OMF67C
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO RENTERIA
VALENCIA
Dirección: B/ OPOGODO
Placa: OMI91
Ciudad: CONDOTO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DAICY DEL CARMEN RENGIFO
MORENO
Dirección: B. HORIZONTE
Placa: OML73
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JIMMY ALEXANDER GUZMAN RICO
Dirección: CALLE 2A N 2 23 MANANTIAL
Placa: 00045B
Ciudad: LA CALERA - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO TERAN TORRES
Dirección: TRANSV. 73C BIS B #- 38-14
Placa: OPC37A
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ROSA MARIA CEBALLOS GALLEGO
Dirección: CRA 9 N° 11-52
Placa: OPN30B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FABIAN GALLEGO ARIAS
Dirección: CAMPESTRE A MZ 11 CS
Placa: OPO64B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ENRIQUE CARDONA
LONDOÑO
Dirección: CALLE 19 10-44
Placa: OPO70B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA LUCIA BEDOYA PEDROZA
Dirección: AVENIDA LAS AMERICAS NUM 100
- 75 MZA 2 CSA 5 LA ITALIA
Placa: OPR22B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA XIMENA RAMIREZ
OSORIO
Dirección: M 3 C 2 PÍSO 2 VIOLETAS 3
Placa: OPR68B
Ciudad: DOSQUEBRADAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NELSON RAUL VERGARA
HERRERA
Dirección: CRA 21 N 45-18
Placa: OPS76B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: URIEL DE JESUS URREGO
VELASQUEZ
Dirección: KIL 7 VIA ARMENIA
Placa: OPX83B
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE LUIS MACHADO SERNA
Dirección: MZ 4 CS 12 SATURNO
Placa: OPY39B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HAROLD ANDRES NEIRA
GALEANO
Dirección: CALLE 71B NO.36-24
Placa: OPY50B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO QUINTERO
QUIMBAYA
Dirección: CALLE 57 N 20B 57
Placa: OPZ44E
Ciudad: NEIVA - HUILA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA ESMERALDA DIAZ TORRES
Dirección: CRA 30 A N 79A
Placa: OQD42B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN MANUEL OLARTE OSORIO
Dirección: MANZANA 15 CASA 13
CAMPESTRE A
Placa: OQD43B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR JAIRO GOMEZ
BETANCUR
Dirección: MZ41 CASA 21 VILLA D
Placa: OQD72B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO FERNANDO CASTAÑO
DELGADO

Dirección: MZ 67 CS 31 ACIENDA CUBA

Placa: OQE78B

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ARMANDO FIERRO CARDENAS
Dirección: CRA 8 N. 2-26
Placa: OQL11
Ciudad: ESPINAL - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA MARIA GIRALDO
ARBOLEDA
Dirección: DG 2B 35 26
Placa: ORC53A
Ciudad: MOSQUERA - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MOISES JOSELYN GUARDIA
OSPINA
Dirección: CALLE 132A NO. 19-70 AP 301
Placa: ORG94A
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SAULO NIETO SILVA
Dirección: EL ROSAL
Placa: ORM44C
Ciudad: EL ROSAL - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALVARO SILVA
Dirección: CRA 10 D 34-48 SUR
Placa: ORO53A
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA LEONOR AGUDELO
BETANCOURT
Dirección: CALLE 19 NO. 10-32
Placa: OSE13
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE OMAR VILLEGAS CUMACO
Dirección: NARANJITO CUBA M 12 C 168
Placa: OSE65
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS EDUARDO CACERES
Dirección: CALLE 12 N 36-15
Placa: OSR50
Ciudad: ACACIAS - META

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LEONEL EMILIO LOPEZ RAMIREZ
Dirección: TRANSV. 7 18A-28
Placa: OTB59
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NESTOR ALBERTO GUTIERREZ
PIMIENTA
Dirección: CRA 9A N 19A-33
Placa: OTC09
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS CARLOS RIOS ARENAS
Dirección: K 10 15 60
Placa: OTH30
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GONZALO ECHEVERRY RENGIFO
Dirección: DIA.27A 4-39 SANTA I
Placa: OTM18
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA MILENA SALAZAR HINCAPIE
Dirección: CRA 19 11A-45
Placa: OTR96
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO ALEXANDER MARTINEZ
GIRALDO
Dirección: CALLE 48 51 A 21
Placa: OTU15
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO JAVIER BANDERAS
GOMEZ
Dirección: CALLE 45 CRA 4B SAN ANTONIO 2
Placa: OTV22
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AMPARO GARCIA CALDERON
Dirección: CRA 18N 16B-81
Placa: OTX85
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR DE JESUS MONTOYA
MARIN
Dirección: MESETA BAJA CALLE 128
Placa: OTY86
Ciudad: ISTMINA - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YEYSON YAMID GUERRERO
SARMIENTO
Dirección: CRA 6 N 4-02 B, PUEBLO NUEVO
Placa: OVA61A
Ciudad: BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO ROSERO
GUERRERO
Dirección: CRA 42 2 - 30
Placa: OVB79A
Ciudad: BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE RAMON MOJICA REYES
Dirección: CRA 19 19 60
Placa: OVH11
Ciudad: YOPAL - CASANARE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JENNIFER ORDOÑEZ MOSQUERA
Dirección: CALLE 72 # 26 B 09
Placa: OVN20A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO CASTILLO FERRO
Dirección: CALLE 38 # 18-57
Placa: OVR92B
Ciudad: CALARCA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JEAN JHULIAN PERILLA MARIN
Dirección: BARRIO BOSQUES PINARES MZ 5
CASA 184
Placa: OVS51B
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTA CECILIA HERNANDEZ
TORRES

Dirección: LA PATRIA MZ 41 CASA

Placa: OVS91B

Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA RUBIELA PEREZ DE
BELTRAN
Dirección: CALLE 12 NO 20C 108
Placa: OXT31
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ADRIANA SABOGAL LONDOÑO
Dirección: B/LA CABAÑA CALLE 11 21-29
Placa: OYO60
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAURICIO LONDOÑO LOPEZ
Dirección: LINDARAJA ETP III MZ 10 # 25
Placa: OYQ76
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AMANDA ELENA AGUIRRE
LONDOÑO
Dirección: CALLE 19 # 27-71
Placa: OYQ94
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALVARO GOMEZ CARMONA
Dirección: CALLE. 8 N° 11-48
Placa: OYT37
Ciudad: CAICEDONIA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCISCO ALEJANDRO MAYA
BOTERO

Dirección: CRA 15 # 8N-17

Placa: OZF04

Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS EDUARDO ACEVEDO
MARIN
Dirección: CRA 7B NO.10-03
Placa: OZI96
Ciudad: CAICEDONIA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA CECILIA FRANCO
VERGARA
Dirección: CALLE. 9 N° 10-54
Placa: OZK02
Ciudad: CAICEDONIA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: REINEL DUQUE VARON
Dirección: CALLE 6-9-73
Placa: PAF02A
Ciudad: LETICIA - AMAZONAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS MANUEL SANGUINO
CARDENAS
Dirección: CALLE 36 NO 25 59 BELEN
Placa: PAO61
Ciudad: CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EUCALLEIDES ANAYA ORTIZ
Dirección: KILOMETRO 4 VIA GIRO
Placa: PAO61
Ciudad: BUCARAMANGA - SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EMILIANO ROJAS RAMOS
Dirección: CARERA 9 E 2-22 SUR
Placa: PBL74A
Ciudad: PITALITO - HUILA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILLIAN SANCHEZ PEREZ
Dirección: MZ B LT 13 B/ SANTA TERESA
Placa: PIB19
Ciudad: MONTERIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRO DE JESUS LOPEZ
VALENCIA
Dirección: CRA 2 PUERTO LUZ
Placa: PIV40B
Ciudad: TIMBIO - CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SIGIFREDO DE JESUS FRANCO
MANRIQUE
Dirección: DIAG 51 34 56
Placa: PJA92B
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MANUEL SALVADOR ZAPATA
ESTRADA
Dirección: CALLE CADIZ # 52-14
Placa: PKM66A
Ciudad: HISPANIA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN DAVID MORENO LOAIZA
Dirección: CALLE 48EE N 99C 90
Placa: PCRA76E
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NICKSON RAFAEL MEJIA
SEPULVEDA
Dirección: S J D LOS CAMPANOS
Placa: PLI06A
Ciudad: CARTAGENA - BOLIVAR

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RENE ORTEGA CANABAL
Dirección: CRA 4 NO 9 30 CALLE NUEVA
Placa: PMO15A
Ciudad: SANTIAGO DE TOLU - SUCRAE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN DE DIOS CORREA BOLIVAR
Dirección: CALLE 41 N 8-27 PLAYA RICA
Placa: PNB32A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELEAZAR TORRES OSPINA
Dirección: CALLE 25 N° 2B-15
Placa: PNC18A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR JAIME DELGADO OSPINA
Dirección: MZA 3 CSA 16 MILAN
Placa: PNC39A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN FERNANDO SALAZAR
GOMEZ

Dirección: CRA 65 S N 42 B 14

Placa: PND38A

Ciudad: SABANETA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PABLO CESAR SANCHEZ ORTIZ
Dirección: CRA 2 N 24-38
Placa: PND53A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN ESTEBAN ARISTIZABAL
BEDOYA
Dirección: VILLA SANTANA MZNA 10 CASA 24
Placa: PNG96A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO ALBERTO PAMPLONA
MARTINEZ
Dirección: MZ 7 CS 4 BETANIA
Placa: PNH90A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO SANTA BEDOYA
Dirección: CRA 14 27-59
Placa: PNI54A
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR CARDONA DUQUE
Dirección: CALLE 27A # 12-50
Placa: PNI80A
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ARLEX VALENCIA
JARAMILLO
Dirección: PLAN 3 ZONA 1 CS 72
Placa: PNJ15A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GERARDO ELIAS DUQUE SERNA
Dirección: CALLE 16 NO. 2B - 18
Placa: PNK69A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GERARDO ELIAS DUQUE SERNA
Dirección: URB. STA. BARBARA CS
Placa: PNK79A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ AMPARO CHIQUITO DIAZ
Dirección: PLAN 1 CS 13 BELLA VISTA
Placa: PNN50A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE BLUVIS MEJIA
Dirección: CRA 50 NO 70 - 43
Placa: PNP87A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AUGUSTO SANCHEZ GIRALDO
Dirección: CALLE 37C NO 12B-20
Placa: PNT35A
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON JAIRO MARULANDA
GONZALEZ
Dirección: MZ 3 CS 6
Placa: PNT50A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO MAURICIO MARTINEZ
GARCIA

Dirección: CALLE 23 #21-129

Placa: PNZ96A

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PAOLA ANDREA HERNANDEZ
CARDENAS
Dirección: CRA 13 15 81
Placa: POC47A
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PAULA ANDREA ELEJALDE
ALARCON
Dirección: M-1 C-7 MIRADOR
Placa: PRG90A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ARTURO DIOSA OSORIO
Dirección: CRA 9 BIS N° 43 32
Placa: PVV65C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BLANCA PATRICIA AGUDELO
MEDINA
Dirección: CRA 73 93-53
Placa: PWA55A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA JANNETH OSORIO
SEPULVEDA
Dirección: VILLA ROCIO MZ 24 CS
Placa: PXF22A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LORENA QUICENO CARBONEL
Dirección: CRA 158 15A 57
Placa: QAQ44A
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DANY JOEL GARCIA MORENO
Dirección: CRA3 N47-58 MARBELLA ED
DIANA DEL MAR AP2A
Placa: QAW39A
Ciudad: CARTAGENA - BOLIVAR

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA LIGIA MARIN MORATO
Dirección: CRA 24 B # 34-22
Placa: QAX69A
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ERIKA ANDREA MONTOYA BERNAL
Dirección: CRA 16 A # 16-34 VALHER
Placa: QBD09A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ DARY ARISTIZABAL GIRALDO
Dirección: CALLE 33C 88A 93 BL 3 APTO 210
Placa: QBV99A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ERIKA MARCELA PARRA GALLEGO
Dirección: MZ. 3 C. 7 B. EL LIMONAR
Placa: QDF37B
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CRAISTIAN ALEXANDER GARCIA
Dirección: M 3 C 30 LA ACIENDA CUBA
Placa: QDO65B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO FERNANDO GAVIRIA
RAMIREZ
Dirección: K 11 49-30
Placa: QDR44B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HAYDEE SEPULVEDA DE
VALENCIA

Dirección: CRA. 7 N., 2E-34

Placa: QIV86C

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICTOR JULIO PEREZ ARANGO
Dirección: MZ 13 CS 10 EL PARAISO
Placa: QRA64A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RIGOBERTO ARANGO
ECHAVARRIA
Dirección: CRA 29 A N° 28-52 ROCIO ALTO
Placa: QRB70A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS BENHUR OSSA FORONDA
Dirección: CALLE 53 17-41
Placa: QRB98A
Ciudad: DOSQUEBRADAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN WILLIAM PEREZ ALZATE
Dirección: CAMILO TORRES MZ 3 CS 43
Placa: QRD10A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE EDUARDO HURTADO
LONDOÑO
Dirección: BALCONES DE VILLA DEL PRADO M-6 C-22
Placa: QRE15A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CRAUZ ELENA ZULUAGA DE
POLANIA
Dirección: GUADUALES DE LA VILLA MZ 2 C 4
Placa: QRE45A
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA CECILIA GUEVARA
MONCADA
Dirección: OLIMPICO 2APT209
Placa: QRE60A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HUMBERTO ANTONIO RESTREPO
GRISALES
Dirección: CRA 27 71-10 CUBA
Placa: QRF02A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ROBEIRO RESTREPO
GALEANO
Dirección: MZ 12 CS 15 SAN FERNANDO CUBA
Placa: QRF12A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANTIAGO VANEGAS LOPEZ
Dirección: CALLE 8 #23-27
Placa: QRG32A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS GALICIA
JARAMILLO
Dirección: CAMP A M-21 CASA 1
Placa: QRG62A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE VIANNEY ORTIZ RINCON
Dirección: CRA 11 N0.49-50 LOS NARANJOS
Placa: QRG90A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO RAMIREZ
GARCIA
Dirección: VDA EL CHOCHO
Placa: QRI62A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER ANTONIO RUIZ BAÑOL
Dirección: MZ.25 CS 413 MERCEDE
Placa: QRI63A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA LISBEY MARIN
BERMUDEZ
Dirección: MZ 22 CS 5 LA SULTANA
Placa: QRI92A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DUVAN ALONSO RAMIREZ
BENJUMEA
Dirección: M 4 C 4 MONSERRATE
Placa: QRJ37A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE HERNAN DIAZ VASCO
Dirección: CRA 16 BIS N 29-115
Placa: QRJ39A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE MANUEL DIAZ CASTILLO
Dirección: CRA 26 A N 40-80 AP 401
Placa: QRK24A
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MANUEL IVAN GRAJALES
CASTAÑO
Dirección: MZ 35 CS 1 JARDIN
Placa: QRK37A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LILIANA PATRICIA CASTRO
CASTRILLON
Dirección: CRA11 50-26
Placa: QRK95A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE HUMBERTO LEMUS
VALENCIA
Dirección: CRA 5 N 19-16
Placa: QRN09A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUILLERMO BOLIVAR SALGADO
Dirección: CALLE 18 # 15-62
Placa: QRN35A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ NELLY AGUIRRE VARGAS
Dirección: CRA 34B 71-68 SAUCES 1 CUBA
Placa: QRN68A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE URIEL HENAO BEDOYA
Dirección: CALLE 31 BIS 7 34 SANTA ISABEL
Placa: QRN89A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO OSPINA
CEBALLOS
Dirección: MZ 9 CS 20 PADRE VALENCIA CUBA
Placa: QRO27A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA NOELVA ZAPATAARIAS
Dirección: CALLE 22 NO 20-132
Placa: QRP05A
Ciudad: CIRCASIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS MARIO PARRA GIRALDO
Dirección: CALLE 11 NO.16-53 APT 401
PINARES
Placa: QRP65A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN JAIRO GONZALEZ VARELA
Dirección: MZ 2 CSA 11 CAMPESTRE C
Placa: QRP86A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS DARIO CUARTAS MURILLO
Dirección: CALLE 34 N 9-12 D/QUEB
Placa: QRQ03A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN DAVID MOSQUERA LOPEZ
Dirección: CRA27B 66-11
Placa: QRQ90A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN JULIAN CASTRILLON ORTIZ
Dirección: CALLE 69 NO. 26-41 PISO
Placa: QRR90A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

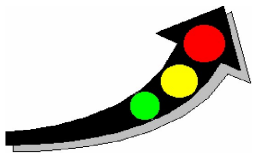
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN PABLO MORENO CATAÑO
Dirección: CRA 14 #62-50 BRR EL PLUMON
Placa: QRS11A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HENRY CARDONA GIRALDO
Dirección: CRAEA 59 16 98
Placa: QRS48A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR FABIO GALLEGO
CASADIEGO
Dirección: CRA 37D N° 72-85 CS 16 LA ACUARELA - CUBA
Placa: QRT13A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

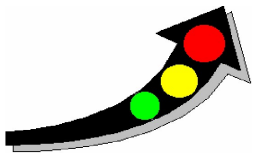
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON FREDY SUAREZ MONTOYA
Dirección: MZ 6 CASA 5 COMFAMILIAR
BOQUIA P. INDUSTRIAL
Placa: QRT65A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR VARGAS CASTAÑEDA
Dirección: MZ. 1 7CS.6 PATIÑO AMARILES II
Placa: QRT88A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELIZABETH AYALA GONZALEZ
Dirección: DIAG 26A # 7-48 SANT
Placa: QRV71A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ANDRES ARIAS LOPEZ
Dirección: CALLE 21 NO 2-40
Placa: QRV81A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAURICIO BLANDON RAMOS
Dirección: BELMONTE BAJO CASA 057
Placa: QRW78A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA CECILIA MARTINEZ AMAYA
Dirección: CAMPESTRE A MANZANA
Placa: QRW94A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR CASTAÑO CARDONA
Dirección: MZ 4 CS 26 BOSQUEZ D
Placa: QRX09A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO DE JESUS BEDOYA
CARDONA
Dirección: CRA 7BIS # 34-53
Placa: QRX34A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALFONSO PEREZ
BETANCURT
Dirección: TULCAN 2 BLOQUE 2
Placa: QRY03A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CHRIS DAYANA DUQUE
ECHEVERRI
Dirección: CRA 26 74-66
Placa: QRZ20A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ROSANA MARTINEZ MEDINA
Dirección: MANZANA 3 CASA 8 VILLA DE
MARCOS
Placa: QSA80A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA EUGENIA VALENCIA
MONTOKA
Dirección: BLOQUE 7 APTO 3 A 3 URBANIZACION LA ALAMBRA GAMA
Placa: QSA88A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS ANTONIO LOPEZ HOLGUIN
Dirección: CALLE 11 21-26 LA AURORA
Placa: QSB43A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON JAIRO BEDOYA ALZATE
Dirección: CALLE 18 BIS 31B-02
Placa: QSB70A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YASMIN MORENO RODRIGUEZ
Dirección: CALLE 23 N 20-118 LA PRADERA
Placa: QSC03A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FIDEL ANTONIO CASTRO POSADA

Dirección: M 34 CS 44B SEC A PARQ INDUS
P

Placa: QSC13A

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RODRIGO ALONSO OTALVARO
ARCILA
Dirección: CALLE 21 NUMERO 10-4
Placa: QSC24A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELIZABETH GUTIERREZ MOLINA
Dirección: CALLE 3 ORIENTE NO. 7B-21
Placa: QSD61A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIANA ARIAS ROJAS
Dirección: M-15 C-4A PRIMAVERA AZUL
Placa: QSE74A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ARNOLDO JIMENEZ GARCIA
Dirección: CALLE 3 3 10-93
Placa: QSE88A
Ciudad: SALAMINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MISAEL OCAMPO JARAMILLO
Dirección: CRA 25 NO 78- 179
Placa: QSF06A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO ADOLFO AGUDELO
RIOS
Dirección: VDA EL MANZANILLO
Placa: QSF18A
Ciudad: APIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA DENIS QUIRAMA
Dirección: VDA LA UNION
Placa: QSF49A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE DANIEL MOLINA FORONDA
Dirección: CRA 13 38-65 GUADA LUPE
Placa: QSF58A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DORIAN MAURICIO SUAREZ
GOMEZ

Dirección: CRA N0.20-11

Placa: QSG24A

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE JESUS GALVIS
Dirección: MZ. 2 CS. 13 LOS
Placa: QSG65A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ARMANDO GUERRERO
MARIN

Dirección: CRA 4 7-14

Placa: QSJ07A

Ciudad: AGUADAS - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YOANY DE JESUS OSORIO
RESTREPO
Dirección: CALLE 7 N. 2-13
Placa: QSJ63A
Ciudad: PUEBLO RICO - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CRAISTIAN PAYAN MARTINEZ
Dirección: CRA 23A # 19-17
Placa: QSL68A
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BETTY MARTOS
Dirección: CRA 11 79-36 MATECAÑA
Placa: QSL85A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NELSON HURTADO VELEZ
Dirección: CRA5 3 51
Placa: QSM56A
Ciudad: ANSERMA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HENRY PANTOJA TORRES
Dirección: MZ 48 CASA 42 VILLA
Placa: QSM65A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA LUCELLY TORO PEREZ
Dirección: MZ 30 CS 19 SECTOR A PARQUE
INDUSTRIAL
Placa: QSM80A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LINA MARCELA ARANGO TREJOS
Dirección: M 31 C 24 VILLA DEL PRADO
Placa: QSN92A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIME ORDOÑEZ VILLALOBOS
Dirección: CALLE 10 N° 32-15
Placa: QSP17A
Ciudad: MALAMBO - ATLANTICO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEJANDRO ROBLEDO PALACIO
Dirección: CALLE 63 N 16-33
Placa: QSP51A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN WILLIAM CARDENAS
RIVERA
Dirección: CRA 5 N 16-50
Placa: QSP56A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE NEREO ARROYO
Dirección: MZ 9 CS 97 NARANJITO
Placa: QSQ59A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS FABIAN RODRIGUEZ
RESTREPO
Dirección: MZ F CS 13 PORTAL DE SAN JACINTO
Placa: QSQ96A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEXANDER ZAPATA ZAPATA
Dirección: MZ 28 CSA 34 CUARTA ETAPA
Placa: QSQ98A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA PATRICIA CASTAÑO
MARIN
Dirección: CALLE 50 115A-34
Placa: QSR13A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OLGA LUCIA OROZCO OCAMPO
Dirección: CRA 28 # 181-88
Placa: QSR38A
Ciudad: TARAZA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON FREDY MORALES
HERNANDEZ
Dirección: CALLE 50 16
Placa: QST54A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS MORALES
Dirección: CRA 2 2 C N 19 39
Placa: QST55A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE LIBARDO ROBLEDO
MORATO
Dirección: M 4 C 14 AGUAS CALLEARAS CUBA
Placa: QSV07A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LINA MARIA JARAMILLO LOPEZ
Dirección: CALLE 71 N-36-36 GUADALUPE
CUBA
Placa: QSV16A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EIXENOWER LOZANO LADINO
Dirección: CRA 38 16-33
Placa: QSY47A
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO MONTOYA MEJIA
Dirección: MZ8 CS 1 COM FAMILIAR PQUE
IND
Placa: QSZ10A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBERTO POSADA CASTAÑO
Dirección: CRA 7 N-25-47 APTO 203
Placa: QSZ15A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR QUINTERO GUTIERREZ
Dirección: BARRIO LA UNIDAD MZ B CS 14
Placa: QSZ77A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS LUCUARA RAMIREZ
Dirección: PLAN 3 ZONA 3 CAMILO TORRES
Placa: QTA21A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PAULA ANDREA CONTRERAS
TRUJILLO
Dirección: CRA 3 15-20
Placa: QTB94C
Ciudad: ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE IVAN SEPULVEDAARIAS
Dirección: CRA 13 N0 A-08 CHICO
RESTREPO
Placa: QTC41A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS GONZALES ALZATE
Dirección: CALLE 16 N 4 68
Placa: QTC51A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HUGOBERTO CRAUZ HERNANDEZ
Dirección: CRA 2 N 18 30 B SANTA TERESITA
Placa: QTC76A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIO CESAR RESTREPO
RESTREPO
Dirección: KM 7 VIA ARMENIA FINCA EL PITAL
Placa: QTC88A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ROBERTH FERNAN VANEGAS
LLANO
Dirección: CALLE 52 NO. 18-40
Placa: QTE67A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON MARIO ECHEVERRI
ESPINOSA
Dirección: KM 14 VIA ARMENIA VDA LAGUNETA
Placa: QTE85A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCISCO JAVIER OROZCO
HENAO
Dirección: MZ 12 CS 15 SAN FERNANDO CUBA
Placa: QTE98A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RICARDO ANDRES GARCIA
CASTAÑO
Dirección: MZ 2 CS 80 VILLA ALISA CUBA
Placa: QTF71A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YHON JAIRO USMA GARCIA
Dirección: MZ.1 CASA 2 PISO 1 B
Placa: QTG18A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELKIN YAMIDT ARIAS RAMIREZ
Dirección: MZ 1 CS 4 NOGAL DE LOS ALPES
Placa: QTG27A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE VIDAL MOSQUERA
MOSQUERA
Dirección: MZ 10 CS 3 DORADO 1
Placa: QTG41A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO DE JESUS LONDOÑO RIOS
Dirección: CALLE 50 NO 15A -26
Placa: QT110A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HILDEBRANDO GONZALEZ
MARULANDA
Dirección: CALLE 31 # 15 -31 SAN NICOLAS
Placa: QTI17A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON GERSON PEREZ BRITO
Dirección: TRANSV.73 B N.26 B-1
Placa: QT152A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIO CESAR HENAO CASTAÑO
Dirección: MZ 5 CS 3 CAMPESTRE A
Placa: QTI61A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBEIRO BEDOYA GARCIA
Dirección: VDA EL PLACER BAJO COMBIA
Placa: QTJ83A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALVARO ALEXANDER ARIAS
DELGADO
Dirección: CALLE 72 B N26B20 CUBA
Placa: QTL68A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBEIRO ANTONIO GIL QUIROZ
Dirección: PARQUE INDUSTRIAL MZ
Placa: QTM04A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ROBERTO CRAUZ ZAPATA
Dirección: MZ 7 CS 13 LOS REYES
Placa: QTM14A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN MARIO AGUIRRE TRUJILLO
Dirección: MZ A CS 6
Placa: QTN19A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GILBERTO . MURILLO SANCHEZ
Dirección: MZ 11 CS 8 LOS ALMEN
Placa: QTN20A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HUMBERTO DE JESUS MARIN
POSADA
Dirección: VIA CARTAGO FINCA MALIBU
Placa: QTO47A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA MARIA PELAEZ RUIZ
Dirección: MZ 11 CASA 7 LOS ANDES
Placa: QUG70A
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VIVIANA TRINIDAD VALLEJO
VALDES
Dirección: CALLE 23 N 20-108
Placa: QUH06A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE IGNACIO PALACIO COSSIO
Dirección: MZ 7 CS 5 BELLO HORIZONTE
Placa: QUJ34A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN SEBASTIAN CAÑARTE
BEDOYA
Dirección: CALLE 31 # 15 - 24
Placa: QUK53A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA ROCIO MARIN MONTOYA
Dirección: MZ.12 CS.25 PARQ. IN
Placa: QUP07A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LEONIDAS CORREA OCAMPO
Dirección: EL CHOCHO FINCA LAS PALOMAS
Placa: QUP47A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JENNY DEL SOCORRO RESTREPO
MAZUERA
Dirección: CRA 16 # 2-15 EDIF SANTA MARTA AP 401
Placa: QUQ15A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LINA MARCELA GONZALEZ
TANGARIFE
Dirección: JARDIN COLONIAL 2 CS 30
Placa: QUT50A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN JAIRO ROJAS ARANZAZU
Dirección: CALLE 3 E N 7-14
Placa: QUU32A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LINA MARIA MORALES
ARISTIZABAL
Dirección: MZ 14 CS 28 SECTOR B
Placa: QUU49A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FAINORY MEJIA GALEANO
Dirección: CRA 15 26-14
Placa: QUU92A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS JAIR SALAZAR MURILLO
Dirección: CRA 12 N° 22-27
Placa: QUV26A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTA ELINA VALLEJO ACOSTA
Dirección: CALLE 1 B/REFUGIO LOS SAUCES
Placa: QUV96
Ciudad: IPIALES - NARINO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO PEREZ GIRALDO
Dirección: CRA 35 N 35-11 VILLA VERDE
Placa: QUW14A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALFONSO MURILLO RAMIREZ
Dirección: MZ 3B CS 14 PORTALES DE
BIRMANIA
Placa: QUX18A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA MARJORIE MUÑOZ LOPEZ
Dirección: HDA CUBA M-62A C-3
Placa: QUX42A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEX ROLANDO BUSTOS
MARTINEZ
Dirección: MZ A CS 8 GUAYACANES
Placa: QVA17A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO VELEZ CALVO
Dirección: MZ. 20 CS.24 CIUDAD BOQUIA
Placa: QVA87A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YULI YOHANA CASTAÑO GAVIRIA
Dirección: CALLE 29 A N 50 B 44 APT 301
Placa: QVB53A
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE CONRADO AGUIRRE LOPEZ
Dirección: CALLE 11 21 16 BARRIO JAPON
Placa: QVB70A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ELIECER CARVAJAL
RENDON
Dirección: CRA 56 74-74
Placa: QVB91A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OTONIEL ARANGO ECHEVERRY
Dirección: K 14 N 56-18
Placa: QVD88A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

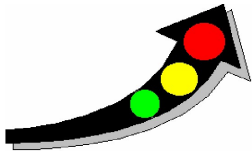
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO SIERRA
QUICENO
Dirección: CALLE14 #7-40
Placa: QVE49A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON CARLOS RIVERA
MARULANDA
Dirección: MZ 2 CS 21 VILLA DEL SUR CUBA
Placa: QVF62A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA MARIA BARRERO PEREZ
Dirección: CALLE 23 NO. 6-28
Placa: QVG18A
Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AMANDA . MONTES FRANCO
Dirección: MZ 12 CASA 18 CAMPES
Placa: QVH03A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA MARIA VILLEGAS
CASTRILLON
Dirección: MZA 4 CASA11 URBANIZACION MACARENA
Placa: QVH33A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS DANILO UCHIMA
HERNANDEZ
Dirección: VDA SIPIRRA
Placa: QVK49A
Ciudad: RIOSUCIO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ARMANDO VARGAS PINILLA
Dirección: MANZANA 2 CASA 9 ALFA-GAMA
Placa: QVL30A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA LUCIA HENAO SALAZAR
Dirección: CALLE 13 N6-27
Placa: QVN07A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA EDISLENY CARDONA
LONDOÑO
Dirección: MZ A CS 1 LA PRIMAVER
Placa: QVN18A
Ciudad: PEREIRA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA AMPARO MARIN
CARDONA
Dirección: CRA 8 N-31-18
Placa: QVN87A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON JAIRO MONTOYA
GONZALEZ
Dirección: CAMPESTRE D MZA 22
Placa: QVO11A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILDER PATIÑO LLANO
Dirección: MZ 8 CS 19 LA ALBANIA 2500
LOTES CUBA
Placa: QVO18A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA BEATRIZ HERRERA OSSA
Dirección: CALLE 101 N 16A 16
Placa: QVP33A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA LUCIA BETANCOURT
JIMENEZ

Dirección: MERC GALPON 1 CAS 3

Placa: QVQ02A

Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ADALBERTO LADINO MOLINA
Dirección: M 21 B C 5 2500 LOTES CUBA
Placa: QVQ14A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN PABLO HERRERA
Dirección: MZ 5 CS 63 BOSQUES DE LA
ACUARELA
Placa: QVQ15A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHANNA GIRALDO GUTIERREZ
Dirección: CALLE 21 NO 21-18
Placa: QVQ41A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CRAUZ MARIA MOSQUERA
HINESTROZA
Dirección: MZA 3 CASA 16 COMFAMILIAR BOQUIA
Placa: QVV39A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FABIO ANTONIO CASTAÑO
GRAJALES
Dirección: VILLASANTANA SECTOR MONSERRATE
Placa: QVX59A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA MILLEY VALENCIA ORTIZ
Dirección: CALLE 44 9-18 PRIMAVERA PLAYA
RICA
Placa: QVY18A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER MAURICIO MARIN
ARBELAEZ
Dirección: CALLE 3 16-57
Placa: QVZ17A
Ciudad: CIRCASIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YAMILETH GIRALDO SANCHEZ
Dirección: CALLE 2A N 79-92
Placa: QWL63B
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA EUGENIA OCAMPO
VELASQUEZ
Dirección: LA FLORIDA PEREIRA
Placa: QYW30A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AURA STELLA MORALES GOMEZ
Dirección: MZ 5 CASA 12 VILLAS DEL
GUADAQUIVIR
Placa: RAK60A
Ciudad: GIRARDOT - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OMAR DE JESUS MARIN AGUIRRE
Dirección: GALICIA ALTA CRA.15 140-45
Placa: RAR92A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR HERNANDO GALLEGO
GIRALDO

Dirección: CRA 5 # 17-51

Placa: RCU60B

Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ESTHER JULIA BEDOYA LOPEZ
Dirección: CRA 3 2A-88 SAN FRANCISCO
Placa: RCX37B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GENARO ARDILA SANDOVAL
Dirección: VDA ALTO DE REINAS
Placa: REK38
Ciudad: SOCORRO - SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA NELLY CASTAÑEDA MESA
Dirección: M-H C-155 LA EUGENIA 2
Placa: REK52
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAURICIO BENITEZ GARCIA
Dirección: DIAG 25 N 4-114 SANTA ISABEL
Placa: RII75B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CRAISTINA POSADA OCAMPO
Dirección: CRA 9 # 2-14
Placa: RIJ95B
Ciudad: SALAMINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA EUGENIA SANCHEZ VELEZ
Dirección: CALLE 52 # 51 - 20 APT 301
Placa: RIL65
Ciudad: ITAGUI - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA LADY VALENCIA SEPULVEDA
Dirección: CALLE 42 10-99 PLAYA RICA
Placa: RIO79B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ORLANDO OSORNO CALDERON
Dirección: CALLE 35 7-19
Placa: RIO79B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARINA LOAIZA HERRERA
Dirección: B/ ISIDURO HENAO M/D CASA 10
Placa: RIO94B
Ciudad: CIRCASIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FELIPE FLOREZ QUINTERO
Dirección: CRA 9 37 - 65
Placa: RIR31B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEXANDER LOPEZ MEJIA
Dirección: MZ-39 CASA 642 LOS
CRAISTALES CUBA
Placa: RIS95B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ROCIO LUNA GARCIA
Dirección: MZ 21 CASA 8 EL DORADO CUBA
Placa: RIT64B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIAADIELA MARIN DE MADRID
Dirección: VIA MARSELLA KM 5 EL PLACER
COMBYA
Placa: RIT93B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BIBIANA MARCELA GONZALEZ
SANCHEZ

Dirección: TOMASCIPIRIANO MZ H CASA 3

Placa: RJG31B

Ciudad: MONTENEGRO - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DEYSI AGUIRRE GALEANO
Dirección: CALLE 32 N 20-30
Placa: ROC61A
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS GERMAN RIASCOS RIASCOS
Dirección: CRA 29B N 6-50 KM 5
Placa: ROD28A
Ciudad: BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAGDA PATRICIA JARAMILLO
FAJARDO
Dirección: CALLE 31C 12-18
Placa: ROG64A
Ciudad: GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR AIMER MILLAN PEREZ
Dirección: CRA 2 N 3-192, SAN LUIS
Placa: ROJ88A
Ciudad: LA UNION - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ALEXANDER GOYES
JARAMILLO
Dirección: B- LAS GAVIOATAS CRA 20C N-29-06
Placa: ROZ79D
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALEXANDER MONTOYA
PATIÑO
Dirección: MZ 12 CASA 4 BELLO HORIZONTE
Placa: RPD69D
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA MARCELA CARDONA
ALVAREZ
Dirección: MZ B1 CASA 11 FRAILES
Placa: RPK07D
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON FREDDY LOPEZ LOAIZA
Dirección: BARRIO EL TRIUNFO CALLE 37 B
N° 12-03
Placa: RPK13D
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HAROLD DAVID ECHEVERRI
UTIMA

Dirección: CS 25 EL ROSAL

Placa: RPN31D

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NATHALYA JULIETH LOAIZA
FRANCO
Dirección: CRA 15 N 10-80
Placa: RPO25A
Ciudad: LA UNION - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILLIAM DE JESUS ROTAVISTA
FLOREZ

Dirección: CERRITOS VDA ESTACION VILLEGAS CRA 15 1 91 29

Placa: RPQ75A

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA HELENA CORTES
MILLAN

Dirección: CALLE 21 N. 24-145

Placa: RPT46A

Ciudad: LA UNION - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA CRAISTINA VILLARREAL
MARTINEZ

Dirección: CALLE 6 # 3-65

Placa: RPW65A

Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA NILSA GONZALEZ ARIAS
Dirección: CALLE1BN 23A - 31
Placa: RQD24A
Ciudad: GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON ALEXANDER OSORIO
BERMUDEZ
Dirección: CRA 28 NO 72-186 AVENIDA LA INDEPENDENCIA
Placa: RQE51D
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALVARO JARAMILLO FLOREZ
Dirección: MZ. C CS. 8 LA ISLA
Placa: RQF81D
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEXIS PARRA OSORIO
Dirección: MZ 33 CS 18 SAMARIA 1
Placa: RQJ49D
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE LUIS RAIGOSA BARAHONA
Dirección: MZ D CA 3 LOS PINOS
Placa: RQJ61D
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ROSA MERY DOMINGUEZ
JARAMILLO
Dirección: CRA 22 NO. 52-32
Placa: RQT50A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR FABIO MUÑOZ PATIÑO
Dirección: CRA 5A NORTE 6-36
Placa: RQT64A
Ciudad: ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUCELY SANCHEZ ARANGO
Dirección: CRA 33 NO 15-15
Placa: RQU44A
Ciudad: VILLAVICENCIO - META

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FELIPE LA ROTTA VELEZ
Dirección: CRA 2 C N 19 05 CAMPESTRE B
Placa: RQY45D
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER PASTRANA MONTOYA
Dirección: CALLE 16 6-
Placa: RQZ45A
Ciudad: ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS GOMEZ GOMEZ
Dirección: CALLE 45 NO 3N-52
Placa: RQZ86A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEOVIS FERNANDO VERGARA
TAMARA

Dirección: CALLE 15D N° 7-87

Placa: RRK39

Ciudad: SINCELEJO - SUCRAE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS MARIA OSPINA MONTOYA
Dirección: CALLE 27 NO 14-62 BARRIO SAN
LUIS
Placa: RSK11
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALVARO DUQUE OSORIO
Dirección: CRA 2 # 1-59
Placa: RSM87
Ciudad: RISARALDA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DOMINGO SANABRIA
Dirección: CRA 21 # 11-08 DOSQU
Placa: RSP46
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON JAIRO LOPEZ MUÑOZ
Dirección: LIMONAR MZ 6 CS 3 B
Placa: RSU75
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIO CESAR ARENAS VARGAS
Dirección: CALLE 24 13-50
Placa: RSV03
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS ROJAS SABOGAL
Dirección: K 15 47-43
Placa: RSV08
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO BUENO
TUSARMA
Dirección: CALLE 70 0 N 25 22 CUBA
Placa: RSV47
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN JAIRO MONTOYA GOMEZ
Dirección: CRA 8 # 10-42
Placa: RSX18
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GERMAN ARANGO ARANGO
Dirección: CALLE 28 N° 15- 17
Placa: RSX58
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA MONICA MORALES OSPINA
Dirección: CALLE 11BIS N.º 8-31
Placa: RSY42
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELMER OVIDIO VELASQUEZ
JARAMILLO
Dirección: CALLE 20 16-03
Placa: RSY70
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIME DE JESUS RAMIREZ
OSPINA
Dirección: CALLE. 33 N.º 13-16
Placa: RSZ39
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ARNUBIO QUINTERO
VASQUEZ

Dirección: CRA 62 A 24 37

Placa: RSZ52

Ciudad: ITAGUI - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ HELIDA VALENCIA
HERNANDEZ
Dirección: B. VLL. HERMOSA ET2
Placa: RSZ57
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE EVELIO RAMIREZ
JARAMILLO
Dirección: CRA 4 N 4-56
Placa: RTE43
Ciudad: PUEBLO RICO - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ROBERTO CERVERA
Dirección: CRA 21 C NUM 80B-135
Placa: RTJ66
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Dirección: CRA 12 7-02 COROCITO
Placa: RTO63
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OLGA LUCIA ESCALANTE
SANCHEZ
Dirección: CRA 3EN NO. 19-14
Placa: RTO93
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: TITO ISAIAS YERMANOS CABREJO
Dirección: MZ 27 C 9 LOS MOLINO
Placa: RTR60
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS AUGUSTO PULGARIN
ZAPATA
Dirección: CRA. 34A 71-178 SAUCES I CUBA
Placa: RTU62
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDIO IVAN FLOREZ BETANCUR
Dirección: CRA 4 24 43
Placa: RTV78
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA PATRICIA RUIZ
EUSSE
Dirección: CALLE 24A N 59-59
Placa: RTW38
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MANUEL SALVADOR MONTOYA
RAMIREZ

Dirección: CALLE 19 # 1 - 05

Placa: RTX85

Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ISAIAS GONZALEZ SABOGAL
Dirección: CRA 26 22 77
Placa: RTY02
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR SEPULVEDA
Dirección: BARRIO JAZMIN MANZ 3 CASA 1
Placa: RTZ84
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ARTURO USME LOPEZ
Dirección: CRA 5 #3-29
Placa: RXG29
Ciudad: FRESNO - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ARMANDO ARANZAZU HINCAPIE
Dirección: CRA 7 # 4-55
Placa: RXG29
Ciudad: FRESNO - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS WILSON TORRES
TORRES

Dirección: CRA 60 # 74 - 27

Placa: RYP02

Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RAUL EMILIO MESA DELGADO
Dirección: CRA 104 # 64B 089
Placa: RZT91
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GERMAN ENRIQUE YELA GALVIS
Dirección: CRA 15 25 47
Placa: SBU29
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GABRIEL ANGEL DIAZ RODRIGUEZ
Dirección: URBANIZACION LA HACIENDA
MANZANA 18 CASA 7 CUBA
Placa: SCRA49
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ARTURO GONZALES
ARROYAVE
Dirección: CALLE. 21 N. 5-92
Placa: SCV57
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN DE JESUS ARBOLEDA
DUQUE
Dirección: BL. 6 APT. 501 BOSQUES DE GIBRALTAR
Placa: SCY58
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LEONARDO CARDONA MOLINA
Dirección: CRA 20 NO.72-78 LOS ALPES
Placa: SDB04
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ MARINA GALVIZ BERMUDEZ
Dirección: CGTO PUERTO QUINTERO
Placa: SDB21
Ciudad: ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ANIBAL VALENCIA GALVIS
Dirección: CALLE 19 N 17-99 C 30 NUE3VO
HORIZONTE
Placa: SDH01
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DORA ELSY TELLEZ BETANCUR
Dirección: CRA 11 #71-41 LA LIBERTAD
NACEDEROS
Placa: SDN20B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HUMBERTO RODRIGUEZ
BECERRA
Dirección: CALLE 73 N.24-14 CUBA
Placa: SDN77
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER CANO
Dirección: CRA 8 CALLE 31 ESQUINA EDF
HOTEL COMERCIAL P-5
Placa: SDP86
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANA ROCIO CASTRO RAMIREZ
Dirección: CRA 12 29-32
Placa: SDU45B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE NORBERTO ROMAN
ROTAVISTA
Dirección: MZ 1 CS GILBERTO PELAEZ
Placa: SEB08
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DEYDY JULIET JIMENEZ VELEZ
Dirección: CALLE 5 N. 9-53
Placa: SEE99
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELMER DE JESUS GALVIS
VALENCIA
Dirección: DIAG 30A 1-10 STA ISABEL
Placa: SEF02
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO DUQUE PEREZ
Dirección: CALLE 21 # 9 58 AP 201 CENTRO
Placa: SEG04
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ MARINA CASTAÑO CUARTAS
Dirección: CALLE 48 N. 19-100 CASA 6 LA
CASTELLANA
Placa: SEL19
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO MORALES
Dirección: MZ 3 CASA 20 SECTOR A PARQUE
INDUSTRIAL
Placa: SEL80
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN JAIRO FRANCO ESCALANTE
Dirección: LOS CORALES BLOQ 6 APT 406
Placa: SEM02
Ciudad: CARTAGENA - BOLIVAR

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MISAEL DE JESUS FRANCO
AGUDELO
Dirección: MZ P CS 16 TERRANOVA CUBA
Placa: SEM12
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICENTE HUMBERTO HOYOS
BOLIVAR

Dirección: CRA 5 N 13-60

Placa: SEM81

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCISCO JAVIER DIAZ
ESQUIVEL
Dirección: CRA 16A N-83-45 LA VILLA
Placa: SEM97
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FREDY DUQUE RODRIGUEZ
Dirección: MN 4 CS 10 ALFONSO LOPEZ
Placa: SEN01
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS MARIO OSPINA ARANGO
Dirección: POBLADO 1 MANZANA B CASA 6
Placa: SFN76
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ESTHER NIETO CARDONA
Dirección: CRA17#15-35
Placa: SFO48
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIO HERRERA GARCIA
Dirección: CAMPESTRE B DIAGONAL 18 A N
8 TA 23
Placa: SFO61B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SAMUEL MO#Y ,
Dirección: VRA SAN JUAQUIN
Placa: SFR80
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RUBIEL AGUIRRE FRANCO
Dirección: VDA LLANO GRANDE TORO
VALLE
Placa: SFT75
Ciudad: TORO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MONICA LILIANA PARRA
AVENDAÑO
Dirección: MZNA 15 CASA 14
Placa: SFV80
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE DIEGO GOMEZ RAMIREZ
Dirección: CALLE 14 N. 18-32 ALAMOS AP.602
Placa: SFW98
Ciudad: PEREIRA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE NELSON PIRAQUIVE
Dirección: MZ 4 CS4 PANORAMA
Placa: SFX53
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AGUEDO ANTONIO MORALES
ARIAS
Dirección: M 12 C 4 P.INDUSTRIA
Placa: SFZ62
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DUVAN DE JESUS JARAMILLO
SERNA
Dirección: CRA 8 N 14-65 CENTRO
Placa: SGA99
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ORLANDO CARDONA CARDONA
Dirección: CRA 57 94 B SUR 222
Placa: SGB55
Ciudad: LA ESTRELLA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO APONTE
GIRALDO
Dirección: MZA 1 CSA 15 LAS ACA
Placa: SGB74
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR JAIME MEJIA DUQUE
Dirección: CRA 3 N 16-22
Placa: SGB77
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NELSON GIOVANNY LEMUS
PEREZ
Dirección: CALLE 73A 18A-46 DIVINO NIÑO
Placa: SGB79
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANA MARIA RODRIGUEZ CORREA
Dirección: MZ 1 CS.5 POBLADO II
Placa: SGE88
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DARIO HENAO GIRALDO
Dirección: LA FLORIDA FINCA SANTA ELENA
Placa: SGF10
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIAARGENIS LOZANO DE
MEJIA

Dirección: CALLE.14 N° 5-42

Placa: SGG08

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHAN ANDRES HOSTOS
SANCHEZ

Dirección: TV 32 SUR 32-35

Placa: SGG67

Ciudad: ENVIGADO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN DARIO VIDAL CARDONA
Dirección: MZ C CASA 16 DIANA T
Placa: SGG74
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YOLANDA VALENCIA SALINAS
Dirección: M-35 C-19 SAMRIA 2
Placa: SGI86
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO DUQUE VILLEGAS
Dirección: CRA 13 # 34-19 GUADALUPE
Placa: SGK06
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO HURTADO SALAZAR
Dirección: MZ.5 CS.20 VILADEL
Placa: SGK22
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ
CASTAÑO

Dirección: CRA 7 NUMERO 26-30

Placa: SGK90

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR FABIO MARIN OSORIO
Dirección: ALVARO PATIÑO AMARILE 1 MZ 1
CS 14 FRAILES
Placa: SGL36
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIO ALEJANDRO SANTACRAUZ
GARCIA
Dirección: CRA 24A 24-33 VILLAS DE SAN FERNANDO
Placa: SGL91
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DAGUBER MORALES SANCHEZ
Dirección: M-1 C-7 VILLA MARIA LOS
FRAILES
Placa: SGL93
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OMAR ORREGO SANCHEZ
Dirección: CALLE 5NO.19-25 PINARES
Placa: SGM17
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

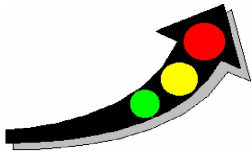
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA PATRICIA DAZA
SANCHEZ
Dirección: CRA 29A 28-49 ROCIO ALTO APTO 101
Placa: SGM56
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YOLANDA PEREZ VELASQUEZ
Dirección: ARCO IRIS DE LA COLINA BLOQ 5
CASA 7
Placa: SGN08
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA LUCIA CANO CARDONA
Dirección: MZ 1 CS 5
Placa: SGN21
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OLGA BEATRIZ RAMIREZ GIRALDO
Dirección: CRA.11 N° 6-30
Placa: SGN99
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS FRANCO GUZMAN
Dirección: JARDIN 2 ETAPA MZ 12 CS 9
Placa: SGO22
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN JAIRO PARRA RAMIREZ
Dirección: CRA 12 #23-26 OLAYA
Placa: SGO73
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BLANCA NIEVES MENDEZ
MENESES

Dirección: CRA 84B 37A 25

Placa: SGO90

Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICTOR MANUEL HOYOS
RESTREPO
Dirección: CRA.12 N° 23-42
Placa: SGQ13
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ISRAEL ANTONIO GALLEGO
PATIÑO
Dirección: CRA.72 24-08 CUBA
Placa: SGR69
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO ESNEIDER AGUDELO
OSORIO
Dirección: MZ 2 CASA 4 COMUNIDAD ALBANIA CUBA 2500
Placa: SGR93
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE GIOVANNY MENDEZ
Dirección: CRA 13 NO. 5-28
Placa: SGT01
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANA RUBIELA MARULANDA
GIRALDO
Dirección: CRA. 28 NO. 15-15
Placa: SGT93
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RUBIELA CHICA CARVAJAL
Dirección: CALLE 42 NO.15-11 BUENOS
AIRES
Placa: SGV75
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO GARCIA GIRALDO
Dirección: MZ 5 CS 2 PELA DEL SUR
Placa: SGW81
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE JAIRO ROZO BARACALDO
Dirección: MZ 19 CS 1 CAMPESTRE
Placa: SGW83
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HERMES ANTONIO LOPEZ ALBAN
Dirección: CRA 39A # 51-53
Placa: SGX61
Ciudad: SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA BERENICE TAMAYO
RAMIREZ
Dirección: MZ9 CS 6 A BOSQUES DE LA ACUARELA 2
Placa: SGY59
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DEYANIRA POSADA GAVIRIA
Dirección: PLAN 2 CS 96 MZ 25 C
Placa: SGY68
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BYRON ENRIQUE AGUDELO
GONZALEZ

Dirección: CRA 23 # 10-10

Placa: SGY89

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RIGOBERTO GONZALEZ OSORIO
Dirección: MZ 3 CS 22 LAURELES
Placa: SGZ11
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HILDEBRAND BLADIMIR
QUINTERO AGUDELO
Dirección: MANZANA 25 CASA 5 C
Placa: SGZ12
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA CECILIA ARANGO
ACEVEDO
Dirección: CALLE 29 N 2161 LA PRADERA
Placa: SGZ16
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No. 000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HERLEY DE JESUS PATIÑO
HENAO
Dirección: CALLE 10 # 12-70
Placa: SHA91
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA NELLY CASTAÑO
FRANCO
Dirección: CRA 26 #68-25 CUBA
Placa: SHB42
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE EDGAR GOMEZ GOMEZ
Dirección: MZ 49 CS 19 BOMBAI
Placa: SHB85
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON JAIRO CORREA
Dirección: LA DIVIZA CALLE 82 A N 14-14
Placa: SHD02
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS YESID ROJAS GONZALEZ
Dirección: MANZANA 9 NUMERO 7 B
Placa: SHD31
Ciudad: ARMENIA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SERVIO TULIO RESTREPO
JARAMILLO
Dirección: CRA 23A # 15A-32 SEGUNDO PISO
Placa: SHD76
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VALENCIA CORREA
Dirección: MZA 9 NO LA ROSITA
Placa: SHE17
Ciudad: VILLAVICENCIO - META

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE DIDIER VALENCIA
Dirección: CALLE-16B #15B-02
Placa: SHE20
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON FREDY BEDOYA DUQUE
Dirección: CALLE 50 CRA 10 BIS N° 48-67
BARRIO LOS NARANJOS
Placa: SHF57
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO GARCIA LOPEZ
Dirección: CRA. 14 BIS NO. 22B-
Placa: SHG73
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO RINCON
GARCIA
Dirección: M-7 C-3 LIBERTADORES
Placa: SHH58
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIR ANTONIO CARDONA CRAILLO
Dirección: CRA 9B N-1E-41 ALFONSO LOPEZ
Placa: SHI01
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HUMBERTO MEZAALZATE
Dirección: CRA 23 54-47 BRR BELEN
Placa: SHI25
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIO CESAR MORENO
CASTRILLON
Dirección: MZ 2 CS 11 PUERTAS DE ALCALA
Placa: SHI40
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS MAURICIO MESA TORO
Dirección: CRA 1 4 N 19 09 MARCELLA
Placa: SHI70
Ciudad: MARSELLA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO SEPULVEDA
RUIZ

Dirección: AVDA DEL RIO N/ 24-0

Placa: SHI87

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ARIEL ARROYAVE
MARTINEZ
Dirección: KM 7 VIA
Placa: SHJ02
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDIER MEJIA LOAIZA
Dirección: CRA 6A # 2 83 BARRIO BOLIVAR
Placa: SHJ29
Ciudad: ALCALA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR JAVIER RIVERA
GUTIERREZ
Dirección: TORRES DEL SOL C-1
Placa: SHJ49
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAMES MARTINEZ GOMEZ
Dirección: CRA 36A N0.35-14 VILLA VERDE
Placa: SHL12
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ARQUIMEDES PULGARIN
MONTOKA
Dirección: CRA 28 NO 65-102
Placa: SHO03
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALBERTO RAMIREZ ARIAS
Dirección: VDA CANCELES SECT LA MINA CS
40
Placa: SHO08
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PEDRO RIVEROS ZARATE
Dirección: CALLE 40N NO 6A- 90
Placa: SHP62
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GABRIEL ZAPATA CORREA
Dirección: CALLE27 # 8-40
Placa: SHP68
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ABEL DE JESUS RAMIREZ GOMEZ
Dirección: MZ 18 CS 71
Placa: SHQ97
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RODOLFO ANTONIO ORTIZ LEON
Dirección: MANZANA C CASA 5 LARA
BONILLA FRAILES
Placa: SHS80
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS GARCIA ROJAS
Dirección: MZ 1 CS 18 VILLA DEL CAMPO
Placa: SHT69
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MANUEL ALEKO CARDONA
TRANAKAS
Dirección: MZ 1 CS 19 MIRADOR
Placa: SHT81
Ciudad: DOSQUEBRADAS -

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER HUMBERTO GIRALDO
PALACIO
Dirección: VDA NARANJALES FCA EL MIRADOR
Placa: SHV31
Ciudad: DOSQUEBRADAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO DE JESUS MESA VEGA
Dirección: CRA 48B NO. 67-13
Placa: SHV43
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ EDILIA DAVILA JARAMILLO
Dirección: M 5 C 12 ALTOS DE LLANO
GRANDE PARQUE INDUSTRIAL
Placa: SHV72
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS HUMBERTO JARAMILLO
URIBE
Dirección: LA SULTANA
Placa: SHW31
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO SERNA
AGUIRRE
Dirección: MZ A CS 1 NORMANDIA CUBA
Placa: SHW42
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE AMILCAR AGUDELO
LONDOÑO
Dirección: CRA 11 NO 50-123
Placa: SHW75
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HOOVER FREY HENAO SANCHEZ
Dirección: MZ 3 CS 4 BOSQUES DE MILAN
Placa: SHW94
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ANDRES GUZMAN
RAMIREZ

Dirección: CALLE 72A 23B- 33

Placa: SHX10

Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDILBERTO OSORIO CORREA
Dirección: MZ 8 CASA 47F BARRIO LA
GRACIELA
Placa: SHX98
Ciudad: DOSQUEBRADAS -

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN PABLO HOYOS ARANGO
Dirección: CALLE 51 B 1 N° 17-12
Placa: SHY08
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN ALBERTO FERNANDEZ
PARRA
Dirección: CRA 17 NUM 18 - 75 BARRIO SANTA MONICA
Placa: SIA10
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA ELENA HERNANDEZ
GALVIS
Dirección: M-3A C-6 BELMONTE
Placa: SIA14
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS HUMBERTO
BOHORQUEZ VALENCIA
Dirección: FINCA BERLIN CGTO EL BOHIO
Placa: SIB20
Ciudad: TORO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OVIDIO ARIAS LOPEZ
Dirección: CRAA 18 NO.83A-40 LA VILLA
Placa: SIB38
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LIBIA ELENA DIMATE MARIN
Dirección: CRA 15B # 192-67
Placa: SIC48
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS HERNANDO SANCHEZ
Dirección: LOTE 88A RESTREPO CUBA
Placa: SIC83
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILSON MEJIA VALENCIA
Dirección: CRA 11 N 28 B 27
Placa: SID34
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA YANET LOPEZ JARAMILLO
Dirección: TRAVERZAL 10 BOSQUES DEL
PAISO
Placa: SIE16
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCY JOANA ARCILA RAMIREZ
Dirección: M-6 C-18 DORADO 1
Placa: SIE60
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DORA PATRICIA MORENO
AGUDELO
Dirección: CRA 23B N-70A-08 B- CUBA
Placa: SIE68
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OCTAVIO CARMONA GALLEGO
Dirección: CRA 18 NO. 19-61
Placa: SIE90
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LEONARDO FABIO MUÑOZ
GARCIA
Dirección: CRA 23 NO. 9-17 B.
Placa: SIE96
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA PATRICIA REYES
GRANADA
Dirección: M-4 C-5 TINAJAS
Placa: SIF28
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN MARIO ACEBEDO PEREZ
Dirección: CRA 22 N 26-38
Placa: SIF33
Ciudad: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OMAR COLLAZOS ORTIZ
Dirección: MZ 21 CS 9 SANTIAGO LONDOÑO
Placa: SIH57
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAURICIO BETANCUR MURILLO
Dirección: CRA 31 BIS N 4-36
Placa: SIH78
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAURO BETANCUR AGUDELO
Dirección: CALLE 19 BIS 26-26
Placa: SII41
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALBEIRO VILLA MESA
Dirección: CRA 17 N. 16-31
Placa: SIJ55
Ciudad: LA UNION - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARGARITA JARAMILLO GIRALDO
Dirección: CALLE 37 NO.13-108 NIZA 1
BLOQUE 8 APTO 5B
Placa: SIK23
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEJANDRO VASQUEZ ARANGO
Dirección: MZ. 20 CS.9 SAMARIA I
Placa: SIL61
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIO CESAR BLANDON
MONTROYA
Dirección: CRA 61 # 11-57 ZARAGOZA
Placa: SIM14
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA INES GUTIERREZ PARRA
Dirección: CALLE 34 N 10 12 GUADALUPE
Placa: SIM39
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO ALEJANDRO RENDON
SANCHEZ

Dirección: CALLE 21 23-12 T 3 APT 701 RESERVAS DE LA PRADERA

Placa: SIQ98

Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR FELIPE GARCIA
CEBALLOS
Dirección: CALLE 17 N.4-07
Placa: SIR33
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANA ZORAIDA LOPEZ
Dirección: MZ 41 CS 8 2500 LOS HEROES
Placa: SIR58
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELKIN ALEXANDER VASQUEZ
BENITEZ

Dirección: MZ 1 CS 10 LA BRETAÑA

Placa: SIS05

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FABIAN OROZCO GIRALDO
Dirección: CALLE 21 22 95
Placa: SIS15
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HENRY DE JESUS VELEZ RODAS
Dirección: MZ 5 CS 17 ALTOS DE LLANO
GRANDE
Placa: SIS68
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR ARREDONDO OSPINA
Dirección: ARRAYANES BLOQ 2 APTO 401
Placa: SIT05
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALFREDO GARZON
Dirección: M.32 C.8 V/DEL PRADO
Placa: SIT12
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALONSO DURLAN CEBALLOS
ARCILA
Dirección: MZ 20 CS 16 ALTAVISTA CUBA
Placa: SIT15
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS GOMEZ PELAEZ
Dirección: MZ 4 CS 22 LOS REYES
Placa: SIT35
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON MARIO PELAEZ GRISALES
Dirección: MZ 26 CS 26 CAMPESTRE A
Placa: SIU74
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANGELA MARIA GUTIERREZ
GONZALEZ
Dirección: MZ A CS 20 SAN GREGORIO
Placa: SIU92
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ERNESTO HENAO TRUJILLO
Dirección: CALLE CRA CRA 5 3 44
Placa: SIV35
Ciudad: MARULANDA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA NANCY CASTAÑO ORTIZ
Dirección: CRA 7 NO. 34-24
Placa: SIX41
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS BERNARDO GRANADA EUSE
Dirección: CRA 43 57-7
Placa: SIX49
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO GIL MOSQUERA
Dirección: URB ALTAVISTA MZ-11 CASA 24
Placa: SIX74
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PABLO WILSON MARIN QUICENO
Dirección: SENDEROS DE UNICENTRO APTO
642
Placa: SIX85
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MONICA MARIA ALZATE VILLADA
Dirección: URB/LA PILARICA CAS
Placa: SIX89
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA ISABEL MORALES
ALZATE

Dirección: CALLE 25 # 19B21 AP 303

Placa: SIY76

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YAMITH OBREGON LOZANO
Dirección: CALLE 21 NO. 16 - 24
Placa: SIY99B
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ARTURO ARTEAGA
GOMEZ
Dirección: CALLE 63 N 5-24 SECTOR
Placa: SJA42
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE JAIRO MORALES MOTATO
Dirección: CRAUCERO DE COMBIA
Placa: SJB45
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN PABLO ARAUJO SOTO
Dirección: CRA 8 # 32 - 17 CENTRO
Placa: SJB75D
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIO GIRALDO QUICENO
Dirección: CALLE 25 11-11
Placa: SJB78
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE FREDY SANCHEZ INSUASTI
Dirección: EL ACUARIO C 15 CUBA
Placa: SJC10
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA GLORIA CARDONA DE
CORREA

Dirección: CALLE 71 N 26-16

Placa: SJC19

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ANCIZAR GUTIERREZ
GONZALEZ

Dirección: MZ D CS 12 GIBRALTAR CUBA

Placa: SJC27

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FANNY ALZATE GOMEZ
Dirección: MZ.J CS.20 POBLADO I
Placa: SJF67
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN PABLO ESCOBAR
JARAMILLO
Dirección: MZ.8 CASA 33 CAMPEST
Placa: SJG87
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FABIAN ALBERTO OROZCO
FRANCO
Dirección: KM 16 VIA PEREIRA CARTAGO
Placa: SJH19
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBEIRO DE JESUS RAMIREZ
LOAIZA
Dirección: CRA 10 13 67
Placa: SJJ77
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAURICIO SANCHEZ ARBOLEDA
Dirección: MZ.26 CASA 1 CAMPEST
Placa: SJK59
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PEDRO WISTON MARTINEZ
PALACIOS
Dirección: CALLE 12 22 39
Placa: SJL34
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE UBERNEY GIRALDO
GIRALDO
Dirección: CRA 15 N 65-07 SANTA TERESITA
Placa: SJO66
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILIAM MEDINA DAVILA
Dirección: CALLE 25 NO. 8-41
Placa: SJP50
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE RUBIEL RAMIREZ RAMIREZ
Dirección: CRA 21 N-44-25 SN FDO LOS
MOLINOS
Placa: SJR01
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ELIECER MARTINEZ
BERMUDEZ
Dirección: BARRIO SANTANDER CRA. 8 # 9-09
Placa: SJR29
Ciudad: MONTENEGRO - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDISON GOMEZ LONDOÑO
Dirección: ALTOS DE CAÑAVERAL
CAMPESTRE BLOQUE 9 -404
Placa: SJR84
Ciudad: FLORIDABLANCA - SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA LUCIA QUINTERO LEON
Dirección: P INDUST SECT A MZ 2 CS 2
Placa: SJS85
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MONICA ANDREA CAPERA
CARMONA
Dirección: CALLEORES DE LA VILLA CASA BLANCO 14
Placa: SJT35
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDER HAROLD TIBAVIJA MARIÑO
Dirección: AV 30 AGOSTO # 26-37
Placa: SJW57
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA NELLY CASTAÑO CASTAÑO
Dirección: CRA 8 N 5-07 BARRIO
Placa: SJW69
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: INES MARINA MORALES SALAS
Dirección: MZ 4 CS 22 BARRIO PA
Placa: SJX09
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS GUILLERMO CORREA
ALARCON
Dirección: M 27 C 64 BOSQUES DE LA ACUARELA 4 ETAPA
Placa: SJX42
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO RAMIREZ CARDONA
Dirección: CRA.9B N. 39-45
Placa: SJZ05
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR DE JESUS RAMIREZ
RAMOS
Dirección: MZ 12 CS 30
Placa: SJZ09
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBEIRO MORALES RESTREPO
Dirección: MANZANA 7 CASA 8 BELLO
HORIZONTE CUBA
Placa: SKA15
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHONATAN PATIÑO ACOSTA
Dirección: MZ 02 CASA 10 QUINTAS DE
PANORAMA
Placa: SKA54
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA NELLY CASTAÑO CASTAÑO
Dirección: CRA 8 N 5-
Placa: SKD69
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ARVEY BEDOYA MELCHOR
Dirección: 2500 LOTES CUBA MZ 18 CS 9
Placa: SKE02
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: IVETTE MORALES CASTRO
Dirección: MZA 9 CS 8 C CONFAMILIAR
Placa: SKE23
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR RAMIREZ CARDONA
Dirección: CRA. 9BIS N.º 39B-48
Placa: SKI09
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA ELCY CORREA OSORIO.
Dirección: AV 30 DE AGOSTO N 37
Placa: SKK05
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR HERNAN PRIETO RIVERA
Dirección: AGUAZUL MZ 4 CS 10 A
Placa: SKK99
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALFONSO GONZALEZ
LIZARAZO
Dirección: BARRIO SAMARIA 1 MZA 21 CSA 10
Placa: SKL22
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEXANDER DUQUE BOTERO
Dirección: CALLE 97 15-70 ARREBOLES
Placa: SKM43
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LORENA PATRICIA BETANCURT
DAVILA
Dirección: FINCA MALAGA
Placa: SKN14
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CAMEL YEDDAN MANRIQUE
PATIÑO
Dirección: CRA 12 N-43-17 B- BUENOS AIRES
Placa: SKN57
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR MUÑOZ JARAMILLO
Dirección: CRA 16 30-06 LA CARMELITA
Placa: SKO84
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ALIRIO HENAO OSORIO
Dirección: AV.DEL FERROCRAIL N
Placa: SKP12
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDISON ALBERTO MANZANO
OSORIO
Dirección: CALLE 72 NO 37A-100
Placa: SKQ57
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA PATRICIA MORALES
TUZARMA

Dirección: CALLE. 15 N. 7-02

Placa: SKQ91

Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO ALEJANDRO LOPEZ ORTIZ
Dirección: VDA FRAILES FINCA LA
MARGARITA
Placa: SCRA50
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDRES OSWALDO POLANIA
TALAGA
Dirección: CRA 3 NUM 72 41 GAITAN
Placa: SCRA64
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

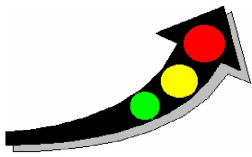
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ROBERTO ZULUAGA
MARTINEZ
Dirección: CRA- 10- N- 46- 78- MARAYA
Placa: SKS07
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS URIEL OSPINA
ECHAVARRIA
Dirección: MZ 4 CSA 11 BOSQUES DE LA ACUARELA
Placa: SKS60
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GABRIEL ALZATE SALAZAR
Dirección: CALLE 21C Nª 21-59
Placa: SKS66
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELBER ANDRES OSPINA ANDRADE
Dirección: MZ 6 CS 4 VILLA ALEXANDRA
Placa: SKT41
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA PATRICIA DUQUE ARCILA
Dirección: CALLE-48 #14A-35
Placa: SLG71
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARION PEREZ RAMIREZ
Dirección: VMZ B CASA 14 BARRIO LA
ALAMEDA CUBA
Placa: SLH07
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON JAIRO LONDOÑO MONTOYA
Dirección: LA MERCED
Placa: SLH77
Ciudad: LA MERCED - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDUARDO ANDRES MORENO
RENTERIA
Dirección: TORRES DE VILLA VERDE TR 3 APT 203
Placa: SLI64
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RUBEN DARIO GARAY VARON
Dirección: CRA 15 NO 12-27
Placa: SLI85A
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NUBIA GARCIA MORENO
Dirección: MZ 7 CS 9 LOS HEROES 2500
LOTES - CUBA
Placa: SLI96
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA CONSUELO MARIN PELAEZ
Dirección: M5 CS 23 CORALES CUBA
Placa: SLJ02
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN ALEXANDER MUÑOZ
CEBALLOS
Dirección: CALLE 71A NO. 36-52
Placa: SLJ28
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS MARIO ZAPATA
Dirección: CALLE.68B N° 25-47
Placa: SLJ37
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA AMPARO NAÑEZ
CIFUENTES
Dirección: CRA 63 103 G 570
Placa: SLK21
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA CALLEEOTILDE MAHECHA
RIAÑOS

Dirección: CRA 8 N 33-66

Placa: SLL07

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELY TORRES CENTENO
Dirección: CRA 81 N° 42 D 13
Placa: SLL52
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS BOLAÑOS
CARDONA
Dirección: MZ 6 CS 9 PORTAL D E L A VILLA
Placa: SLL72
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIO CESAR LOPEZ VILLADA
Dirección: URB.CA¿AVERAL BL 3 A
Placa: SLL81
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RUBEN DARIO ROMERO
AGUDELO
Dirección: CALLE 27 N.9-61
Placa: SLM94
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN FREDDY MARIN SUAREZ
Dirección: MN 28 CS 5 ALBANI
Placa: SLN28
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EZEQUIEL FRANCO RESTREPO
Dirección: CRA 30 D 48 29
Placa: SLN58
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NELLY GAVIRIA NOREÑA
Dirección: BULEVAR DEL BOSQUE M-1 C-11
Placa: SLN91
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUISA FERNANDA DIAZ DURAN
Dirección: CRAA 6 BIS 3 B 26
Placa: SLO49
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS MARIO QUINTERO
BAÑOL
Dirección: SAMARIA I MZ 31 CS 18
Placa: SLO95
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ARLES ANTONIO VARGAS
SANCHEZ

Dirección: MZ. 3B CS.25 URB. LOS REYES--PLAYA RICA

Placa: SLR24

Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FRANKLIN ARGUELLO
LADINO
Dirección: MZ 9 CS 76 VILLA CAMPESTRE
Placa: SLR77
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN DIEGO RIOBO BONILLA
Dirección: LAS GARZAS TORRE 4
APARTAMENTO 604
Placa: SLS44
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE IVAN RAMIREZ PARRA
Dirección: PINARES MZ 10 NO 30
Placa: SLS49A
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON JAWER MORALES MESA
Dirección: MERCEDES DEL NORTE MZ 7 CS
5A
Placa: SLS50A
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OLGA INES OSORIO SALAZAR
Dirección: CALLE 17A 9AN - 28
Placa: SLT14
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANGELA MARIA POLANIA
GUEVARA

Dirección: CALLE 48 N 25 21

Placa: SLT66A

Ciudad: CALARCA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ALEXIS SALAZAR GOMEZ
Dirección: CALLE 65 SUR 42 B 14
Placa: SLT73
Ciudad: SABANETA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE JAIR DAMIAN LOPEZ
Dirección: VILLASANTANA INTERMEDIO MZ
10 CS 3
Placa: SLU17
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA GLADIS HOLGUIN OLAYA
Dirección: VILLA STAANA SEC INTERMEDIO
M-10 C-3
Placa: SLU17
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO TAMAYO
MARULANDA
Dirección: MZ.E CS.2 LARA BONIL
Placa: SLW27
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DAMARIS CARDONA AGUELO
Dirección: CALLE 12 BIS NO.4B-59 CENTRO
Placa: SLX22
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE DOMINGO OLIVEROS YARA
Dirección: MZ 4 CS 9 LA ACUARELA CUBA
Placa: SLX96
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EISTEN DE JESUS ARANGO
CASTAÑO

Dirección: CRA 37 NO. 83 A - 09

Placa: SLY17

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAURICIO BEDOYA PAREJA
Dirección: CALLE 12 N.20-20
Placa: SLY45
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN FREDY LARREA RESTREPO
Dirección: VILLA DEL PRADO MZ 1
Placa: SLZ56
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE HENRY HOLGUIN SERNA
Dirección: MANZANA 3 LOTE 12 EL LAGUITO
Placa: SMB66
Ciudad: MONTERIA - CORDOBA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUCY CAMACHO HERNANDEZ
Dirección: RINCON DE UNICENTRO MZ 4 CS
31
Placa: SMC08
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON ALEXANDER PULGARIN
BETANCURTH
Dirección: MZA 5 CS 1 SE P INDUST
Placa: SMC26
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LINA MARCELA HERNANDEZ
ZAPATA
Dirección: PORTAL DEL CAMPO COMF M-3 C-6
Placa: SMD25
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON MARIO CRAUZ HERNANDEZ
Dirección: AV. 30 DE AGOSTO 29-06
Placa: SMD54
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO RENE ROSERO ORTEGA
Dirección: CALLE 33B 34 63
Placa: SME95A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS EDUARDO BERMUDEZ
MARTINEZ
Dirección: MZ 11 CS 9 SAN FERNANDO
Placa: SME96
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN BAUTISTA FERNANDEZ
SERNA
Dirección: MZ 7 CS 9 22 LA OCARINA
Placa: SMF45
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE EDUARDO HURTADO
LONDOÑO
Dirección: BALCONES DE VILLA DEL PRADO M-6 C-22
Placa: SMH19
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO CORREA
RAMIREZ
Dirección: FINCA LA CRAISTALINA
Placa: SMH40
Ciudad: AGUADAS - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE DE JESUS LOPEZ OSORIO
Dirección: VDA PITAL COMBIA FNCA EL
ENCANTO
Placa: SMI08
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YINA MAIROBIS JIMENEZ
SALAZAR
Dirección: CALLE 63 A # 1 - 75 TORRE F APTO 303
Placa: SMI84
Ciudad: BUCARAMANGA - SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER EMILIO GARCIA
TANGARIFE
Dirección: MANZANA 5 CASA 17 - BARRIO LA PAZ
Placa: SMK16
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JACKELINE AGUIRRE POSADA
Dirección: MZ F CS 14 PORTAL DE SAN
JACINTO
Placa: SMM04
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALBERTO MUÑOZ
RODRIGUEZ
Dirección: TEJARES DE LA LOMA M
Placa: SMM60
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NATALIA VALENTINA DELGADO
QUINTERO
Dirección: LAGOS DEL
Placa: SMM71
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ELMER JIMENEZ MONCADA
Dirección: CRA 2 # 18 - 58
Placa: SMN13
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANIBAL QUIROGA MONTES
Dirección: CRA 12 7 45
Placa: SMP81
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LINA MARIA RAMIREZ DUQUE
Dirección: CRA 5 NUM 15 - 07
Placa: SMQ31
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICTOR HUGO MONTTOYA GOMEZ
Dirección: MZ 5 CS 7 ATOS DE LLANO
GRANDE
Placa: SMR12
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLADYS BENJUMEA DUQUE
Dirección: CRA 23BIS N 74-157 CUBA
Placa: SMR25
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIETA MARIA SOTO CELIS
Dirección: MZ 6B CS 1 BELMONTE
Placa: SMS23
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JEISSON ANDRES GAVIRIA
GONZALEZ
Dirección: CALLE 31 BIS 2A 45 SALVADOR ALLENDE
Placa: SMS48
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCY EDITH RUIZ TABAS
Dirección: MZ 7 CS 16 B/VILLAA
Placa: SMS83
Ciudad: NECOcallel - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA ALEJANDRA LOAIZA
Dirección: CALLE 52 11 13 LOS NARANJOS
Placa: SMS94
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNEY SERNA GUAPACHA
Dirección: CRA 21C N 11B - 33
Placa: SMU68
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CRAISTIAN CAMILO PARRA
BARRERA

Dirección: CRA. 8 BIS N°. 32B-27

Placa: SMV84

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA MILENA ZULUAGA
CATAÑO

Dirección: CONJ. RESIDENCIAL GALICIA DEL PARQUE MZ 9 CS 12

Placa: SMV88

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN PABLO ZAPATA BEDOYA
Dirección: CS 48 JARDIN COLONIA
Placa: SMX03
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIO ALBERTO DUQUE
GONZALEZ
Dirección: K 1 18-56
Placa: SMX12
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR JULIAN VALENCIA
GOMEZ

Dirección: MZ 12 C SE E

Placa: SMX32

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA STELLA VERA OCAMPO
Dirección: CALLE.22B N° 14-48
Placa: SMX33
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DELIO ANTONIO SALAZAR
OSORIO
Dirección: MZ.D CS.5 VILLA CECI
Placa: SMX37
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIO CESAR RAMIREZ GALVEZ
Dirección: CALLE 18 7-60
Placa: SMX87
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS GILDARDO DIAZ POSADA
Dirección: CALLE 9 NO 46N- 29
Placa: SMY63
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ALEXANDER REINA
Dirección: CRA 9 N° 3 - 229
Placa: SMY67
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PABLO GONZALEZ TELLO
Dirección: MZ 4 CS 18 VILLA CONSOTA
Placa: SMY85
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN EDISON MOLINA OSORNO
Dirección: CS.101 ZN.6 PL.3 CAMILO
TORRES
Placa: SNA26
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER CASTAÑEDA BELTRAN
Dirección: CALLE 22 N-16-24
Placa: SNA56
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANA LUCIA PELAEZ DOMINGUEZ
Dirección: CRA 12 BIS N 35 34 GUDALUPE
Placa: SNA67
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LILIANA PATRICIA HINCAPIE
ROJAS
Dirección: MANZAN 3 CASA 5 BARRIO MOTORISTAS
Placa: SNB19
Ciudad: APIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VIVIANA MARCELA GOMEZ MEJIA
Dirección: M-12 C-3 CIUDADELA COMF CUBA
Placa: SNB48
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA MILENA MARIN VALENCIA
Dirección: MZ.L CS.17 HAMBURGO
Placa: SNC01
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE NOLBERTO SOTO HEREDIA
Dirección: ROCIO ALTO CASA 121B
Placa: SNC24
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA LUCIA PEREZ OSORIO
Dirección: BARRIO LA IDALIA 1 MZ B CS 6
Placa: SNC76
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALFONSO ARIAS CASTAÑEDA
Dirección: CORREGIMIENTO SANTANA
Placa: SND12
Ciudad: GUÁTICA - SANTA ANA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILIAN FERNANDO SALAZAR
AMAYA

Dirección: MZ 29 CS 37 BOSQUES DE LA ACUARELA ETAPA 4

Placa: SND28

Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR ARTURO SUAREZ FRANCO
Dirección: MZ 2 CS 26 FRAILES
Placa: SND35
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS CARLOS QUINTERO CORREA
Dirección: MZ 1 C S 12 VILLA ALEXANDRA
Placa: SND76
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO ADOLFO VILLANUEVA
PELAEZ

Dirección: CRA14 BIS # 28-27

Placa: SND83

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AFRA DALILA MONTOYA PORRAS
Dirección: MZZ 15 CS 13 CORALES
Placa: SND89
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDUAR JULIAN CUERVO
ARBOLEDA
Dirección: CRA 17 N 52-35 VERSALLES
Placa: SNE15
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GERSAIN ALVAREZ MANSO
Dirección: BOSQUES ACUARELA 2DA
Placa: SNE30
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE FULVIO GRAJALES
BECERRA
Dirección: MZA 25 CS 24 CAMPESTRE C
Placa: SNF11
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PAULA ANDREA BENJUMEA
BETANCOURTH
Dirección: CRA 3 BIS # 34B-52
Placa: SNG32
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ANDRES ACEVEDO
VALLEJO
Dirección: MZ 4 CS 34 NUEVA ESPERANZA
Placa: SNH33
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO RAVE RESTREPO
Dirección: MANZANA 19 C 1LASMER
Placa: SNH76
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE VICENTE GARCES SANCHEZ
Dirección: M-38 C-2 SAMRIA 2
Placa: SNI06
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAURICIO QUINTERO LEMUS
Dirección: MZ 39 CS 8 SAMARIA 2
Placa: SNI43
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AMALIA NARANJO DE BEDOYA
Dirección: CRA 16 # 28-55
Placa: SNI46
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN PABLO MONSALVE
HERNANDEZ
Dirección: MZ M CASA 3 TERRANOVA III ETAP. CUBA
Placa: SNJ72
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANGELA PATRICIA HERNANDEZ
CHICA
Dirección: CRA 6B N-42-28
Placa: SNJ74
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA ELSY MEJIA SERNA
Dirección: B LAURELES CALLE 16B 8A-09
Placa: SNK06
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA HELENA HOYOS
ECHEVERRI
Dirección: CRA 16 N-27-49 SAN NICOLAS
Placa: SNK33
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RUBEN ANTONIO AMAYA TORRES
Dirección: CALLE 26BIS NO. 1A-50
Placa: SNK54
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEJANDRO CARDONA PULGARIN
Dirección: MZ 28 CASA 28 ALTA VISTA CUBA
Placa: SNK74
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR SANTIAGO VEGA PARRA
Dirección: CRA 81 19 38
Placa: SNL58
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NOE TORRES CORTES
Dirección: MZ.28 CS.13 POBLADO
Placa: SNM01
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NOE DE JESUS VARGAS
Dirección: MZ E CS 19 GUAYACANES
Placa: SNM09
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ORLANDO CALVO BECERRA
Dirección: CRA 30A CALLE 79 CS 27 BARRIO
CUBA
Placa: SNN17
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON FREDY BLANDON HOYOS
Dirección: M-34 C-13 SAMARIA 2
Placa: SNN48
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ALEXANDER GARCIA
PORRAS
Dirección: BARRIO BOMBAI
Placa: SNO96
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE MARIO MAFLA TABARES
Dirección: CRA 2 BIS N 17 - 48
Placa: SNP93
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA CECILIA GALLEGO
MAZUERA
Dirección: ALAMOS BOSQUE DE CANNAN CS 208
Placa: SNQ20
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO TABARQUINO
VARGAS

Dirección: CRA 11 N 68-34

Placa: SNQ32

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ANDRES DELGADO
ECHEVERRI
Dirección: CALLE 17 N-24-04
Placa: SNQ55
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO CARDONA
SALDARRIAGA
Dirección: CALLE 2 SUR # 2-25
Placa: SNQ71
Ciudad: GACHANCIPA - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDWARD GIOVANNI GUEVARA
DUQUE
Dirección: CALLE 22B 2B-49 SAN JORGE
Placa: SNS17
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE HERNAN LONDOÑO
MARTINEZ
Dirección: URB. LA RIVERA MZ E NO 2
Placa: SNT08
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA MARIA TORO
TAMAYO
Dirección: MZ 24 CS 11 EL JARDI
Placa: SNT77
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS HERNAN VANEGAS
QUICENO
Dirección: CRA 10 N° 2 49
Placa: SNU84
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BIBIANA BIBIANA LISETH DUQUE
MARTINEZ

Dirección: MZ 4 CS 55 SAN ANTONIO II

Placa: SNV57

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YENNIFER ALEXANDRA OCHOA
ZULUAGA
Dirección: MANZANA 10 CASA 18 GILBERTO PELAEZ
Placa: SNW15
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA INES ACOSTA
Dirección: MZ.5 CS.5 VILLASANTA
Placa: SNW59
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA MERCEDES VILLA
GOMEZ
Dirección: CALLE 11 NUM 22-43 JAPON
Placa: SNX13
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YULIANA ANDREA MEJIA
HURTADO
Dirección: PEATONAL 1 CS 176
Placa: SNX60
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GERARDO DAVID TABARQUINO
VARGAS

Dirección: CRA 11 83-66 B MATECAÑA

Placa: SNY10

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCY JULIETH RAMIREZ
GUZMAN
Dirección: CALLE 23 N-20-58 PROVIDENCIA
Placa: SNY84
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS GUILLERMO VALENCIA
PARRA
Dirección: CALLE 30 B N 11 B-51
Placa: SNZ41
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR ORLANDO TASAMA
HERNANDEZ
Dirección: CRA 24 N 24-64 LA SOLEDAD
Placa: SNZ44
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GONZALO DE JESUS CALVO
TABORDA
Dirección: MZN 16 C193 CUBA
Placa: SOA02
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO ANTONIO VARGAS OBANDO
Dirección: CALLE 6 3 48
Placa: SOA71
Ciudad: SANTUARIO - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDILSON GUEVARA AGUDELO
Dirección: MANZANA D CASA 4 VILLALIGIA
TRES CUBA
Placa: SOB25
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MERCEDES VALENCIA PULIDO
Dirección: CRA 17B N-19-26
Placa: SOB90
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICTOR HUGO GALVIS
PIEDRAHITA
Dirección: BELMONTE BAJO CASA 29
Placa: SOC79
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDRES EDUARDO SANCHEZ
VASCO
Dirección: CALLE 12 CRA 8
Placa: SOE74
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO AGUDELO OSORIO
Dirección: K 3 15-09
Placa: SOF14
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PEDRO ALFONSO FLOREZ
GIRALDO
Dirección: M 30 CASA 18 SECTOR A PARQUE INDUSTRIAL
Placa: SOG22
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ALBEIRO JIMENEZ
Dirección: MZ 26 CS 54 TEJARES DE LA
LOMA
Placa: SOG64
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALFONSO VILLADA TORO
Dirección: CALLE 1B N. 21-47 E
Placa: SOH32
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LILLY ARENAS ARIAS
Dirección: CALLE 84 A NO 34A-20
GUAYACANES CUBA
Placa: SOH73C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BLANCA LIBIA OSORIO SALAZAR
Dirección: CRA 24 N 74-23 CUBA
Placa: SOH79
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE OCTAVIO MOLINA ARENAS
Dirección: MZ Q CASA 12 TERRANOVA CUBA
Placa: SOI23
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA CRAISTINA AGUDELO
RESTREPO
Dirección: MANZANA 3 CASA 16 JUPITER
Placa: SOJ03
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE FERNANDO PADILLA
ARBOLEDA
Dirección: MZ 13 CS 20 BOMBAY
Placa: SOJ41
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON FREDY PATIÑO MOLINA
Dirección: MZ 20 CS 4 LA PLAYA/
Placa: SOJ73
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON HENRY BALBUENA
Dirección: KM 16 VIA CERRITOS HALCONES
Placa: SOJ77
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE IVAN TABARES ZAPATA
Dirección: MZ.7 CS.4 PORT.DE SA
Placa: SOJ85
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MYRIAM BLANDON MARIN
Dirección: CALLE19B N-16B-26
Placa: SOK18
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: KENIER ANTONIO TREJOS
TREJOS
Dirección: MANZANA 24 CASA 15
Placa: SOK54C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN LEON OSPINA
Dirección: M A C 1 PATIÑO AMARILES 1
Placa: SOK83
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILSON RINCON GUTIERREZ
Dirección: MNZ E CASA 132 BARRIO LA PAZ
Placa: SOK86C
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIO CESAR JARAMILLO
ARANGO
Dirección: CRA 9 # 2E75 ALFONSO LOPEZ
Placa: SOL33
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ABEL DE JESUS GARCIA RAMIREZ
Dirección: SANTA ELENA MZ 1 CS 24
Placa: SOM04
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ANDRES DURAN
GIRALDO
Dirección: CRA 15 BIS # 25-15
Placa: SOM22
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR JULIAN VALENCIA
ORREGO
Dirección: CALLE 35 NO.12-A-21 GUADALUPE
Placa: SOM24C
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GERMAN AGUIRRE ALVARAN
Dirección: CRA 5, 4-13
Placa: SOM57
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN MANUEL FLOREZ
BETANCOURT
Dirección: VDA CAÑAVERAL VIA ALTAGRACI VIA EL EDEN
Placa: SON25C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS CARLOS ZULUAGA RODAS
Dirección: VILLA VERDE T 4 APT 504
Placa: SON59
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BEATRIZ GIL RAMIREZ
Dirección: CRA 11 N 6 - 80 B/ BERLIN
Placa: SON67
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA CONSTANZA CUERVO
REINOSA
Dirección: AVENIDA 30 DE AGOSTO
Placa: SON94
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SORAYA GALEANO GONZALEZ
Dirección: MZ 67 CS 21 LA HACIENDA CUBA
Placa: SOO11
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS MAURICIO OSORIO
SERRANO

Dirección: MZ 38 CS 19 SAMARIA I

Placa: SOO41

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS FELIPE VALENCIA
VALENCIA
Dirección: CRA 15 N 42-32 BUENOS AIRES
Placa: SOQ08
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA INES RESTREPO BETANCUR
Dirección: LORENA 4 BLO 2 APT 3A
Placa: SOQ10
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR CORDOBA VARGAS
Dirección: MZ-39 CASA 16 CORALES
Placa: SOQ82
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BAIRO JULIAN RAMIREZ
MARULANDA
Dirección: CRA. 12 N° 5-56
Placa: SOR21
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE RIQUED HERNANDEZ
VALENCIA
Dirección: CALLE 41 915
Placa: SOR54
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA PATRICIA ATEHORTUA
CASTRO
Dirección: PLN. 3 ZN.4 CS.69 CAMILO TORRES
Placa: SOS74
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JIELIAN LIN
Dirección: AV 30 DE AGOSTO NO
Placa: SOS86
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE JAIME LOPEZ ZAPATA
Dirección: CRA 11 # 48-20
Placa: SOU25
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ANDRES GARCIA
GALLEGO
Dirección: MZ 11 CASA 37 LAS BRISAS
Placa: SOV13
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO FERNANDO MARIN
SANCHEZ
Dirección: CALLE PRINC. ALTAG.
Placa: SOV14
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIME EDUARDO ESTRADA
ECHEVERRY
Dirección: CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO BODEGA # 8
Placa: SOV37
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTA LUCIA GUEVARA
Dirección: CRA 8 25-61 EDIF EDEN
Placa: SOV39
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIO DE JESUS ARENAS RIVERA
Dirección: B. NUEVO SOL CS 52
Placa: SOV43
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JENNY PAOLA GONZALEZ MARIN
Dirección: M-16 C-339 SAN MARCOS
Placa: SOV84C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FABER DE JESUS BUENO
Dirección: MZ 7 CAS 129 CESAR AUGUTO
Placa: SOX91
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SAMUEL TANGARIFE COLORADO
Dirección: CRA 8 25A-22
Placa: SOZ24
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE HENRY MUÑOZ HINCAPIE
Dirección: CRA 5 N-41B-33 B -LOS
CONSTRUCTORES
Placa: SOZ39C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS DELIO AGUDELO LONDOÑO
Dirección: LOS LAGUITOS MZ 3 CS
Placa: SPA30
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR ALEXANDER RESTREPO
ARCILA
Dirección: CRA 51 N 57-101
Placa: SPB45
Ciudad: RIONEGRO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE DARIO MOLINA OSORIO
Dirección: ALTAGRACIA BARRIO TRUJILLO
Placa: SPB85
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: REINEL DE JESUS VELASQUEZ
MEJIA
Dirección: CALLE PRINCIPAL BELALCAZAR
Placa: SPB91
Ciudad: BELALCAZAR - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN RIOS FRANCO
Dirección: CRA.32A N° 6-22 JAPO
Placa: SPC24
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MONTOYA DE ALBORNOZ MARINA
Dirección: CALLE 17 # 8-147
Placa: SPC32
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO MEJIA DUQUE
Dirección: AV 30 DE AGOSTO N-42-73 APTO
503
Placa: SPD19
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GABRIEL EDUARDO RIOS PARRA
Dirección: M 1 CASA 14 SANTAMARIA
BARRIO SAN FELIX
Placa: SPD56
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO ENRIQUE ARRUBLA
RENDON
Dirección: CRA 21A N 12-47
Placa: SPD97
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ PATRICIA MUÑOZ ARBOLEDA
Dirección: M-E C-9 EL RECRAEO SAN
JOAQUIN
Placa: SPE11
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NELSON YOBANY TORO GARCIA
Dirección: AV.30 DE AGOSTO N.42
Placa: SPE57
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NELSON DE JESUS ORTIZ
HINCAPIE
Dirección: CRA 5 # 17 - 22
Placa: SPE76
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MONICA BIBIANA POSADA
LONDOÑO
Dirección: CRA 17 N-22-42 LORENA 4
Placa: SPF18
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA MILENA HENAO
Dirección: GAMA 2 BL 19 APTO 110
Placa: SPF27
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CRAISTIAN ANDRES ECHEVERRY
GUARIN
Dirección: CALLE 11 11-51 CHAPINEROS
Placa: SPF39C
Ciudad: MARSELLA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CHRISTIAN FERNANDO PAEZ
HOLGUIN
Dirección: CRA 17 40 41
Placa: SPF63B
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN ALEJANDRO MEJIA
VINASCO
Dirección: M-1 C-5 B- RESTREPO CUBA
Placa: SPG24
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHOEL MANUEL JIMENEZ ARIAS
Dirección: CALLE 35 E N. 1-22
Placa: SPG40
Ciudad: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARGARITA DEL CARMEN
GIRALDO MOLINA
Dirección: MZ 9 CSA 114 SAN TA FE CUBA
Placa: SPG92C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PAULA ANDREA CARDONA
MONTTOYA
Dirección: BARRIO LOS ROSALES C 79
Placa: SPG98C
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELIANA MARIA GIRALDO BECERRA
Dirección: CALLE 18 # 14-22
Placa: SPH07
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO FERNANDO ESCALANTE
MARIN
Dirección: SAN JAVIER CALLE 42 N 116 D 20 TORRE 15 APT 202
Placa: SPH64
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE HUGO FLOREZ CARDONA
Dirección: VDA ARGENTINA
Placa: SPH94C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PABLO EMILIO TABARES
Dirección: MZ 9 CS 25 LA MACARENA
Placa: SPI78
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LILIANA SALAZAR LOPEZ
Dirección: CRA 37B 51 23
Placa: SPI94
Ciudad: MIRANDA - CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA ISABEL MURILLO DE
CUERVO

Dirección: CAÑARTE CRA 3 BIS N0 34B-29

Placa: SPJ53

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BEATRIZ ELENA CORTES
HERNANDEZ
Dirección: CALLE 21 NO 4-49
Placa: SPJ58
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA NELLY CARDONA GRAJALES
Dirección: VDA VILLAVISTA
Placa: SPJ92
Ciudad: ANSERMA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NIDIA GIRALDO MARTINEZ
Dirección: MZ K CS 26 LA MARIANA
Placa: SPJ95
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO SALAZAR CARDONA
Dirección: M 8 CASA 3 COMUNIDAD LOS
INDEPENDIENTES
Placa: SPK02
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN DAVID OSPINA MUÑOZ
Dirección: TULCAN 2 TR 1 APT 403
Placa: SPK34C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CRAISTIAN ALFREDO MORENO
BEDOYA
Dirección: CALLE 43 # 6 B - 25 APARTAMENTO 2
Placa: SPK48C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON JAIRO GIRALDO ARBELAEZ
Dirección: CALEL 19 BIS 15-78
Placa: SPM13
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON ALEJANDRO BETANCOURTH
CARDONA

Dirección: MZ 2 CS 3 SAMARIA 2

Placa: SPM48

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIO FERNANDO PEREZ
CARDONA
Dirección: MZ 14 CS 3 ETP BOS
Placa: SPM57
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO MAURICIO PEREZ LIEVANO
Dirección: AV 30 DE AGOSTO N-68-125 B-1
APTO 101
Placa: SPM94
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA OSORIO CARDONA
Dirección: MZ 6 CS 29 SECTOR D PQ IND
Placa: SPN54
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FABIAN OSPINA PIEDRAHITA
Dirección: MZ 5 CASA 14 ALTOS DE LLANO
GRANDE
Placa: SPN71
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RUBEN DARIO AGUDELO DAVILA
Dirección: MZ25 CS25 SEC.B CIUD
Placa: SPO16
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FABIO ALEJANDRO ESCOBAR
GIRALDO
Dirección: CRA 6 N.13-13
Placa: SPO82
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCY YANETH PETREL LEAL
Dirección: TRV 5 N° 5-48 LA BADEA
Placa: SPP89
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA LILIANA OSORIO GARZON
Dirección: CRA13 18-43
Placa: SPP92
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JEINER ALBERTO AGUDELO
ZAPATA
Dirección: QUINTAS DE LA ACUARE
Placa: SPQ02
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBEIRO AGUDELO GRAJALES
Dirección: CALLE. 5 5-19
Placa: SPQ48
Ciudad: VITERBO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CAROL JANED MIRANDA LOPEZ
Dirección: CALLE 31 # 5-07
Placa: SPQ57
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDWIN ORLANDO COLLAZOS
CRAILLO
Dirección: B. GRAN COLOMBIA CRA 15 N.48-18
Placa: SPR61C
Ciudad: SINCELEJO - SUCRAE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA DEL CARMEN OSORIO
AGUIRRE
Dirección: CALLE 44 #14-30 BUENOS AIRES
Placa: SPR66
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RAMON ELIAS SOTO PEREZ
Dirección: VDA EL ESTANQUILLO FCA EL
AMAÑO
Placa: SPS59C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS CARDONA
MONTTOYA
Dirección: CRA 1BIS NO. 27B-45
Placa: SPT18
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PATRICIA GIRALDO ORTIZ
Dirección: CALLE 32A 2-17
Placa: SPT28
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AUGUSTO BEJARANO PEÑA
Dirección: CALLE 75 N° 60-28 CASA 3
Placa: SPU44
Ciudad: BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HUGO FERNELY LAMPREA PATIÑO
Dirección: VDA LA BANANERA
Placa: SPV14
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN ESTEBAN GOMEZ MEJIA
Dirección: MZ 2 CASA 5 ALCALA REAL
Placa: SPV37
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN DAVID BEDOYA DUQUE
Dirección: CRA 23BIS NO. 73-39
Placa: SPW18
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RAUL ANTONIO AGUIRRE OSORIO
Dirección: VDA ALTO ERAZO FCA N
Placa: SPW44
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ADRIANA MARIA MAYA PEÑA
Dirección: AV SUR N 25-103
Placa: SPW45
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NELSON FABIO PEREZ OLARTE
Dirección: MZ 35 CASA 6 VILLA SANTANA
Placa: SPW46
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN MANUEL ESCOBAR GOMEZ
Dirección: CRA 6 6A24
Placa: SPX36
Ciudad: ISTMINA - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO EDISON MANRIQUE
OSORIO
Dirección: VILLA SANTANA MZ 15 CS 15
Placa: SPX63
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NORVIOLA BUITRAGO MONTOYA
Dirección: NUEV MILENIO TORRE 7 APTO
404 MZ 2
Placa: SPY08
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PABLO ADOLFO ARANGO LEON
Dirección: MZ 18 CASA 14 LAS MERCEDES
CUBA
Placa: SPY63
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA PATRICIA CORREA
YMBACHI
Dirección: MZ 9 CS 3 MIRAFLORES CUBA
Placa: SPY95
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILMAR RAMIREZ VALENCIA
Dirección: B/ HOBRERO
Placa: SQA66
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA MILENA CHAVEZ BEDOYA
Dirección: CRA 20 23 07
Placa: SQB20
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FLOR IDALI AGUDELO AGUIRRE
Dirección: MZ 9 CS 1 ALTOS DE LA CAPILLA
Placa: SQB81
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DAVID ANTONIO AGUILAR ORTIZ
Dirección: CALLE 38 N 36-08 LA ACUARELA
Placa: SQC91C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE DURANCE LLOREDA
MOSQUERA
Dirección: M-27 C-14 TOKIO
Placa: SQD17C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA PAOLA SAMUDIO NUÑEZ
Dirección: RESERVAS DEL LAGO CASA 1 LA
PRADERA
Placa: SQG79
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LEIDY JOHANA RAMIREZ
RODRIGUEZ
Dirección: MZ 16 CASA 35 ALTA VISTA CUBA
Placa: SQL12
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LORENA SANCHEZ ROSERO
Dirección: CRA 5 9 14
Placa: SQP11
Ciudad: CARTAGENA - BOLIVAR

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN ALEJANDRO RAMIREZ
HERNANDEZ
Dirección: M-F C-22 POBLADO 1
Placa: SQP26
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DANILO DE JESUS OROZCO
SALAZAR
Dirección: BARRIO LA ARGELIA CASA NO. 2
Placa: SQU83
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON FREDY RAMIREZ LOPEZ
Dirección: DIAGONAL 30 N 71-50 SANTA
ISABEL
Placa: SQV95
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLADYS FLOREZ GOMEZ
Dirección: URBANIZACION AMBURGO MZ D
CS 9 PS 2
Placa: SRL47
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MERCEDES ROSA PALACIO DE
HOLGUIN.

Dirección: TULCAN 2 B-4 APTO 204

Placa: SRQ29

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: UBERNEY CARMONA SANCHEZ
Dirección: VDA NARANJALES CS
Placa: SRR27
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO PULGARIN
HENAO
Dirección: MANZANA 2 CASA 5 PERLA DEL SUR
Placa: SRT34
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WALTER OSPINA OSORIO
Dirección: CALLE 8 27-13 JAPON
Placa: SRT91
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ DENYS GONZALEZ CASTAÑO
Dirección: MZ 9 CS 26 VILLA ALEXANDRA
Placa: SRV18
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELKIN ALBERTO SANCHEZ HENAO
Dirección: CALLE 9 N 28-07 JAPON
Placa: SRV30
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ADRIANA MARIA RIOS NOREÑA
Dirección: MZ 19 CS 8 CAMPESTRE A
Placa: SRV80
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARGARITA VALENCIA ALZATE
Dirección: VA SUR CALLE 28 LA DULCERA C-30
Placa: SRX86
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE WILMER HINESTROZA
BERMUDEZ
Dirección: MZ L CS 19 LA ESNEDA
Placa: SRY31
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS JULIO RAMIREZ OSPINA
Dirección: MZ B CASA 5 BARRIO SAN
RAFAEL
Placa: SSD31C
Ciudad: OBANDO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MONICA MARIA ARISTIZABAL
LOPEZ

Dirección: MZ 24 CASA 23 MONSERRATE VILLA SANTANA

Placa: SSD62

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEX MAURICIO RUIZ GOMEZ
Dirección: CRA 21 44-55 SAN FDO
Placa: SSD94
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALEJANDRO VILLA
CARDONA
Dirección: AV LAS TORRES N. 4-28
Placa: SSE20
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO PATIÑO PRIETO
Dirección: M11 C3B DOSQUEB
Placa: SSH98
Ciudad: LA UNION - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LAURA MARIA QUINTERO
GIRALDO
Dirección: MANZANA 17 CASA 26 - HACIENDA CUBA
Placa: SSI33
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LIBARDO LOPEZ HERNANDEZ
Dirección: CAFELIA VIA CERRITOS
KILOMETRO- FINCA GUADIELA
Placa: SSI75
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA MARLENY GIRALDO
CIFUENTES
Dirección: CRA 6A 24-68
Placa: SSM98
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON NEVER CRAUZ LONDOÑO
Dirección: VIA NARANJAL CTO LACASTILLA
MZ 7 CS 12
Placa: SSN12
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BERNARDO DUQUE RIOS
Dirección: CALLE 14 # 21 - 65 CASA 10 LOS
ALAMOS
Placa: SSP75
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR FABIO PATIÑO PATIÑO
Dirección: VDA SAN VICENTE DE COMBIA
ALTA
Placa: SSR31
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MIGUEL FERNANDO GALLEGO
COLORADO
Dirección: CALLE 3 N 6-30 PUEBLO RICO
Placa: SSS33
Ciudad: PUEBLO RICO - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ANDRES TAPASCO
VANEGAS

Dirección: K 15 # 162 69

Placa: SSS52C

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SILVIO ALEJANDRO MUÑOZ
HOYOS
Dirección: CALLE 4 # 1-20
Placa: SSZ98
Ciudad: CARTAGENA DEL CHAIRA - CAQUETA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO ANTONIO SOTO
QUIRAMA
Dirección: MZ 23 CS 453 LAS MERCEDES CUBA
Placa: STZ46
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDREA DEL CARMEN VANEGAS
USMA
Dirección: CALLE 42A B- LAS PALMAS
Placa: SU089
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN DE DIOS GUEVARA
SALDARRIAGA
Dirección: CRA 12B N-4-60 B-BERLIN
Placa: SUD88
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARMEN CECILIA BARBOZA
ROMERO
Dirección: ANTEQUERA
Placa: SUG92C
Ciudad: TAMALAMEQUE - CESAR

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICTOR ALFONSO GUIZA MARIN
Dirección: LAS VEGAS
Placa: SUK74
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS FRANCISCO GARCIA
LOPEZ

Dirección: MZ 32 CS 2 EL CANEY

Placa: SUU34

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE OSWALD GOMEZ TABARES
Dirección: VERAD HALCONES
Placa: SVI51
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE LUIS FIGUEREDO PELAEZ
Dirección: CRA 7 - 25-83 ESQUINA
Placa: SVK74
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LEIBIS ECHEVERRI
Dirección: CALLE 37 N 12-22
Placa: SVT22
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LINA MARCELA TAMAYO
SANTAMARIA
Dirección: M R C 12 EL MODELO
Placa: SWJ06
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO ALBERTO QUINTERO
MONTROYA
Dirección: CALLE 12A NO. 5-10
Placa: SWJ31
Ciudad: ANSERMANUEVO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILLIAM VELEZ GARCIA
Dirección: CALLE 3 NO. 18-45 SAN JUDAS
Placa: SXB72
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YADILTON GARCIA GAVIRIA
Dirección: MZ 18 CASA 16A EL DORADO
CUBA
Placa: SXE71
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ DARY HINCAPIE HERRERA
Dirección: MZ 4 CS 17 TOKIO
Placa: SXR78
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO CALLE CORTES
Dirección: MZ A CS 41 SAN VICENTE
Placa: SXY23
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALFONSO ORREGO
QUINTERO

Dirección: CRA 19 BIS N 22B-14

Placa: SYF28

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO MARIN
VALENCIA
Dirección: LOS PINOS CUBA
Placa: SYQ15
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HOOVER ESPINOSA VALENCIA
Dirección: MZ 1 CASA 17 PARQUE INDUSTRIAL SECTOR E
Placa: SZB97
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SEBASTIAN DUARTE PULGARIN
Dirección: CALLE 27 N-8-16
Placa: SZD28
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE JULIAN MOLINA POSADA
Dirección: MZ 33A CASA 12 PISO B- GALAN
Placa: SZJ05
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HELIO FABIO GIRON ESCOBAR
Dirección: MZ 1 CS 5, B. DE LA CAMPIÑA
2500 LOTES
Placa: SZP40
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAURICIO ANDRES GARCIA
RIVERA
Dirección: MZ 45 CS 6 SAMARIA 2
Placa: SZT49
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR ESPINOSA
Dirección: CRA 10 NO 44-21 BARRIO
CALARCA
Placa: TAJ93
Ciudad: IBAGUE - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILSON DURAN ACOSTA
Dirección: CALLE 57T # 77B-03
Placa: TAN24
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS REYES PEREZ
Dirección: CRA 7A 24-21 B/ SANTANDER
Placa: TDC01
Ciudad: GIRARDOT - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EUGENIO BOTERO ARISTIZABAL
Dirección: DIAGONAL 28 12-277
Placa: TGY79C
Ciudad: SINCELEJO - SUCRAE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARLENY GIRALDO PATIÑO
Dirección: MZ 11 CS 213 VILLA ELISA CUBA
Placa: TIH49A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCISCO JUVIER ACEVEDO
RODRIGUEZ
Dirección: CRA 24 22 -84
Placa: TIV68A
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BELISARIO BETANCOURT VARGAS
Dirección: CALLE 54 N 18-67
Placa: TJI75A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ARMEIRO VARGAS GOMEZ
Dirección: TERRAZAS MILAN CASA 1
Placa: TJZ48A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE WILLIAM ARANGO
Dirección: CORREGIMIENTO MORELIA
Placa: TKH33A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DANIEL ALFONSO RIVERA
CARDONA
Dirección: CALLE 3B 22 15 ALAMEDA
Placa: TKW01A
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANA MARIA CEBALLOS RIOS
Dirección: CRA 37 A N 30 17
Placa: TLM06
Ciudad: MARINILLA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AUDOMELY CASTRO RIVERA
Dirección: CRA 10 # 11A - 37 B/ ALAMOS
Placa: TMK59
Ciudad: ARMERO - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NELSON ENRIQUE CADAVID
VELASQUEZ
Dirección: VDA SABANITAS FINCA VILLA MERCEDEZ
Placa: TMW76A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ERLEY CRAUZ ORTIZ
Dirección: CALLE 20A NO. 22-46
Placa: TNF02A
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NILSON JOSE TANGARIFE
MONTOKA
Dirección: MZ 3 CS 18 NOGALES CUBA
Placa: TNU32A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DANIEL FELIPE QUINTERO
OSORNO
Dirección: CRA 14 67-42
Placa: TPE99C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO CAICEDO
BERNAL
Dirección: B LA UNION MZ 12 N 18
Placa: TPG03
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ORLANDO HERNANDEZ
CASTAÑEDA
Dirección: CALLE 72 B 24B19 CUBA
Placa: TPG59
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA MILENA GARCIA RAMIREZ
Dirección: B/GUADUALES MZ F CASA 6
ETAPA 1
Placa: TPM64
Ciudad: CALARCA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RICARDO BUITRAGO GUTIERREZ
Dirección: CRA 19 # 8-56
Placa: TPN88
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA MARCELA MARIN
GRISALES
Dirección: MZA 50 CS 19 VILLA DEL PRADO
Placa: TPT78
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA MILENA RESTREPO
OSPINA
Dirección: MERCEDES DEL NORTE M
Placa: TPV43
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIO CESAR GONZALEZ MINA
Dirección: CALLE 19 # 13A 07
Placa: TPW92
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO MAURICIO PIRA CASALLAS
Dirección: BARRIO PARQUE RESIDENCIAL
EL DORADO MZ 2 NO. 42
Placa: TQB55
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AMPARO HIDALGO RENDON
Dirección: CALLE 25 # 20-33
Placa: TQH18
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDMUN FRANCISCO HANRRYR
ORTIZ
Dirección: YULIMA 2 BLOQUE F 5APT 401
Placa: TQJ18
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LIBARDO ANTONIO TORO MESA
Dirección: CALLE 10 # 58-10
Placa: TQL49
Ciudad: SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RUTH SAAVEDRA GOMEZ
Dirección: CRA 35 # 31-42 BARRIO VICTORIA
Placa: TQL54A
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ STELLA RAYO LOPERA
Dirección: CRA 4TA 20 047
Placa: TQO79
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MANUEL ALEJANDRO NIETO
PIEDRAHITA
Dirección: MZ 26 CS 30 POBLADO II
Placa: TQP43
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ
Dirección: CRA 27A NO 24-12 PISO 2
Placa: TQP74
Ciudad: CALARCA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YISEHTL MARIA GIRALDO
CALLEJAS
Dirección: LAS COLINAS MZ 3 CS 5
Placa: TQQ99
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: REINALDO PAEZ PEÑA
Dirección: B MONTE CARLO CRA 39 NO 30
BIS 48
Placa: TQR90
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEXANDER OROZCO MARIN
Dirección: B/R.PINILLA I M4 #15
Placa: TQT63
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS CARLOS ARIAS MARTINEZ
Dirección: CALLE 25 NO. 5-13 B/ EL CARMEN
Placa: TQY51
Ciudad: IBAGUE - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HELMER JIMENEZ
Dirección: CRA 7 N 24 84
Placa: TRH47
Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HUGO CEBALLOS CEBALLOS
Dirección: CRA 3 N 15-18
Placa: TRI85
Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIO PELAEZ SALAZAR
Dirección: CALLE 16 5-19
Placa: TRJ87
Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA DAMARIS CARVAJAL
GALLEGO
Dirección: CRA 6 CALLE 11
Placa: TRK01
Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO VALENCIA SOTO
Dirección: M-37 C-6B PRIMAVERA AZUL
Placa: TRK12
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA LUDIVIA PEREZ CASTAÑO
Dirección: CIUDADELA MZ 4 CS 9
Placa: TRL36
Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIME VILLARREAL MONTOYA
Dirección: CRA 6 CALLE 11
Placa: TRM22
Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SAUL CASTAÑO CABAL
Dirección: AV 19 N N 10/41
Placa: TRO14
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR PAREJA MORALES
Dirección: BOSQUES DE PINARES MZ 10 NO
109
Placa: TRO90
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

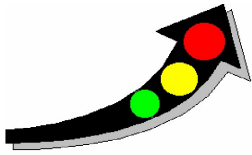
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS JULIO SATIVA MARTINEZ
Dirección: CRA 9 N° 12 B - 28
Placa: TRR58
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: TRINIDAD QUINTERO DE
JARAMILLO
Dirección: CRA 6 CALLE 11
Placa: TRS03
Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARLENY LOPEZ HINCAPIE
Dirección: URB LA HORQUIDIA MZ B CS 6
Placa: TRS74
Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA MARINA PEREZ HERRERA
Dirección: URBANIZACION EL ESTADIO
CASA 27
Placa: TRS79
Ciudad: FILANDIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AURA MIREYA GUEVARA GOMEZ
Dirección: CALLE 18 N 21-179
Placa: TRS85
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ADAN CRAUZ MIRANDA
Dirección: CRA 5 NORTE # 16B-27 PRADO
Placa: TSL02
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO QUIÑONEZ SANCHEZ
Dirección: CRA 40 # 38 28 BARRIO SUPIA
Placa: TTP86
Ciudad: CALDAS - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO VASQUEZ GOMEZ
Dirección: VDA ISUGU
Placa: TWB80
Ciudad: ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS HUMBERTO CUAICAL TAIMAL
Dirección: VDA CUALAPUD
Placa: TWK71A
Ciudad: CUMBAL - NARINO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS MORA MERA
Dirección: CRA 3B NO 24-37
Placa: TWL54A
Ciudad: TUQUERRES - NARINO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NHORA MARINA GONZALEZ
GONZALEZ

Dirección: CRA 32 #13 - 50 APTO 302 E OASIS DE PASOANCHO

Placa: TWS04

Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VILANDER MARMOLEJO
CIFUENTES
Dirección: CALLE 32C N. 12 - 1
Placa: TWU21
Ciudad: GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANA OLIVA MARIN DE JIMENEZ
Dirección: MZ 19 CASA 18 BARRIO SAN
FERNANDO
Placa: TXH78C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EURIEL VALENCIA COLONIA
Dirección: CRA 23 25A 11
Placa: TXI73
Ciudad: NECOcallel - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALLAN FERNANDO LERMAARIAS
Dirección: CALLE 40 24-68 2DO PIS
Placa: TXO61
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN DE DIOS DAVILA ARRUBLA
Dirección: CRA 8 8-49
Placa: TXO85
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCISCO JAVIER ARCILA
MUÑOZ
Dirección: CRA 12 N-18-12
Placa: TYA49A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HERNAN ANTONIO ESCOBAR
BERMUDEZ
Dirección: CALLE 22 75-34
Placa: TYH36
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALCIBIADES ECHEVERRI OROZCO
Dirección: CALLE 8B # 4N - 19
Placa: TZE11
Ciudad: ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OMAR DE JESUS BEDOYA
HERRERA
Dirección: CALLE 69 # 25- 54
Placa: TZY14
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS MARIA LOPEZ GIRALDO
Dirección: CRA 9 CALLE 6 N.8-48 V
Placa: UAT43
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PEDRO PABLO VELEZ ISAZA
Dirección: CALLE_ANGOSTA_PTO/ASI
Placa: UAW03
Ciudad: CIRCASIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR ALONSO PALACIO ORTIZ
Dirección: CRA 1 HN NO 77 -39
Placa: UBA71
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GENARO GARCIA PEREZ
Dirección: CALLE 18 NO 3 26
Placa: UBD05
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDWIN ELIECER DELGADO
Dirección: CRA 24B # 48 - 04
Placa: UBR59
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RUBIAN DE JESUS CANO RIVERA
Dirección: CRA 12 CALLE 30 # 12-36
Placa: UBT46
Ciudad: GENOVA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HOY SEM CHAM
Dirección: URB.SAN ANDRES MZ 5
Placa: UBU32
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA CRAISTINA MARIN
MALDONADO
Dirección: YULIMA 3 BL 5 APTO 102
Placa: UBU58
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN JAIRO JARAMILLO
SANCHEZ
Dirección: CALLE 56 NO 39-88
Placa: UBX91
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS MAURICIO MARIN MEDINA
Dirección: CRA 33A- 40-05
Placa: UBZ99
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS EDUARDO GAVIRIA GUZMAN
Dirección: BELLO HORIZONTE MZ 1CASA 9
Placa: UCA01
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LEONARDO RIOS FLOREZ
Dirección: DG 28A 7-67
Placa: UCB63
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ISABEL CRAISTINA RAMIREZ
HINCAPIE
Dirección: AV 19 22N 124 SAN JUAN DE LA LOMA
Placa: UCD97
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO PINTO
Dirección: BARRIO NUEVA BRASILIA MZ 11
CS 14
Placa: UCG93
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO FRANCO ARIAS
Dirección: CRA 1B 45-14
Placa: UCK35
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MIGUEL ANGEL FRANCO
PESCADOR
Dirección: MZ 18 CS 19 POBLADO 2
Placa: UCP13
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE IVAN GUTIERREZ OSORIO
Dirección: BARRIO LOS ANDES MZ 11 CASA
11
Placa: UCS48
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS SANIN GOMEZ
Dirección: MZ 7 CASWA 4 SAMARIA 1
Placa: UCT12
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OLGA CRAISTINA MAYA MONCADA
Dirección: JARDIN COLONIAL II N
Placa: UCT95
Ciudad: CIRCASIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALVARO LOPEZ LEON
Dirección: CALLE 19 NORTE NO 16_100
Placa: UCV86
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS MARIA OSPINA VALENCIA
Dirección: CRA 10 # 10-28
Placa: UCX11
Ciudad: LA TEBAIDA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN MEJIA JARAMILLO
Dirección: MZ 3 CS 10 ZAGUANES
Placa: UDB49
Ciudad: CALARCA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA MILENA BEDOYA
MARTINEZ

Dirección: CRA 8 NO.14 -54

Placa: UDH32

Ciudad: LA TEBAIDA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RUIZ RAMIREZ CARLOS
HUMBERTO
Dirección: CALLE 3 NO 8-67
Placa: UDL28
Ciudad: CIRCASIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO HUMBERTO SANABRIA
VASQUEZ

Dirección: AV.BOLIVAR 14N80 AP-502

Placa: UDL86

Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEXANDER BEJARANO RIOS
Dirección: CRA 7 NO. 7-35
Placa: UDM45
Ciudad: FRESNO - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA AMPARO GAVIRIA ORTIZ
Dirección: CRA 22 # 4-44 SUR
Placa: UDM69
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN RICARDO PALMA MORENO
Dirección: CALLE 44 NORTE NO. 2E-17
Placa: UDM94
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ULISES ANTONIO ARIAS
ELEJALDE
Dirección: CALLE 31 A # 26 - 22 VILLA INES
Placa: UDR04
Ciudad: CALARCA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GERMAN GOERING CASTAÑO
DIAZ

Dirección: CALLE. 7 C # 17 - 52

Placa: UDS21

Ciudad: YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTIN MENA GARRIDO
Dirección: URB/ QUINTAS DE LA
CASTELLANA CASA B4
Placa: UDZ01
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SEGUNDO ALIRIO SAMBONI ILES
Dirección: BARRIO NUEVA ESPÉRANZA
Placa: UEC86
Ciudad: GENOVA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FLOR ESTELA PALACIO RAMIREZ
Dirección: CALLE 43 B N. 1-16
Placa: UED54
Ciudad: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALBERTO GUERRERO
LOZANO
Dirección: CRA 7U2 69 58
Placa: UOJ83
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALVARO RENGIFO LOZANO
Dirección: CALLE 62 A NO 1-120 APT 428 I
Placa: UOS69
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANGEL HARVEY GAVIRIA
GRANADA
Dirección: URIBE TIENDA EL CACHARITO
Placa: UPU18
Ciudad: BUGALAGRANDE - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO MORENO
URREGO
Dirección: CALLE 74 64B-78
Placa: URJ26A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS MARIO LEZCANO SERNA
Dirección: VDA EL PLAN
Placa: URK99A
Ciudad: CAICEDO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SUSANA CAMACHO POSADA
Dirección: AV 19 N. 127D-69
Placa: USB87A
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ AMPARO AVILA DE MARTINEZ
Dirección: BARRIO PROTECHO CASA 1
MANZANA 1
Placa: USH44A
Ciudad: LIBANO - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YESID TRIANA RODRIGUEZ
Dirección: MANZANA F CALLE 1 SUR # 9 - 09
B/ LA PAZ
Placa: USY31A
Ciudad: LERIDA - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MONICA ALEXANDRA JAIMES
BARRERA
Dirección: CALLE 13 13-54 CONTENTO
Placa: UTM66D
Ciudad: CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AGUSTIN VARGAS SIERRA
Dirección: CALLE 18 NO. 14-04
Placa: UVC41A
Ciudad: YOPAL - CASANARE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NELSON ARIAS GOMEZ
Dirección: CALLE 58 A SUR # 17 A - BODEGA
22 BODEGA CON OFICINAS
Placa: UWL01C
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LESLIER ORLANDO ORTIZ PEÑA
Dirección: CALLE 27 20 - 20
Placa: UYA12A
Ciudad: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA ELENA VALENCIA
RESTREPO
Dirección: CRA 9 N.12-24 BALSIL
Placa: VAA08A
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIELA PALACIO VASQUEZ
Dirección: CRA 7 13 36
Placa: VAC26A
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO DE JESUS ZULUAGA
MONSALVE
Dirección: CALLE 54 N 89 26 CASA 123
Placa: VAI78A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ARGEMIRO PEÑA PARRA
Dirección: CRA 4 N°2-71
Placa: VAK66
Ciudad: PITALITO - HUILA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ ADIELA TREJOS
Dirección: CRA 10 N° 5 25
Placa: VAL59A
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICTOR HUGO VERA RENGIFO
Dirección: CRA 11 N-5-28
Placa: VAM14A
Ciudad: VITERBO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR ALBERTO VILLEGAS
OCAMPO
Dirección: CALLE 12 N 24 -34 CASA 3 LOS ALAMOS
Placa: VAM88A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

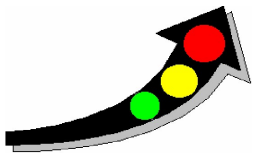
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDWIN YAMID MORALES
GUTIERREZ
Dirección: CAM A M122 C10
Placa: VAN70A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ ADRIANA JARAMILLO
BUITRAGO
Dirección: CRA 11 5 44
Placa: VAP05A
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: IDALY LONDOÑO PEREZ
Dirección: CALLE 7 N 8-04
Placa: VAP33A
Ciudad: SANTUARIO - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR RAMIREZ RAMIREZ
Dirección: ARMONIAS DEL CAQUETA
Placa: VAP37
Ciudad: FLORENCIA - CAQUETA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ CARIME AGUDELO RENDON
Dirección: CRA 8B 10 21
Placa: VAP38A
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NESTOR RAUL GUTIERREZ
Dirección: CRA 7 NO 9-59 BARRIO
RESTREPO
Placa: VAP81A
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ALCEY FLOREZ TRUJILLO
Dirección: CRA 4 N 56 - 30 SUR
Placa: VAS02
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MYRIAM ESTHER CARDENAS
CORRALES
Dirección: QUINTAS DE BALEARES APT204
Placa: VAS70A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSVALDO PACHECO BONILLA
Dirección: CALLE 6 N°6-44 BR CENTRO
Placa: VAV84A
Ciudad:

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PATRICIA MARTINEZ QUICENO
Dirección: CALLE 6 N°6-44 BR CENTRO
Placa: VAW19A
Ciudad: LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GONZALO TREJOS DIAZ
Dirección: B- VENUS M-4 C-8
Placa: VAW42A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARMEN ROSA HERNANDEZ
CASTRILLON
Dirección: CRA 17B N 18-B41
Placa: VAX10A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOAQUIN EMILIO URREGO
VELASQUEZ
Dirección: CALLE 46C # 52-64
Placa: VAX33A
Ciudad: FLORIDA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ NIDIA PUERTA JARAMILLO
Dirección: CALLE 21 N-1-28
Placa: VAX37A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YOHN MARIO BARCO BORJA
Dirección: CALLE 23 22-17 PALERMO
Placa: VAX42A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBERT SALAZAR POSADA
Dirección: CRA 26 N. 28A-03
Placa: VAX77A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA MERY CARDONA WALTERO
Dirección: MZ 21 CS33 VILLA DEL CAMPO
Placa: VAX82A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE BAYRON OCAMPO IBARRA
Dirección: CS 36B RIVIERA DEL LAGO
Placa: VAY31A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ENRIQUE GUTIERREZ
ARIAS
Dirección: MZ 27 CS 10 LOS MOLINOS
Placa: VAZ09A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

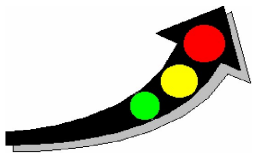
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER LUGO PEREZ
Dirección: M # 10 - CASA 18 VILLA DEL
CARMEN
Placa: VBA27A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDERSON BUITRAGO CANO
Dirección: MZ 1 CASA 3 VILLA SANTANA
Placa: VBB72A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS OSWALDO AGUDELO VELEZ
Dirección: MZ 43 CASA 25 B.
METROPOLITANO
Placa: VBD10A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ANDRES SILVA VALENCIA
Dirección: CRA 12 N 41E-80 EL PORVENIR
Placa: VBD39A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR ARIAS CALDAMIN
Dirección: LOS NARANJOS D/DAS
Placa: VBD41A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE OMAR SANCHEZ BETANCUR
Dirección: MZ F CS 11 ALVARO PA
Placa: VBD99A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE RAUL OSORIO LLANDE
Dirección: CALLE 36 N 2B-23
Placa: VBE64A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FABIAN CARDONA OROZCO
Dirección: CRA 26 # 71-25 CUBA
Placa: VBE68A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: TIRSO MUÑOZ CHAVEZ
Dirección: FINCA SAN JOSE ARMEN
Placa: VBE76
Ciudad: CALARCA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE HERNAN MANRIQUE
CARDONA
Dirección: MZ 4 CS 46 LA FLORA
Placa: VBF28A
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AURELIO ANTONIO ARBOLEDA
ROJAS
Dirección: B VENUS 1 MAZ 4 CASA 11
Placa: VBF35A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SELENE MARIA HENAO HINCAPIE
Dirección: CRA 14 N° 48-32 BARRIO LOS
NARANJOS
Placa: VBF36A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ PATRICIA TUQUERRES
ZAPATA
Dirección: CALLE 9 N 3-50
Placa: VBF66A
Ciudad: VITERBO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GARY CARDONA BERNAL
Dirección: CALLE 26 B N 11B -48
Placa: VBF91A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS RAMIREZ PARRA
Dirección: ALTAGRACIA CALLE PRNCIPAL
Placa: VBF92A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS JAVIER ROJO TOBON
Dirección: MZ 4 CS 3 LOS OLIVOS
Placa: VBG68A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA MILENA RAMIREZ
CASTRO
Dirección: MZ 23 CS 7 SECTOR B PARQUE INDUSTRIAL
Placa: VBG70A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALPHA SEGURIDAD PRIVADA
LIMITADA

Dirección: CALLE 33 16-37

Placa: VBG82A

Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN GILBERTO PULGARIN
VELASQUEZ

Dirección: MZ 10 CS 2 LAS ACA

Placa: VBI07A

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WALNER QUIÑONES GOMEZ
Dirección: APT 504 T 9 TORRES DE LA
ACUARELA CUBA
Placa: VBI11A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON ORLEY RIVERA GRAJALES
Dirección: ALEJANDRIA MF C13
Placa: VBI72A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE WILLIAM MARTINEZ
MARTINEZ
Dirección: MZ B CS 11 VILLA CECILIA CUBA
Placa: VBJ18A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ERNESTO ANTONIO OSSA VELEZ
Dirección: MZ 4 CS 3 INTERMEDIO VILLA
SANTANA
Placa: VBJ41A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON FABER PULIDO
CASTRILLON
Dirección: MZ 33 CS 20 PISO 2 BOMBAY
Placa: VBK79A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ANDRES GOMEZ
MONTTOYA
Dirección: CALLE 23 1E-30 B/ GUADUALES CASA 33
Placa: VBL12A
Ciudad: ANSERMA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ARNEY VARGAS
CASTRILLON
Dirección: CRA 9 N° 8 49
Placa: VBL77A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO HERNEY RAMIREZ
GUEVARA

Dirección: K 1 4A-16

Placa: VBL78A

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBERTO PARRA CARDONA
Dirección: URB ALFA MZ 5 CS 11
Placa: VBM93A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN ANDRES CASTAÑEDA
ARBOLEDA
Dirección: CALLE 15 NO. 16-108
Placa: VBQ15A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NESTOR FABIO AMARILES
BERNAL
Dirección: MZ 7 CS 11 LOS HEROES
Placa: VBR72A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO MEJIA LOPEZ
Dirección: ESTANQUILLO LEONA
Placa: VBX25A
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ ADIELA TREJOS
Dirección: CARERA 10 5-25
Placa: VCA44A
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ORLANDO PALACIO
RESTREPO
Dirección: CRA 9 # 11-34
Placa: VCB46A
Ciudad: BELEN - BOYACA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GABRIEL ALEXANDER RENDON
BUITRAGO
Dirección: CRA 11 2 74
Placa: VCC25A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALVARO GOMEZ RIVERA
Dirección: CALLE 6 N. 6-02
Placa: VCE24A
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LILIANA CEDEÑO VARGAS
Dirección: CRA 11 2 743 ESQUINAS VIA
MORELIA
Placa: VCG11A
Ciudad: FLORENCIA - CAQUETA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FABIO ANTONIO CARDONA
JARAMILLO
Dirección: CALLE 6 N 11-27
Placa: VCH76A
Ciudad: BELEN DE UMBRIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN CHARLIE GUTIERREZ
CORREA
Dirección: JUPITER MZ 10 CS 7
Placa: VCT51A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIME ANDREI VELASQUEZ
MUÑOZ
Dirección: BARRIO EL PROGRESO NUMERO 1 KSA 5
Placa: VCY50A
Ciudad: ULLOA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIME ALBERTO LONDOÑO
VALENCIA
Dirección: CALLE 78 24B12 LOS CISNES
Placa: VDR04A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CRAISTIAN ALEJANDRO CADAVID
RIVAS
Dirección: BALCONES DE SANTA MARIA BL 1 APTO 302
Placa: VEG12A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN FREDY BUSTAMANTE
ESPINOSA
Dirección: CRA 21 N 4-20
Placa: VER83A
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDRES FELIPE GUEVARA BUENO
Dirección: GALICIA CRA 15 NO. 165-38
Placa: VET45A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN ADOLFO ARCE LOAIZA
Dirección: CALLE 3 N15-38
Placa: VFZ13A
Ciudad: VITERBO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LEIVER DE JESUS CAMPEON DIAZ
Dirección: MZ 4 CS 34 LA MACARENA
Placa: VIH65
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN FERNANDO ARREDONDO
TABORDA
Dirección: CALLE 132SUR N 48-52 APTO 202
Placa: VJR36
Ciudad: CALDAS - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILLIAM ALBERTO ALZATE DAVILA
Dirección: AVENIDA COLON NUMERO 21 -377
Placa: VMG51A
Ciudad: CALARCA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MIGUEL ANGEL VELASQUEZ
CASTAÑEDA
Dirección: VRLLE 5 N CASA 328 P 1
Placa: VMQ11C
Ciudad: FILANDIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSVAL EDUARDO FARFAN
CARVAJAL
Dirección: CALLEE 19 CRA 10-11
Placa: VQS37
Ciudad: ARAUCA - ARAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YOLANDA ROMERO GALLEGO
Dirección: CRA 92A 47B-49 APTO 102
Placa: VQT67
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEJANDRO AGUIRRE AGUDELO
Dirección: CRA 48C N. 67 - 20
Placa: VRD23C
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR FABIO VILLADA MUÑOZ
Dirección: CRA2 N° 28-29
Placa: VRF57A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICTOR ANTONIO MOSQUERA
BETANCUR
Dirección: CALLE 66 N 7- 79
Placa: VRV90A
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FLOR MARIA CATAÑO LOPEZ
Dirección: CALLE 40 55 D 13 APTO 304
Placa: VRW37A
Ciudad: ITAGUI - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

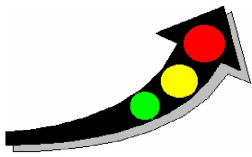
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS WILSON MARIN
LONDOÑO
Dirección: CALLE 29 57 90
Placa: VRX90A
Ciudad: BELLO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ADRIANA MARCELA OSORIO
OROZCO

Dirección: CALLE 36 NO. 3 A 47 SUR

Placa: VSA75A

Ciudad: IBAGUE - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHONATAN SALAS LOPEZ
Dirección: CALLE 30 N 2 - 28 B. VILLA
OLIMPICA
Placa: VTI80A
Ciudad: GRANADA - META

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ESTEBAN BOTERO ACEVEDO
Dirección: CALLE 27 N° 9-31
Placa: VUR32
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA JANET CASTAÑO
ARIAS
Dirección: CRA 26 78-611 SAN JUAQUIN
Placa: VVZ52D
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ADONIS YONALDO ESCUDERO
MOLINA

Dirección: CALLE 58 8B-010 B. JOSE HILARIO LOPEZ ETAPA 2

Placa: VWF37D

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BEATRIZ RAMIREZ VALBUENA
Dirección: CRA 27 # 2B-40
Placa: VWT01
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICTOR ALFONSO GIRALDO
CORTES
Dirección: MANZANA 4 CASA 22 B/ COLINAS DEL TRIUNFO
Placa: VWW39D
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN BERNARDO LOPEZ RUBIO
Dirección: MZ 49 CA 61 VILLA DEL PRADO
Placa: VXZ23D
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARINO VALENCIA MORALES
Dirección: CRA 41D NO 30A-127
Placa: WBF21
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PEDRO PABLO RESTREPO
ARBELAEZ
Dirección: CALLE 27 26-35
Placa: WFJ05
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA PATRICIA JIMENEZ
MONCADA
Dirección: CALLE 26 NO 13B-02
Placa: WGP63
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILMER ANDRES VARGAS
BAQUERO
Dirección: CRA 72A N 7B 57 BOGOTA
Placa: WHI99
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARLENY BERMUDEZ
HERNANDEZ
Dirección: CALLE 1 A 62A 130
Placa: WHP49
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELEONORA DE LOURDES COBO
SINISTERRA
Dirección: AV 5CN 50N 28
Placa: WII68
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDUARDO ANTONIO ARBOLEDA
RAMIREZ
Dirección: VDA EL HATO
Placa: WNX37A
Ciudad: LA CALERA - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS JAVIER AGUDELO
GIRALDO
Dirección: MZA Q CSA 21 TERRANOVA CUBA
Placa: WOA58A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARMEN ROSA RAMIREZ FRANCO
Dirección: SAN FDO LA PLAYA MZ 1 CS 9
Placa: WQA99A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DANIEL FRANCO QUINTERO
Dirección: CRA 42 60 SUR 60 APT 143
Placa: WUC33A
Ciudad: SABANETA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR FABIO CARDONA PEREZ
Dirección: LA HACIENDA CASA 8 PISO 1
Placa: WWY26C
Ciudad: LA TEBAIDA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SHELEY VIVEL FLOREZ PULGARIN
Dirección: CRA 7B # 16 - 14
Placa: WZD67A
Ciudad: PUERTO BOYACA - BOYACA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANA ESCILDA LARA NARANJO
Dirección: CRA 57 NO 188-85
Placa: XCO36A
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ERICA MARCELA BARON
QUIÑONEZ
Dirección: LA ARADA
Placa: XEV45A
Ciudad: GUAMO - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DARIO MANUEL MADERA LOPEZ
Dirección: CORRGIMIENTO EL CARITO # 4-
25 BARRIO LAS FLOTES
Placa: XIG49A
Ciudad: LORICA - CORDOBA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE MIGUEL ALVAREZ MADRID
Dirección: CALLE 23 13A-23 EL CARMELO
Placa: XJU67A
Ciudad: SAMPUES - SUCRAE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS EMILIO ZULETA OSPINA
Dirección: CRA 7 NO 37- A 20
Placa: XLF32A
Ciudad: SUPIA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MONICA MARIA SANCHEZ
AGUIRRE

Dirección: CRA 11 NUMERO 39 A 20 BARRIO CODEMAS

Placa: XLF91A

Ciudad: SUPIA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ADALID RINCON CARDONA
Dirección: CRA 5 N-8-40
Placa: XLJ88A
Ciudad: MARMATO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ALIRIO LONDOÑO RINCON
Dirección: CORREGIMIENTO LA FELISA
Placa: XLN17A
Ciudad: LA MERCED - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN FREDY REYES ARBELAEZ
Dirección: CALLE 9A -N 1B -90
Placa: XLT40A
Ciudad: RIOSUCIO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DUVER ERNEY DE JESUS GOMEZ
LOPEZ

Dirección: CARAMANTA

Placa: XLV55A

Ciudad: CARAMANTA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN RAMON PEREZ BALVIN
Dirección: VDA PRIMAVERA FINCA LA
FLORIDA
Placa: XOK34A
Ciudad: CALDAS - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ALBEIRO GIRALDO
VELASQUEZ
Dirección: CRA 18 19-67 EL PLANCHON
Placa: XRC17A
Ciudad: TRUJILLO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLADYS JOHANA AGUDELO
MARIN
Dirección: CRA 1C 70 54
Placa: XSE30A
Ciudad: MIRANDA - CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ENRIQUE PARRA GARCIA
Dirección: CRA- 24 BIS 21 B 19 LA FLORIDA
Placa: XSN95
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA MERCEDES RIVERA
GUTIERREZ

Dirección: CRA 6 N 27-26

Placa: XYA51A

Ciudad: YOPAL - CASANARE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO FERNANDO HERNANDEZ
GUZMAN
Dirección: CALLE 20 N 19 24 LA PRADERA
Placa: XZU07D
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VALENTINO SALAZAR ANGEL
Dirección: MANZANA 7 CASA 12 LA SULTANA
Placa: YAT72D
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLADYS DOLORES VARGAS
IZQUIERDO
Dirección: CALLE 24A N 31 76
Placa: YAY81A
Ciudad: YOPAL - CASANARE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER ALONSO ACOSTA ROBLES
Dirección: CRAEA 21 NO. 9-68
Placa: YBD63A
Ciudad: YOPAL - CASANARE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA DEL PILAR PRETEL
CONTRERAS
Dirección: BARRIO SANTO DOMINGO
Placa: YBD91
Ciudad: TURBO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MANUEL FRANCISCO BRAVO
MENDOZA
Dirección: MZ 3 CS 7 VILLA NAVARRA
Placa: YBE61D
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ANDRES PRADO PRADO
Dirección: CALLE 41 MZ 1 CS 28 AV RIO
Placa: YBP45D
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LIDICE PALACIOS VACCA
Dirección: CRA 13 CALLE 107 NO 13 88
BUENOS AIRES
Placa: YBU77
Ciudad: TURBO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOANNY ZAPATA VELEZ
Dirección: K 15 80-36 LA ROMELIA
Placa: YCW92A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS ANTONIO MOSQUERA
ASPRILLA
Dirección: CRA 3 NO 2-40
Placa: YDB75
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OTONIEL BECERRA CORDOBA
Dirección: CRA 24 NO 19-120
Placa: YDB80
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUANA GREGORIA PINO BUENAÑO
Dirección: B/ CUBIS
Placa: YDB83
Ciudad: ISTMINA - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALVIS ROSIRIS ASPRILLA
SALGADO
Dirección: CRA 5 N 15 32 SANVICENTE
Placa: YDH44
Ciudad: MONTERIA - CORDOBA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YASSI ORLIDIS MENA DIAZ
Dirección: CALLE 33 # 3B 56
Placa: YDI83
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HEDY YARLEYDI GRACIA
RENTERIA
Dirección: BARRIO LA YE
Placa: YEK75D
Ciudad: CACERES - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO ARIAS LOPEZ
Dirección: LA ISABELA MZ 18 NO 4
Placa: YJB96
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SILVIO EFREN GALLO MORALES
Dirección: MZ 24 CS 26 TEJARES
Placa: YJC33
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA LUCIA GARCIA BOLIVAR
Dirección: CRA 5 # 2A-28
Placa: YJC60
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULLY TATIANA PIEDRAHITA ARIAS
Dirección: CALLE 12 6-20
Placa: YJD13
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAMES RIVERA OSPINA
Dirección: CRA 9 18-52
Placa: YJD73
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS FELIPE LOPEZ ARIAS
Dirección: CRA 8 BIS 18-51 RINCOM
Placa: YJE52
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ALBEIRO GUERRERO
RODAS
Dirección: CALLE 105C # 27-26
Placa: YJK53
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA INES GRISALES VARGAS
Dirección: MZ 8 CS 150 B SAN MARCOS
CUBA
Placa: YJL04
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN FREDY URIBE URIBE
Dirección: LAS GAVIOTAS ETAPA 7 MZA 67
LOTE 6
Placa: YJQ81
Ciudad: CARTAGENA - BOLIVAR

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN JAIRO PATIÑO ARCILA
Dirección: MZ 1 CS 15 PARQUE INDUSTRIAL
SECTOR B
Placa: YJR64
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ALDEMAR SANCHEZ
POSADA
Dirección: CALLE 19A #11-16
Placa: YJY76
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RUBBY CENELIA TREJOS GARCIA
Dirección: CALLE 10 # 9 14 CENTRO
Placa: YKC24
Ciudad: RIOSUCIO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA LUCIA ZULUAGA SERNA
Dirección: CRA 23 N° 24- 48 LOS ALAMOS
Placa: YKK40
Ciudad: ANSERMA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR BAENA LEON
Dirección: CRA. 4 14-78
Placa: YKS36
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ STELLA LARGO CALVO
Dirección: CALLE 48F SUR NO 39B 314 APTO
207 ALTO DE LOS ALMENDROS TORRE 2
Placa: YKS53
Ciudad: ENVIGADO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RUBEN DARIO RAMIREZ
CARVAJAL
Dirección: MZ 11 CS 4 PANORAMA II
Placa: YKV57
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GILDARDO ALBERTO CASTRILLON
VILLA

Dirección: CRA 33B 35-37 B/ PU

Placa: YKV60

Ciudad: LA PINTADA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO JAVIER COPETE
TABORDA

Dirección: CRA 4 3-92 PUERTO CALDAS

Placa: YLB66C

Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BLANCA HELENA BARRAGAN
ROLDAN
Dirección: CALLE 17B SUR 39-80INT11 APT321
Placa: YLR33
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ERLEY DIAZ BETANCOURT
Dirección: FINCA VILLA LAURA VDA EL
ENCANTO
Placa: YLS39
Ciudad: GUAMAL - META

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GREGORIO ANTONIO LARA
PORRAS

Dirección: CRA 86 # 147-19

Placa: YMA74

Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUILLERMO QUIÑONEZ DUQUE
Dirección: CRA 7 N 14-06 CENTRO
Placa: YMH68
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELVER ARDILA DIAZ
Dirección: CALLE22L # 123A-96
Placa: YMI88
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ MARINA LOPEZ
BETANCOURTH
Dirección: CALLE 57 N 41-24 BARRIO BOSTON
Placa: YMN11A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE WILMAR VASQUEZ VILLADA
Dirección: DIAG 109A 125 A 52
Placa: YMW47
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ARTURO GALLEGO
RESTREPO
Dirección: AVENIDA BELLAVISTA PANORAMA T10 APTO. 102
Placa: YMW72
Ciudad: FLORIDABLANCA - SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN VILLA VELEZ
Dirección: CRA 89B 49B-13
Placa: YNG81A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NICOLAS ALBEIRO VALENCIA
ARROYAVE
Dirección: CALLE 52C 63AA-22
Placa: YNL95A
Ciudad: BELLO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAMES ANTONIO MONTOYA
ALARCON

Dirección: CALLE 57A 53 39 B/JORGE ELIECER GAITAN

Placa: YNR06A

Ciudad: SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALFREDO GIRALDO
VALENCIA
Dirección: CALLE 125 # 105-45
Placa: YPA15
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RAUL SUAREZ RUEDA
Dirección: MZ 10 CS 16A PARQUE
Placa: YPF52
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR OCAMPO LOPEZ
Dirección: K 18 19-17
Placa: YPU97
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN GILBERT GARZON BELTRAN
Dirección: CALLE 13 # 25-46 CO
Placa: YPV54A
Ciudad: VILLAVICENCIO - META

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS ANIBAL ZULUAGA GIRALDO
Dirección: CRA 15 N-6-20 APTO 203
Placa: YRS34
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ ENEIDA PEREZ PEREZ
Dirección: VDA ALTO ASIS VIA BOQUERON
Placa: YSA27C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN PABLO SALAZAR LOPEZ
Dirección: M-4 C-9 JARDIN 1
Placa: YSI95C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DAVID ESTEBAN VALENCIA
GOMEZ
Dirección: GUADUALES MZ 5 CASA 10
Placa: YSS50C
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DANILO STIVEN PALACIO
SALAZAR
Dirección: MZ 9 CS 26 CAMILO MEJIA DUQUE FRAILES
Placa: YTA60C
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ROBERTH ALEXANDER CARDONA
GOMEZ

Dirección: MZ 12 CS 8 BOMBAY 3

Placa: YTB67C

Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BLANCA NHORY RAMIREZ DE
VARGAS
Dirección: CALLE 19 NO.4-53 PISO 2 CENTRO
Placa: YTB99C
Ciudad: NEIRA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARGARITA NELLY MORENO
BUSTAMANTE
Dirección: KM 8 VIA ARMNEIA SEC VILLA AMAPARO
Placa: YTE29C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HERNAN DARIO BEDOYA OSPINA
Dirección: CRAA 5 N.25-30
Placa: YTL55C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SEBASTIAN OTALVARO BEDOYA
Dirección: CRA 23B N-74-21
Placa: YTN41C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANCISCO JAVIER TORRES
ARIAS
Dirección: MZ G CS 15 MODELO
Placa: YTS17C
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ARTURO FLOREZ PEREZ
Dirección: M-D C-1 LARA BONILLA FRAILES
Placa: YTU49C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR JAVIER PATIÑO GONZALEZ
Dirección: K 12B 35-26
Placa: YWD23
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS AUGUSTO MARTINEZ
CABRERA

Dirección: CALLE. 17 N.º 24-04

Placa: YWD46

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEXANDER ALVAREZ GIRALDO
Dirección: AV LAS AMERICAS #54-10
Placa: YWE55
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE EDGAR VARGAS GARCIA
Dirección: CALLE 37A N 12-52 B. EL TRIUNFO
Placa: YWF47
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE GUILLERMO MEZA HOYOS
Dirección: CRA 11 N 8-22
Placa: YWG26
Ciudad: QUIMBAYA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN ANDRES JIMENEZ
SALAZAR
Dirección: MZ 16 CS 13 QUINTAS DEL BOSQUES
Placa: YWG90
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHON JAIRO ACEVEDO
MORALES
Dirección: MZ 10 CS 3 BOSQUES 3ET
Placa: YWI55
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARCELENA MORALES MONTOYA
Dirección: DIAGONAL 31 B B # TRV 32 C -
SUR 23
Placa: YWJ76
Ciudad: ENVIGADO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILMER TAPASCO ZAPATA
Dirección: CRA 3 C N° 50-165 VILLA
SANTANA
Placa: YWK06
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE JULIAN LOPEZ PUERTA
Dirección: MZ 64A CS 11 HACIENDA CUBA
Placa: YWK15
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIO CESAR MOSQUERA
MOSQUERA

Dirección: CALLE 23 NORTE #24N-01 TOLEDO CAMPESTRE CASA 121

Placa: YWK67

Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE WILLIAM MONTES OCAMPO
Dirección: CRA 4 NO 28-68
Placa: YWL27
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO HERNANDEZ
Dirección: MZECS6 GUAYACANES
Placa: YWL38
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA DORIS GONZALEZ ARIAS
Dirección: K 126 20-63
Placa: YWL78
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DEIDY TORRES RICO
Dirección: CRA 13 NO. 22A-17
Placa: YWL80
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN FREDY TORRES
BUSTAMANTE
Dirección: CRA 23 # 10-10
Placa: YWM35
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDWAR CANO MARTINEZ
Dirección: CALLE 57 NO.14-A-35 SANTA
TERESITA
Placa: YWM37
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDGAR EMIRO MADROÑERO
BRAVO
Dirección: M-17 C-22 EL POBLADO 2
Placa: YWN04
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DORA LILIA ZULUAGA SOTO
Dirección: CRA 15 N 43-38 BUENOS AIRES
Placa: YWO02
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN JAIME QUINTERO VARELA
Dirección: CRA 5 2-51
Placa: YWO89
Ciudad: QUINCHÍA - IRRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANGELICA SANTA OCAMPO
Dirección: CALLE.31 NO. 2-11
Placa: YWQ37
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OLGA LUCIA ARIAS BEDOYA
Dirección: CALLE 98 14A-21 PINAR DE
BELMONTE CUBA
Placa: YWS67
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CAROLINA RAMIREZ NARANJO
Dirección: CRA24#18-54
Placa: YWW04
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ELIECER ORREGO MUÑOZ
Dirección: MZ 2 CS 9 URBANIZACION
TINAJAS CUBA
Placa: YWW68
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE WILMER TABARES ALVAREZ
Dirección: MZ 6 CASA 48 2500 LO
Placa: YWY25
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NELSÓN RUSSI HOLGUÍN
Dirección: AV 30 DE AGOSTO # 28-02
Placa: YWZ53
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CAMILO CORREA SALAZAR
Dirección: CALLE 89 29-86 MZ 4 CS 5 STA
CALLEARA LAS VILLAS
Placa: YWZ68A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAMES GARDEL TORRES
QUINTERO
Dirección: CALLE 27 # 3B-25
Placa: YXA02
Ciudad: FLORIDA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEX JAHUDER RESTREPO
RODRIGUEZ
Dirección: CALLE 37 4-06 APTO 202
Placa: YXA45
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA PATRICIA RENDON
Dirección: CALLE 16 C N 3-102 BARRIO EL
PROGRESO
Placa: YXA86
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILSON CASTAÑEDA BENITEZ
Dirección: CRA 60 # 12-57 LA ESPUMA -
ZARAGOZA
Placa: YXC21
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUILLERMO LONDOÑO ALZATE
Dirección: CRA9 N 57E 109
Placa: YXD13
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA DEISY ZULETA
BETANCOUR
Dirección: CALLE 15 N 9A-53 BARRIO SANTA FE
Placa: YXD27
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO TABORDA BENJUMEA
Dirección: CALLE 6 N 7-48 SEGUNDO PISO
BARRIO CENTRO
Placa: YXD94
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDGAR HERNANDO OSORIO
RENDON
Dirección: PLUMON CRA 14 CASA 112
Placa: YXG32
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTA CECILIA GARCIA LOPEZ
Dirección: K 1B 19A-42 CAMP B
Placa: YXG98
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON ALEXANDER ARTEAGA
ZAPATA
Dirección: CRA 1 9 131
Placa: YXJ53
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE WILSON BETANCUR
LEDESMA
Dirección: CALLE.74 22-07 CUBA
Placa: YXK92
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS HERNANDO MARIN
BUITRAGO
Dirección: BELÉN DE UMBRIA
Placa: YXM35
Ciudad: BELEN DE UMBRIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO GRISALES RAMIREZ
Dirección: VDA ALTO BONITO
Placa: YXN92
Ciudad: AGUADAS - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SALVADOR JARAMILLO BARCO
Dirección: CALLE 22 NO 19B-23
Placa: YXO14
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: IVAN DARIO LOTERO CEBALLOS
Dirección: K 5 12-25
Placa: YXO64
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CRAISTOBAL RAMIREZ OSORIO
Dirección: MZ.32 C.18 P. INDUSTRIAL
SECTOR A
Placa: YXP01
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER PINO GONZALEZ
Dirección: LIBERTADORES MZ CS
Placa: YXP61
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA EUGENIA RIOS GONZALEZ
Dirección: CALLE 4 # 5 - 27 B/ COLLAREJO
Placa: YXS13
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALVARO ANTONIO OSORIO URIBE
Dirección: CRA 15 N° 2-21
Placa: YXU61
Ciudad: VITERBO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTIN EMILIO RESTREPO
Dirección: HACIENDA VILLA PAULA
Placa: YXV85
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANA TERESITA GIRALDO
CARDENAS
Dirección: CALLE 12A 7 31 BARRIO BALSILLAS
Placa: YXX47
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RODRIGO PARRA CASTAÑO
Dirección: CAMP D MZ 27 CS 10
Placa: YXX87
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNEY PARRA SANCHEZ
Dirección: MZ 49 CS 12 VILLA DEL PRADO
Placa: YXY04
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DILLER FREY MONCADA JIMENEZ
Dirección: BARRIO APROVIBAR
Placa: YXY29
Ciudad: BELEN DE UMBRIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN JAIRO SALAZAR MUÑOZ
Dirección: B/LA VIRGINIA M35 N
Placa: YXY63
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN DAVID VALENCIA GONZALEZ
Dirección: CALLE 49B NO 86-38
Placa: YYV11A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA MIRYAN NAVARRO AVILEZ
Dirección: CRA4N°860
Placa: ZGB40
Ciudad: LERIDA - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR RAMON FABRA DIAZ
Dirección: CALLE 9 SUR VILLA ARABIA 2
Placa: ZGK41A
Ciudad: CAUCASIA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HERIBERTO DE JESUS ESPINOSA
LOPEZ

Dirección: CRA 63 N 73 SUR 33

Placa: ZHA04A

Ciudad: LA ESTRELLA - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE FABIAN TORRES VILLA
Dirección: MZ 3 CS 16 B VILLA DE LA PAZ
Placa: ZHB31
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN PABLO RAMIREZ MUTIS
Dirección: CALLE 12 NO 32-10 CS 48
Placa: ZHB50
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE WILSON ZAPATA GIRALDO
Dirección: CALLE 17 NO5-40
Placa: ZHC31
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS BALLESTEROS
GOMEZ

Dirección: CALLE 18 # 15-38

Placa: ZHD38

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GABRIEL PACHON RODRIGUEZ
Dirección: MZ 10 CASA 10 BARRIO TINAJAS
SAN JUAQUIN
Placa: ZHE03
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUILLERMO DE JESUS BEDOYA
BELTRAN

Dirección: CRA 8 N 6-42

Placa: ZHF14

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SORANY RAMIREZ PINEDA
Dirección: MZ 8 CS 3 COMF.BOQUI
Placa: ZHI13
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUCIO HERNANDO MUÑOZ
IMBACHÍ
Dirección: B. LOS ALAMOS
Placa: ZHI55
Ciudad: MOCOIA - PUTUMAYO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LEIMER MARIN VELASCO
Dirección: CRA 10 N 23-85
Placa: ZHJ06
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBERTO OSPINA ZAPATA
Dirección: MZ 43 CS 10 SAMARIA 2
Placa: ZHJ60
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ANTONIO TORRES
HURTADO
Dirección: CALLE 46 N 16 87 SNA FERNANDO
Placa: ZHJ73
Ciudad: VDOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA DEL CARMEN CORTES
MENA

Dirección: CRA. 10 BIS NO. 28B - 31

Placa: ZHK58

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ARACELY CASTRO MORALES
Dirección: POBLADO 1 MZ E CS 27
Placa: ZHL32
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDRES MAURICIO PESCADOR
PATIÑO
Dirección: CALLE 39 SUR NO. 72 C - 27 INT 19 APTO 203
Placa: ZHL97
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ARTURO PETUMA
CRAIOLLO
Dirección: MALAGA MZ 9 CS 11
Placa: ZHM29
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE IVAN ZAPATA VALLEJO
Dirección: CRA 14B N-25B-66
Placa: ZHM47
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ALBERTO RIVERA MEDINA
Dirección: FINCA LA PAÑA, QUEBRADA
NUEVA
Placa: ZHM54
Ciudad: ZARZAL - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GEOVANNI GUEVARA VELEZ
Dirección: CALLE 129D NO.101C-09
Placa: ZHO15
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO SALAZAR GUTIERREZ
Dirección: HAMBURGO MZ. K CAS.10
Placa: ZHP36
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN BAUTISTA ECHEVERRI
Dirección: AV DEL RIO CALLE 29 MZA 4 CASA
68
Placa: ZHP37
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDILSON DE JESUS HOLGUIN
RAMIREZ
Dirección: MZ 17 CS 4 DORADO 1 BARRIO CUBA
Placa: ZHP85
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ALONZO VILLEGAS PINO
Dirección: CALLE 4 N-13-112
Placa: ZHQ67
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICTOR HUGO BALLESTEROS
HENAO
Dirección: VDA. EL GUAYABO GUADALAJARA ESCUELA
Placa: ZHR11
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALEJANDRO ALVAREZ CORREA
Dirección: MANZANA 2 CASA 25
CAMPESTRE A
Placa: ZHR14
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO SOTO ARIAS
Dirección: M-15 C-345 LAS MERCEDES CUBA
Placa: ZHS40
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARCO ANTONIO GOMEZ PATIÑO
Dirección: MZ 24 CS 21 PAR INDU
Placa: ZHT45
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ ADRIANA MARTINEZ
Dirección: VDA CAÑAVERAL ALTAGR
Placa: ZHU27
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA ROCIO LONDOÑO
OSPINA
Dirección: KM 10 VIA ARMENIA GUACARY
Placa: ZHU53
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA LUCIA ARIAS GIRALDO
Dirección: DIAG 30A N 1-33 SANTA ISABEL
Placa: ZHV91
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO URIBE
CEBALLOS
Dirección: MZ 25 CASA 15 SAMARIA1
Placa: ZHW28
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA DENIS MUÑOZ
HERNANDEZ
Dirección: CALLE 44 N 16-47 SAN FERNANDO
Placa: ZHW90
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALFONSO CORDOBA
MOSQUERA
Dirección: LOS ALMENDROS MZ 9 CASA 22
Placa: ZHX80
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO VERGARA
LOPEZ

Dirección: CALLE 8 N° 13 04

Placa: ZHY51

Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA ELENA GARAVITO HENAO
Dirección: CALLE 20 BIS # 31 B 03 VILLA
COLOMBIA
Placa: ZHY93
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA DEL SACORRO MORENO
DE LEMUS
Dirección: B/ JARDIN ZONA MINERA
Placa: ZIG67
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NILSON DERY CARDONA BEDOYA
Dirección: CALLE 85A 34 012
Placa: ZIS39A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AUGUSTO ARIAS SERNA
Dirección: CRA 19 # 12 A - 03 BARRIO LAS
MERCEDES
Placa: ZIS72
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RAMON MARTINEZ CARDONA
Dirección: B. EDUARDO SANTOS
Placa: ZIT42
Ciudad: ISTMINA - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDRES ESPINAL MEZA
Dirección: CALLE 43 # 78 -16
Placa: ZIT74A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS HERNANDEZ
Dirección: CRA 51 A 27B 106
Placa: ZIT86A
Ciudad: BELLO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA DEL CARMEN TORO DE
CARVAJAL

Dirección: CRA 66 N° 32B 45

Placa: ZIT95A

Ciudad: FRONTINO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ESAU ENRIQUE BANGUERO
GONZALEZ
Dirección: CRA9 33C-14
Placa: ZKH54A
Ciudad: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN EIBER LEOPARDO
SANCHEZ
Dirección: CRA 27 12C-52
Placa: ZKN03A
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DENIS ERLÉN ORDOÑEZ PIAMBA
Dirección: CALLE 14 N° 21B-21
Placa: ZKN17A
Ciudad: POPAYAN - CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FROILAN ANGULO CAICEDO
Dirección: CRA 66 N° 1 A 24
Placa: ZNA98
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAURICIO HERNANDEZ
Dirección: CRA 7 N° 32-16
Placa: ZNN74
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ARMANDO MORALES
MUÑOZ
Dirección: VDA CABECERAS
Placa: ZPS03
Ciudad: RIONEGRO - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA DE JESUS GALARZA
PIEDRAHITA
Dirección: M-12 C-16 B- VILLA DEL ROBLE
Placa: ZTB04
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIME CARMONA HERRERA
Dirección: MZ6 CS19 V/ DEL CAMP
Placa: ZTD96
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BLANCA LUCIA CHUJFI
RODRIGUEZ
Dirección: CRA 2 ANORTE N° 18-26 BARRIO LA INDEPENDENCIA
Placa: ZTO45
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ MARINA CASTILLO ZAPATA
Dirección: MZ 2 CASA 12 ALAMOS DOS
Placa: ZWB61
Ciudad: VALLEDUPAR - CESAR

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON HAROLD LONDOÑO CRAAZT
Dirección: CALLE 98 NO.14-66 ALTOS DE
BELMONTE
Placa: ZWF19
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HAROL ALBEIRO GIL SERNA
Dirección: CALLE 11 N.15-96 FRAILES
Placa: ZWF76
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GLORIA NANCY GRISALES
GRISALES

Dirección: CALLE.63 N.14-40

Placa: ZWH17

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA ELENA CASTAÑEDA
GUILLEN
Dirección: CALLE 67BIS NO 26-19 BARRIO CUBA
Placa: ZWH90
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO ROMAN
GONZALEZ
Dirección: M-4 C-27 QUINTAS DEL CAMPESTRE
Placa: ZWI31
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA LILIANA SANCHEZ
MORENO
Dirección: MZ 11 CS 19 BOMBAY 3
Placa: ZWI66
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON JAIRO BEDOYA MAYA
Dirección: LA ROCHELA
Placa: ZWJ12
Ciudad: PALESTINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN ALBERTO RODAS
TABORDA
Dirección: MZ 49 CS 33 VILLA DEL PRADO
Placa: ZWK20
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS EDUARDO GUTIERREZ
ZULUAGA
Dirección: AVENIDA 30 DE AGOSTO NUM 41 - 69
Placa: ZWK85
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILBERT BETANCUR RODRIGUEZ
Dirección: CRA 46B N-79-49 HDA CUBA
Placa: ZWK97
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN FERNANDO QUICENO
BUSTAMANTE
Dirección: MZ 5 CS 5 QUINTAS DE
Placa: ZWL15
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GERARDO SALAZAR SERNA
Dirección: CRA 5 NO 23-18
Placa: ZWL21
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ALBENIS PIEDRAHITA
GRAJALES
Dirección: MZ 46 CS 21 SAMARIA 2
Placa: ZWL24
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WALTER DE JESUS LONDOÑO
ALVAREZ
Dirección: MZ C CS 9 LOS PINOS
Placa: ZWL48
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE EUSEBIO LOPEZ RUIZ
Dirección: CALLE 42B # 8-22
Placa: ZWL55
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ MARINA ARIAS ESCOBAR
Dirección: CALLE 20 # 21 -54
Placa: ZWM31
Ciudad: FLORIDA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WISTON YESHID VILLA MORA
Dirección: CALLE 20 N-21-58 LA PRADERA
Placa: ZWM74
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE HERNAN GIRALDO
Dirección: VIA CERRITOS ENTRADA
Placa: ZWM87
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALDEMAR MARIN MARTINEZ
Dirección: Z 2 CASA 4 BOSQUES D
Placa: ZWN37
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MELBA YOLANDA RIOS PACHON
Dirección: CRA 7 B MZ 12 CS 64
Placa: ZWN58
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALVARO HERNAN GALLEGO
Dirección: CRA 6 # 39-55
Placa: ZWN85
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANA MILENA CALDERON ALDANA
Dirección: CALLE 34 SUR N52A 54 INT 1
Placa: ZWP03
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO GRAJALES
JARAMILLO
Dirección: CALLE 74B N 27-06 EL OSO
Placa: ZWQ07
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA ELISA VILLADA VILLA
Dirección: MZ 51 CS 16 LA CECILIA
Placa: ZWQ59
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OCTAVIO GARCIA VALENCIA
Dirección: MZ 19 CS 9-13 LA ISLA
Placa: ZWR18
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE JULIAN BERMUDEZ
MORENO
Dirección: CALLE 73A # 34-08
Placa: ZWS46
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER AUGUSTO RENDON
BENJUMEA
Dirección: CRAREA 6 13-66 CENTRO
Placa: ZWT17
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN ALBERTO MORENO
CAICEDO
Dirección: CALLE 80 NO 34-13 LIBERTADOR CUBA
Placa: ZWT26
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE MAURICIO GARCIA ZAPATA
Dirección: CRA 15 192-58 ESTACION
VILLEGAS
Placa: ZWT91
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO ALBERTO MURILLO
PULGARIN

Dirección: CALLE 25 D N° 2C-15 APTO 202

Placa: ZWW40

Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MYRIAM CASTILLO VASQUEZ
Dirección: CORALINA M 10 CASA 19 VIA
MERCASA
Placa: ZWW48
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NESTOR FABIO GOMEZ ROSERO
Dirección: HACIENDA CUBA
Placa: ZWX94
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE DAGOBERT DE LA PAVA
LOPEZ

Dirección: MZ.2 CASA 1 LA DIVIS

Placa: ZWZ26

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO DE JESUS LONDOÑO
DUQUE

Dirección: CALLE 30 BIS NO. 11-

Placa: ZWZ77

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO BEDOYA CASTAÑO
Dirección: AV DEL POLLO CONJ MIRADOR
DE COLIBRI M-3 C-4
Placa: ZXA16A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ARNUBIO ESPINOSA
Dirección: CRA 27A NO 39 - 51
Placa: ZXA26A
Ciudad: GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER ANTONIO AGUDELO
CARDONA
Dirección: MANZANAV 14 CASA 3
Placa: ZXA59A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO HERRERA
SANCHEZ
Dirección: BARRIO EL PRADO CASA 3-45
Placa: ZXB42A
Ciudad: PALESTINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YUDY VIVIANA SUAREZ AGUDELO
Dirección: CRA 10 63-28 CS 3
Placa: ZXC16A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR GARCIA HERNANDEZ
Dirección: CRA 13B N0.28-55 SAN NICOLAS
Placa: ZXC31A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HERNAN QUIÑONES ZAMBRANO
Dirección: MZ-10 C-224 SECTOR CUBA
Placa: ZXE08A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ANDRES OTALVARO
ROJAS
Dirección: MZ25C.10 POBLADO2
Placa: ZXE47A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN DE DIOS HIDALGO ORTIZ
Dirección: KIL 13 VIA SANTUARIO
Placa: ZXE53A
Ciudad: SANTUARIO - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RODRIGO HERNANDEZ AGUDELO
Dirección: CALLE 51 36 47 APTO 201
Placa: ZXF11A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FRANKIE FABIAN HENAO MEDINA
Dirección: DIAG 25 NO, 21T-52 LA PRADERA
Placa: ZXF45A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE WILLIAM GONZALEZ
JIMENEZ

Dirección: CRA 7 N 7-16

Placa: ZXF54A

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA ISABEL GIRALDO
BENJUMEA
Dirección: CRA 11 N. 7-117
Placa: ZXF96A
Ciudad: SANTUARIO - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN DE JESUS ATEHORTUA
ESPINOSA
Dirección: MANZANA 10 CASA 130
Placa: ZXG30A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIVEL . HENAO ALZATE
Dirección: MOLINOS CS 23
Placa: ZXG49A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS GONZAGA AGUDELO OSPINA
Dirección: MZ F CS 58 CACHIPAI
Placa: ZXG54A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FABIO ALBERTO RUIZ
MARULANDA
Dirección: CRA 46 N. 81-25
Placa: ZXG89A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ YOLIMA PEÑA JIMENEZ
Dirección: CALLE. 25 N. 77-16
Placa: ZXG99A
Ciudad: NECOcallel - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARCO ANTONIO CASTRILLON
RUBIANO
Dirección: CALLE 27 26B-69
Placa: ZXH88A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BERNARDO SANCHEZ GOMEZ
Dirección: VIA SAN LUIS KM 26 SAN ANDRES
Placa: ZXI13
Ciudad: SAN ANDRES - ARCHIPIELAGO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RIGOBERTO SERNA GALLEGO
Dirección: CRA 1 C 1 20 SUR
Placa: ZXI16A
Ciudad: MADRID - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO QUICENO
MARTINEZ

Dirección: CALLE 36 4B-08

Placa: ZXI40A

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CESAR AUGUSTO MARSIGLIA
PUELLO
Dirección: MZ.5 CS.28 CAMPESTRE
Placa: ZXJ10A
Ciudad: NECOcallel - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AURA MARIA CALDERON RIVERA
Dirección: CORREGI LA BELLA
Placa: ZXJ16A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIO CARDONA RODAS
Dirección: CRA12 33-21
Placa: ZXJ54A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO ANDRES VELASQUEZ
RESTREPO
Dirección: CRA 11 N. 11-27
Placa: ZXK26A
Ciudad: BELEN DE UMBRIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ALBERTO BUITRAGO
GALLEGO

Dirección: CRA 6 BIS N 39B 19

Placa: ZXL53A

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ANGEL SANCHEZ VELEZ
Dirección: MZ 5 CS 1 SAMARIA
Placa: ZXL56A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO MUÑOZ
VILLEGAS

Dirección: CRA 51 N 46-52 BARRIO SAN FRANCISCO

Placa: ZXM11A

Ciudad: GUARNE - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN ALBERTO ZULUAGA
FLOREZ

Dirección: CRA 17 # 18--56

Placa: ZXM66A

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: TERESA RAMIREZ DE PATIÑO
Dirección: K 13A 36-50
Placa: ZXN09A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR ORLANDO ALARCON
BAQUERO
Dirección: MZ 4 CS 18
Placa: ZZN25A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ESMARAGDO ANTONIO CASTAÑO
GALLEGO

Dirección: FINCA LA ARGENTINA V

Placa: ZNX35A

Ciudad: VPEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO DUQUE MURIEL
Dirección: CALLE 72 BIS N 25 42 CUBA
Placa: ZXN69A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR OSORIO PATIÑO
Dirección: DIAG 28A N 8-42 STA
Placa: ZXO30A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ORLANDO VALDIRI VANEGAS
Dirección: CALLE 59 # 14A-50
Placa: ZXO39A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LADY PATRICIA VARGAS HENAO
Dirección: MZ 37 CS 23 SAMARIA 2
Placa: ZXO97A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIO AGUIRRE LOPEZ
Dirección: CRA 7 #19-48 BANCO POPULAR
Placa: ZXP10A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NORBERTO GIRALDO CUARTAS
Dirección: CRA 15 143 90
Placa: ZXR16A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA NELLY GONZALEZ
VALENCIA
Dirección: PLAYA RICA PILARICA CS 39
Placa: ZXS07A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LILIANA HERRERA GARCIA
Dirección: CRA 2 N 17-58 CAMPESTERE B
Placa: ZXT12A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FEDERICO RESTREPO ESCOBAR
Dirección: BOSQUES LA SALLE APT
Placa: ZXT28A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO MONTOYA
ZAPATA
Dirección: CALLE 89 29-86
Placa: ZXT79A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: URIEL DE JESUS ESPINOSA
MARTINEZ

Dirección: CALLE 97A N. 50A 50

Placa: ZXU09

Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ DARY PELAEZ MEJIA
Dirección: MANZANA 2 CASA 4 SANTA
ELENA
Placa: ZXU33A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARMEN ELIANA ERASO OBANDO
Dirección: BLO 6 AP 2 BLOQUES C
Placa: ZXU97A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTA LUCIA VILLEGAS
CALLEAVIJO
Dirección: PERLA DEL SUR MZ 3 CS 18
Placa: ZXV39A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RICAR JIMENEZ GARCIA
Dirección: CRA 11 NO. 7-64
Placa: ZXV88A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAURICIO ANDRES LOZADA
PERILLA
Dirección: B/ EL PRADO MZ 2 NO 5
Placa: ZXW81A
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS BEDOYA NARANJO
Dirección: CONJUNTO RESIDENCIAL
CUATRO BLOQUE 3
Placa: ZXX30A
Ciudad: CIRCASIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE OLIVARES MARTINEZ
TABARES

Dirección: CRA 26 C 76-15 CUBA

Placa: ZXX48A

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LEANDRO JOSE CARVAJAL
CASTAÑO
Dirección: MANZANA 14 CASA 26 2
Placa: ZXY36A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JONATHAN ANDRES JARAMILLO
VERGARA

Dirección: CRA 65E N 25 A 135

Placa: ZXY78

Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE IVAN ESCUDERO
VALENCIA
Dirección: M-14 C-179 SANTA FE-CUBA
Placa: ZXZ04A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS ARTURO DURANGO LARA
Dirección: VDA NARANJALES CS 34
Placa: ZXZ51A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALFONSO PEREZ JURADO
Dirección: PARCELA 148A VDA GUATIGUARA
LA VEGA
Placa: ZZA38
Ciudad: PIEDECUESTA - SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS HUMBERTO HENAO MEDINA
Dirección: CALLE 213 #26-07
Placa: ZZX19C
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICTOR JAVIER VARELA PINEDA
Dirección: CRA 11 N.º 8 - 46
Placa: ZZY55C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ARTURO DIOSA OSORIO
Dirección: CRA 9 BIS N° 43 32
Placa: PVV65C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BLANCA PATRICIA AGUDELO
MEDINA
Dirección: CRA 73 93-53
Placa: PWA55A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA JANNETH OSORIO
SEPULVEDA
Dirección: VILLA ROCIO MZ 24 CS
Placa: PXF22A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LORENA QUICENO CARBONEL
Dirección: CRA 158 15A 57
Placa: QAQ44A
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DANY JOEL GARCIA MORENO
Dirección: CRA3 N47-58 MARBELLA ED
DIANA DEL MAR AP2A
Placa: QAW39A
Ciudad: CARTAGENA - BOLIVAR

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA LIGIA MARIN MORATO
Dirección: CRA 24 B # 34-22
Placa: QAX69A
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ERIKA ANDREA MONTOYA BERNAL
Dirección: CRA 16 A # 16-34 VALHER
Placa: QBD09A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BENJAMIN PEREZ BARBOSA
Dirección: B. HACARITAMA
Placa: QBN93
Ciudad: OCANA - NORTE DE SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ DARY ARISTIZABAL GIRALDO
Dirección: CALLE 33C 88A 93 BL 3 APTO 210
Placa: QBV99A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ERIKA MARCELA PARRA GALLEGO
Dirección: MZ. 3 C. 7 B. EL LIMONAR
Placa: QDF37B
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CRAISTIAN ALEXANDER GARCIA
Dirección: M 3 C 30 LA ACIENDA CUBA
Placa: QDO65B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO FERNANDO GAVIRIA
RAMIREZ
Dirección: K 11 49-30
Placa: QDR44B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HAYDEE SEPULVEDA DE
VALENCIA

Dirección: CRA. 7 N., 2E-34

Placa: QIV86C

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILLIAM ANTONIO LONDOÑO
GUEVARA

Dirección: DIAG 31B BIS N 24B-74 S

Placa: ABX61

Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ROSALBA - ALVAREZ MARTINEZ
Dirección: CALLE 22A N9-128
Placa: ADJ05B
Ciudad: SABANALARGA - ATLANTICO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LEON
Dirección: CRA 120A # 63A -32
Placa: AHC66
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA HELENA CALLEAVIJO DE
MONTROYA

Dirección: CALLE 7 O. 25-177 AP

Placa: ALY53B

Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MONICA ANDREA UMBARILLA
MENDEZ

Dirección: CRA 103 N. 74-74 SL5 CS 134

Placa: AMA64

Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANA ERLY DIAZ PINILLA
Dirección: CALLE 14C SUR 6 19
Placa: APA47B
Ciudad: SOACHA - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOAQUIN ELIAS VANEGAS
PALACIO
Dirección: CALLE 43 Nª 6-68
Placa: ARO70C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ANIBAL GRANADA GAVIRIA
Dirección: CRA .7 N. 18-21
Placa: ARQ69C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO ELIECER MARTINEZ
GONZALEZ
Dirección: CALLE 31 83 039
Placa: ASM05A
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN MICHELL NASSER
BETANCURT
Dirección: LOMA COVE
Placa: ASQ27B
Ciudad: SAN ANDRES - ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HERIBERTO RIOS MURILLO
Dirección: MANZANA 30 CASA 15
Placa: ATC37C
Ciudad: LA TEBAIDA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE DANILO TORRES PARRA
Dirección: SAN PEDRO
Placa: ATO71
Ciudad: DOLORES - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: AUGUSTO LONDOÑO GAVIRIA
Dirección: MZA 25 CASA4 CAMPEST
Placa: AVJ75C
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE FERNEY PERDOMO
MANCHOLA
Dirección: CALLE 71 N.6-27
Placa: AVN28B
Ciudad: VILLAVICENCIO - META

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: BIVIANA PATERNINA ROMERO
Dirección: CALLE 37B # 82A 31
Placa: AZH86B
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ESPERANZA CANTOR HINCAPIE
Dirección: DG 83B # 76A15
Placa: BAJ63
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JESUS TOQUICA ARIAS
Dirección: CALLE 19 N° 3-65 B/ BUENOS
AIRES
Placa: BCM55A
Ciudad: FLORENCIA - CAQUETA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DURLEY ALEXANDRA ESCOBAR
RIOS
Dirección: BARRIO VEGA II CASA NUMERO 26
Placa: BCO38C
Ciudad: SUPIA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DAVID FERNANSO AHUMADA
MATIZ
Dirección: CALLE61A N.97B-31SUR
Placa: BCX28
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ MARINA HERNANDEZ
Dirección: BARRIO PRIMAVERA
Placa: BCZ95A
Ciudad: CARTAGENA DEL CHAIRA - CAQUETA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAQUELINE CORTES SANCHEZ
Dirección: CALLE 12 A NO. 71 C - 20 TORRE 3
APTO 703
Placa: BDB65
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HAROLD DONNEY VANEGAS
CASTRO
Dirección: TRASVERSAL 90C N 86-05
Placa: BEH77
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LYUZ MARINA RIVAS
Dirección: CRA 9 NO. 20 - 76 EDIFICIO CATAI
Placa: BFM61C
Ciudad: PEREIRA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JONATHAN DE JESUS LEMUS
VILLADA
Dirección: MZ 22 CS 12 SAN FERNANDO
Placa: SXD47
Ciudad: PEREIRA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HERNANDO ANTONIO
SALDARRIAGA MARIN
Dirección: CALLE 49 DD NO. 86 B 109 INT. APTO 201
Placa: BFZ77B
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR FERNANDO GARCIA
MARIN
Dirección: CALLE25C.N.11-29
Placa: BLR10B
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DAIRO RINCON FLOREZ
Dirección: CALLE 16 9A-07
Placa: BLU61C
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANA LEONOR GARCIA RUEDA
Dirección: CALLE 2 C NO. 10 - 50
Placa: BPS47
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA CECILIA VELEZ POSADA
Dirección: CASA 4 12 D CAIMALITO
Placa: BQE37C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ANDRES DE LA PUENTE
TORRES

Dirección: CRA 2 # 1 B - 68 CORREG. EL REPARO -

Placa: BRA63A

Ciudad: COVENAS - SUCRAE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FREDY ALBERTO CAMPOS
CUERVO

Dirección: CALLE 137 NO 85 76

Placa: DAX670

Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARGARITA MARIN
Dirección: CRA 24 B NUMERO 74-101
BARRIO CUBA
Placa: DTK74C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LIBARDO DE JESUS HERNANDEZ
RAMIREZ

Dirección: CRA 50 42-63

Placa: DUH97

Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDRES RUIZ VALDES
Dirección: CRA 37 N 17B-22 SUR
Placa: EYM24A
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GERARDO GARCIA CARVAJAL
Dirección: CRA 10 N 15-70
Placa: FDQ34B
Ciudad: LA UNION - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ERNESTO DUARTE AYALA
Dirección: CRA 5 4-63
Placa: FIS17C
Ciudad: EL ROSAL - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LEIDY PAOLA JIMENEZ BAUTISTA
Dirección: CRA 73F 62D-03 S
Placa: FNX699
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICTOR HERNANDO GAITAN
OROZCO
Dirección: CRA 15 N 22 - 49 B. DELICIAS
Placa: GTI43A
Ciudad: GRANADA - META

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MILJANIC PRECIADO CASTAÑO
Dirección: CRA 7 N 6 - 58
Placa: HDM33
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ALIRIO DUQUE CARDEÑO
Dirección: VDA ARAUCA CALLE. 8 # 1
Placa: HHU39
Ciudad: ARAUCA - ARAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MONICA AGUDELO MEJIA
Dirección: CRA 27 # 30-21
Placa: HKI09
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDRES FELIPE HURTADO
CEBALLOS
Dirección: B/ SAN JUDAS PUENTE
Placa: HQT86D
Ciudad: TUMACO - NARINO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ROSEBEL TRUJILLO
HURTADO
Dirección: VRD. EL BERLIN
Placa: HTM25
Ciudad: ACEVEDO - HUILA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS STIVEN CARMONA MAYA
Dirección: CALLE 50 28 A 38
Placa: ICY17A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ MYRIAM LOAIZA CRAUZ
Dirección: MZ D CS 21 FUENTE DE LOS
ROSALES 4
Placa: JDQ69C
Ciudad: IBAGUE - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS EDUARDO DIAZ RENDON
Dirección: CALLE 12 NNO 12-24
Placa: JFU38B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA
Dirección: CALL 26 N 47.73
Placa: KHU03
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PAULA ANDREA GUERRERO
SALAS

Dirección: CRA 26 B NO. 77-21

Placa: LAW89C

Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER ANDRES NAVARRO
CONCHA
Dirección: CALLE 71N 7B-18
Placa: LFU09
Ciudad: POPAYAN - CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YON TRELLI SINISTERRA GARCIA
Dirección: CRA 5A 6-30
Placa: LIN10E
Ciudad: CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIANA PATRICIA ORTEGA
BETANCOUR
Dirección: CRA 38 NUM 72-52 LA ACUARELA CUBA
Placa: LJN53C
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA CARLINA MENDEZ DE
BONILLA
Dirección: MZ 13 CASA 8 PALMAR DE VILLAVENTO
Placa: LNZ31A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN EDUARDO MOLINARI
SARRIA
Dirección: CRA 106 12 A 43 APTO 502 T3
Placa: MIA89A
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GABRIEL RAMIREZ PENILLA
Dirección: CRA5/21A/10
Placa: MLB60A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ DARI VALENCIA ZABALA
Dirección: GUADUALES MZ A NO 21
Placa: MMS69A
Ciudad: CALARCA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ELIECER PINEDA RAMIREZ
Dirección: DIAGONAL 77 NO 120 A 68
Placa: MMU06B
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA LILIANA OSPINA
CARDENAS
Dirección: UNIDAD RES. LAS GARZAS LOQUE 1 APTO 503
Placa: NFZ34B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: OSCAR ALBERTO BAYON LOZANO
Dirección: MZ 2 CASA 19 7 ETAPA DEL
JORDAN ORQUIDIAS
Placa: NYX05
Ciudad: IBAGUE - TOLIMA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ ENITH IBAÑEZ HERRERA
Dirección: CRA 5 NO 23-12
Placa: OIF29B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MIRYAM LONDOÑO RENTERIA
Dirección: B/ CHAMBACU
Placa: OLA18
Ciudad: QUIBDO - CHOCO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN JAIRO BUITRAGO HURTADO
Dirección: MZ 18 CS 15 B. TOKIO
Placa: OPO63B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDRES VARGAS GIL
Dirección: CRA 39 # 49 99
Placa: OPT54A
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALVARADO ROMERO
Dirección: CRA 19F NO. 22 42
Placa: OXC54
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON ALEXANDER GARCIA
HENAO
Dirección: MZ 3 CS 43 CESAR AUGUSTO
Placa: PCP91B
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LEANDRO ALBEIRO RODRIGUEZ
CANO
Dirección: MZ 13 N° 8 17
Placa: PND14A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALFONSO HENAO GIRALDO
Dirección: MZ 5 CASA 21 VILLA NAVARRA
CUBA
Placa: PNE75A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS CARLOS CARVAJAL
BUITRAGO
Dirección: CRA 48 A N 67-13 CUBA
Placa: QDR06B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NATALY CALDERON TORRES
Dirección: MZ 25 CS 1 CAMPESTRE A
Placa: QRQ75A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHANNA ROMERO SALAZAR
Dirección: MZ 14 CS 9 PORTO ALEGRE
CUBA
Placa: QTQ34A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: IVAN ELIAS CARDONA ORJUELA
Dirección: CALLE 12 # 13 - 37
Placa: QTQ97A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDGAR DE JESUS MONTOYA
MAFLA
Dirección: M-26A C-24 LAS BRISAS VILA SATANA
Placa: QTR49A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS HERNAN GOMEZ
VALENCIA
Dirección: MZ 11A CASA 22 BELM
Placa: QTS04A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LIBIA MARIA ROSERO MARTINEZ
Dirección: DIAG 25 N 21-29 MILA
Placa: QTS27A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA CECILIA MARTINEZ
ECHAVARRIA
Dirección: CRA 35 BIS N° 84-52 CUBA GUAYACANES
Placa: QTU66A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HUBER PRADA VALENCIA
Dirección: CRA 6 N. 13 A 21 BARRIO
GAVILANES
Placa: QTV14A
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: PIEDAD EVANGELINA ACEVEDO
HERRERA

Dirección: FINCA VILLA CALLEAUDIA

Placa: QTV38A

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CAROLINA CASTRO HOLGUIN
Dirección: CALLE 23 NO. 21-175
Placa: QTV59A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YASMIN ADRIANA CORREA ALVIS
Dirección: CRA 22 MZ B CS 5 VILLA TULA
Placa: QTV61A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBA LUZ CASTILLO RIVERA
Dirección: VDA LAS MANGAS VIA LA
FLORIDA
Placa: QTV81A
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE IVAN MARIN CADAVID
Dirección: MZ 1 CS 4 LA BRETaña CUBA
Placa: QTX44A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MIGUEL ANGEL LONDOÑO
CEBALLOS
Dirección: CS 348 LA UNION CUBA
Placa: QTX45A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHOVANY . GAÑAN GALVIS
Dirección: MZ 14 CS 19 2500 LOT
Placa: QTX68A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAVIER DE JESUS GARCIA
SUAREZ
Dirección: M 18 C 20 NUEVO BOSQUES
Placa: QTX82A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOHN JAIRO ALZATE CADAVID
Dirección: MANZANA 2 CASA 8 BARRIO
MILAGRO
Placa: QTY15A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE HECTOR GIRALDO
CUADROS
Dirección: MZ 2 CS 12 VILLA ROC
Placa: QTY80A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MAURICIO MARIN LOAIZA
Dirección: GAMA III B-34 APT0209
Placa: QTY85A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SURIA ZUAIN PELAEZ
Dirección: MZ 10 C S 14 ALMENDROS
Placa: QTY99A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN ANDRES SANCHEZ
GIRALDO
Dirección: FRAILES M11 C11
Placa: QTZ49A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YULIANA PUERTA JARAMILLO
Dirección: MZ 28 CS 6 EL REMANSO
Placa: QUA93A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA JOANNA GONZALEZ
BOLIVAR
Dirección: CALLE 14C N° 15-11
Placa: QUB01A
Ciudad: CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILSON CORREA TOVAR
Dirección: MZ 25 CASA 1 VILLA DEL CAMPO
Placa: QUB18A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ZULDERY MONTES TORO
Dirección: MZ A CS 85 ATENAS CUBA
Placa: QUB41A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

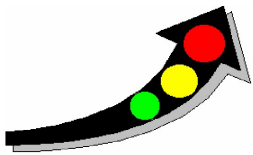
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO CORTES RIOS
Dirección: M-4 C-6 LOTE 1 BOSQUES DE LA
ACUARELA ETAPA1
Placa: QUB99A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN MANUEL JARAMILLO CRAUZ
Dirección: CALLE 71B N-35B-46 SAUCES 2
CUBA
Placa: QUC18A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RUBIEL DE JESUS ARANGO
Dirección: CALLE 3 10B-20 BERLIN
Placa: QUD33A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RODOLFO BEDOYA RAMIREZ
Dirección: K 10 10-06
Placa: QUE57A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LORENA BURBANO MONTOYA
Dirección: M-5 C-3 LAMEDA DEL CAFE P.IND
Placa: QUE75A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: REIBER GARCIA ARIAS
Dirección: FINCA LA VEGAS GALIC
Placa: QUE89A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUISA FERNANDA GRISALES
GRISALES
Dirección: VDA EL AGUACATE FINCA CRAISTOBAL
Placa: QUF44A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LILIANA VARGAS SEPULVEDA
Dirección: CALLE 33 10-69 GUADALUPE
Placa: QUT71A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ ADRIANA LOPEZ ALVARAN
Dirección: MZ 5 CS 18 QUINTAS DEL
BOSQUE
Placa: QUX91A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RODRIGO RODRIGUEZ RAMIREZ
Dirección: CRA. 4 22-55
Placa: QUYO1A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIME ANDRES ZAPATA CRAUZ
Dirección: CALLE 4 N 17-27 OTUN
Placa: QUZ70A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE ELIECER GUAPACHA
Dirección: MZ 13 CS 33-88 LAS M
Placa: QVU54A
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHOAN DAVID VALENCIA NOREÑA
Dirección: PATIO BONITO ALTO MZ N CASA
12
Placa: RJG15B
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: IVAN ALFREDO ARBOLEDA PATIÑO
Dirección: CRA 12 BIS N 4 21
Placa: RQI40D
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ROMAN JULIO SILGADO
Dirección: CALLE EL PUERTO SEC ARRIBA
Placa: RRZ84
Ciudad: MARIA LA BAJA - BOLIVAR

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS CARLOS ORTEGA ARCOS
Dirección: CALLE 15 OE NO 3- 57
Placa: SEO28
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DANIEL ALEJANDRO OCAMPO
CRAUZ
Dirección: CALLE- 63- N- 10- A- 24 NACEDEROS
Placa: SEQ18
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE ANDRES CANO CASTAÑO
Dirección: VDA SAN MARINO - FINCA
ALEJANDRIA
Placa: SER12
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SILVIO GARCIA GIRALDO
Dirección: CALLE 24 3 17 3341040
Placa: SER24
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MIRIAM RAMIREZ OSPINA
Dirección: CRA 10 #9-95 KENEDY
Placa: SES12
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NELSON DE JESUS LONDOÑO
Dirección: M 1C 12 VRISAS DE CONSOTA
CUBA
Placa: SES37
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBEIRO CASTAÑO ESCOBAR
Dirección: FERROCRAIL
Placa: SEU51
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE CALLEEARCO TAFUR
GUEVARA
Dirección: CRA 18 N. 11-84 APT-362
Placa: SEU57
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE EDIER HERNANDEZ
OROZCO
Dirección: CALLE.11 N° 11-04
Placa: SEU72
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS FERNANDO ORTIZ CASTAÑO
Dirección: CRA 12 N 42C-42 VIA A LA
FLORIDA
Placa: SEV25
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NELSON HERNANDEZ LINCE
Dirección: CRA 23C # 31D-59 S
Placa: SEX03
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANTIAGO MARULANDA MUÑOZ
Dirección: M-21 C-36 CASMPESTRE B
Placa: SFA97
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANTONIO JOSE AGUIRRE
CARDONA
Dirección: CALLE 27 NO. 11-25
Placa: SFB25
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LEONIDAS RAMIREZ SOTO
Dirección: CALLE 10 N-17-21 APTO 701A
Placa: SFE94
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: GUSTAVO DE JESUS LONDOÑO
VAHOS

Dirección: CRA 9 N 37-65

Placa: SFF30

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON JAIRO GIRALDO BARRETO
Dirección: CALLE 43 # 18-10 PLAYA RICA
Placa: SFG50
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DAINER ALEXANDER BAÑOL
MORALES

Dirección: CRA 7 # 15-36 OFI 20

Placa: SFH19B

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTINIANO IDARRAGA
Dirección: CRA 7 7 20
Placa: SFI66
Ciudad: CHINCHINA - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILSON MENDEZ BETANCURT
Dirección: CRA 9 BIS N 34-44
Placa: SFL13
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIME ADOLFO CARDONA TREJOS
Dirección: BARRIO SAN MARTIN CS 7
ARABIA
Placa: SFL74B
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NELSON DE JESUS OQUENDO
OSORIO

Dirección: CRA 11 # 59-92

Placa: SFL83

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE WILLIAM TABARES
BUITRAGO
Dirección: CALLE 9 NO 9 21
Placa: SFM30
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE OLIVER OCAMPO SALAZAR
Dirección: CALLE 11A N 22A-35
Placa: SFN54
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ORLANDO OSORNO CALDERON
Dirección: CALLE 35 7-19
Placa: SGX99
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIR HERNANDEZ RAMIREZ
Dirección: MZ 3 C S 25 JAIME PARDO LEAL
CUBA
Placa: SIE42
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MANUEL ALEJANDRO OROZCO
MEDINA
Dirección: CALLE 49 8 16 MZA 1 BRR SAN CAYETANO
Placa: SKF57
Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

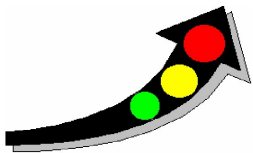
Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDRES GIRALDO VALENCIA
Dirección: TRV 21 # 18 - 180 BLOQUE 6 APT
902
Placa: SKT42
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JULIAN ANDRES QUICENO
CARDONA
Dirección: MZ 36 CASA 683 LOS CRAISTALES
Placa: SKU74
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NELSON GONZALEZ RIOS
Dirección: MZ G CS 11 NORMANDIA
Placa: SKV38
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILLIAM ALEXANDER ROJAS
TINJACA
Dirección: MZ 15 CASA 20 SECTOR E PARQUE INDUSTRIAL
Placa: SKV68
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA SOLEDAD GONZALEZ
Dirección: MZ 10 CASA 23 B JUPITER
Placa: SKV99
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE LUBIN MONTES QUINTERO
Dirección: CALLE 14 # 2-26 BARRIO
AMERICA
Placa: SKW12
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARYORY MUÑOZ RUIZ
Dirección: MZ 9 CS 22 LAURELES
Placa: SKW39
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDWIN ALEXANDER RICO
TABARES
Dirección: CRA 91 # 73 B - 404
Placa: SKY44
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS MIGUEL LONDOÑO VILLEGAS
Dirección: CRA 10BIS 18 42
Placa: SKY69
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RODRIGO VALENCIA GIL
Dirección: M-3 C-15 ALTOS DE LA CAPILLA
Placa: SLA17
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN GUILLERMO VARGAS
BOTERO
Dirección: M14 B C 7 B BELMONTE
Placa: SLA38
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA CECILIA PEDREROS
FRANCO
Dirección: TORRES DEL SOL TORRE 2 APTO 401
Placa: SLA63
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ALBERT JIMENEZ RAMIREZ
Dirección: CRA 24 7-27 JAPON
Placa: SLB30
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO MEJIA SALAZAR
Dirección: M-10 C-23 LA GRACIELA
Placa: SLB52
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA TERESA VALENCIA
VELASQUEZ
Dirección: CRA 22 2 81
Placa: SLB53
Ciudad: LA VIRGINIA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDRES LEONARDO RAMIREZ
SANTA
Dirección: CRAA 14 MZ 2 CS 11 EL PLUMON
Placa: SLB55
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: DIEGO MEJIA RAMIREZ
Dirección: CRA 2DA NO 18 -08 B /EDUARDO
SANTOS
Placa: SLB59
Ciudad: LA UNION - NARINO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WILMER ALEXANDER HURTADO
LEON
Dirección: MZ 3 CS 15 JARDINES DE MILAN
Placa: SLC62
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JUAN CARLOS HURTADO GARZON
Dirección: ANTIGUO OASIS VIA CERRITOS
KM 5
Placa: SLC78
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHONSON HENRY ACERO ACERO
Dirección: CRA 23D # 9-45 B/ GRANADA
Placa: SLD12A
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS ALBERTO OCHOA
GOMEZ
Dirección: KM 12 VIA ROMELIA PO
Placa: SLD59
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JORGE HERNAN OSORIO MO#Y
Dirección: CALLE 17 NO: 17B-53
Placa: SLD73
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LIZ VIVIANA AGUDELO TABARES
Dirección: CRAREA 10 03-09 BERLIN
Placa: SLE01
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FERNANDO MARIN VARGAS
Dirección: CALLE 8 NO 10-34
Placa: SLG21A
Ciudad: CALARCA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ANDRES FELIPE MARTINEZ
HERRERA

Dirección: CRA3 N.20-37

Placa: SLG28

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FANDERMEYER BERMUDEZ ARIAS
Dirección: CRA 13 N-7-49
Placa: SMP96
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: NELSON JAIR ANGULO CHAVEZ
Dirección: MZ C CASA 34 LA CURVA VIA
ARMENIA
Placa: SND99
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHON EDWIN CORREA ROJAS
Dirección: MZ 24 CS 20 TEJARES DE LA
LOMA
Placa: SNN5O
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE JAIBER RAMIREZ FRANCO
Dirección: JARDIN COLONIAL II CS 80
Placa: SNU02
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MYRIAM GAONA GIRON
Dirección: CALLE 12 N°26-19
Placa: SOC49C
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS ALBEIRO TAPASCO GARCIA
Dirección: CRA.11 N° 69-55
Placa: SOI50
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SANDRA MILENA JARAMILLO
PARRA
Dirección: MZ 18 CS 15 EL DORADO
Placa: SOV65
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDISON OSORIO SUAREZ
Dirección: CRA 9 N. 3-69
Placa: SOY03
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CALLEAUDIA MARCELA QUINTERO
GIRALDO
Dirección: B- EL PALMAR TRANVS C-14A N-333-91 PISO 2
Placa: SPI42
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUIS HERNANDO CARVAJAL
GARCES
Dirección: CASA 45 BRR- LOS ROSALES
Placa: SPL93
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ABEL ANTONIO VALERO
LONDOÑO
Dirección: MZ G CS 16 LARA BONILLA
Placa: SPV55
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIRO ERIC PLATIN SEGURA
Dirección: CALLE 96 NO. 11B-13
Placa: SRQ82
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JOSE LEONEL OCAMPO ARANGO
Dirección: CRA 7 7-21
Placa: SRV92
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RODOLFO ROJAS SANCHEZ
Dirección: CRA 17 82-103 GAMA2 APTO 116
B-19
Placa: SYD91
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JIMY LOPEZ ARIAS
Dirección: MZ 2 CS 35 SAN FERNANDO
Placa: SYF89
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JAIME FONSECA BEDOYA
Dirección: MZ 10 CS 6 LA CAMPIÑA
Placa: TJO640
Ciudad: LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HECTOR FABIO LEON ALVAREZ
Dirección: MAN 14A - 03
Placa: TKE08A
Ciudad: TULUA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: ELIZABETH PATRICIA
BETANCOURT ROLDAN
Dirección: CRA 35 28-37
Placa: TRM29
Ciudad: BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARIA DEL CARMEN SOLIS
CARDONA
Dirección: CALLE 48 N 36-92
Placa: UMB09C
Ciudad: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LAURENTINO SOLARTE GUZMAN
Dirección: LOS ALPES BAJOS 4-17
Placa: VMF05A
Ciudad: LA TEBAIDA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HENRY DARIO CAMEJO BELLO
Dirección: CRA 12 # 19-51
Placa: VQC15
Ciudad: ARAUCA - ARAUCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: VICTOR HUGO ZAMORA ALEJO
Dirección: TR 81 42G-09 SUR
Placa: VXR99
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FANNY BAUTISTA PINZON
Dirección: CALLE 2BN # 7A-02 SEVILLA
Placa: WGD80D
Ciudad: CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: JHIN GERMAN ORTIZ MORALES
Dirección: AV 9 N 5 107 CASINO
Placa: XEP31A
Ciudad: CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: HERNANDO DE JESUS RUIZ RUIZ
Dirección: CALLE 25 N 3 A 128
Placa: YKN78
Ciudad: RIOSUCIO - CALDAS

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: FARID RODRIGUEZ RIVERA
Dirección: CALLE 22 NO. 29A 35
Placa: YTF86
Ciudad: FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: YONIER MUÑOZ ZULETA
Dirección: CALLE 21 NO 872
Placa: YWC98
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ STELLA TORRES VALENCIA
Dirección: CRA 2 NO. 35-75
Placa: YWJ64
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: LUZ PATRICIA GARCIA MOSQUERA
Dirección: CRA 7 N-11-46
Placa: YWL26
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARTHA LUCIA BERMUDEZ
Dirección: CALLE 10 NORTE #18-47
Placa: YWU10
Ciudad: ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: EDGAR RICARDO MURILLO
URREGO
Dirección: MZ I CS 12 HAMBURGO
Placa: YWU92
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: SILVIO ANTONIO DIAZ RESTREPO
Dirección: MZ 5 CS 6 TINAJAS - CUBA
Placa: YXH21
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: CARLOS MARIO MONTOYA MARIN
Dirección: CALLE 103 D # 76 41
Placa: ZEG25
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: WALTER NOCUA AREIZA
Dirección: MZ 24 CS31 COMUNIDAD VILLA
ROCIO 2500 LOTES
Placa: ZH082
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: MARGARITA SARMIENTO
GALEANO
Dirección: CRA 2 A N 5.46
Placa: ZHB85
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: RIGOBERTO CARDONA
GONZALEZ
Dirección: VDA EL COFRE FCA EL CARBONERAL
Placa: ZHU01
Ciudad:

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: TRINIDAD PULGARIN ARIAS
Dirección: VDA MUNDO NUEVO FINCA EL
PORVENIR
Placa: ZTJ69
Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre: REY LEANDRO RIVERA PULGARIN
Dirección: CRA 14 A N. 38-24 PISO 2
GUADALIUPE
Placa: ZX008A
Ciudad: DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 000489 del 13 de octubre de 2020.

Sírvase presentarse en las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, ubicada en la Carrera 14 No. 17 – 60, de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No.000489 de fecha 13 de Octubre del 2020, “Por la cual se declara administrativamente el abandono de los vehículos inmovilizados en los patios oficiales del Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con la ley 1730 de 2014”.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Claudia Rosas Trejos Cardona
Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Instituto de Movilidad de Pereira